

Montevideo, Lunes 8 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21002

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 947/981. — Se contratan funcionarios en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

26

Resolución 948/981. — Se contrata una funcionaria para desempeñar funciones de Auxiliar IV, en el Diario Oficial.

27

Resolución 949/981. — Se designa Ayudante Oficial I Encuadernador, en la Imprenta Nacional.

28

Resolución 950/981. — Se designa Ayudante Oficial I Encuadernador, en la Imprenta Nacional.

29

Resolución 951/981. — Se designan Especialistas VIII en el Consejo del Niño.

30

Resolución 952/981. — Se designan Maestro de Taller y Ayudante, en el Consejo del Niño.

31

Resolución 953/981. — Se contratan funcionarias en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Industria y Energía

32

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución por la cual se desestimó la solicitud de clausura de una arenera ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 992/981. — Se contrata un Contador en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva tendiente a la contratación de los servicios de un Profesional Universitario, hasta el 31 de diciembre de 1981

Resultando: I) Que el señor Daniel San Martín Viera ingresó en la Dirección General Impositiva el 30 de marzo de 1970 para desempeñar tareas técnicas de carácter inspectivo, donde sigue prestando los mismos servicios, figurando en el Escalafón Ab, Grado 09;

II) Que ha obtenido el título de Contador Público —Licenciado en Administración— con fecha 23 de setiembre de 1980, acreditando de esta manera los extremos exigidos para ser equiparado al Escalafón Técnico Profesional, Clase AaA, Grado 04;

III) Que la Dirección General Impositiva tiene necesidad de personal capacitado para el mejor cumplimiento de sus funciones y que, en la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Dirección General Impositiva se contempló el cargo que se propone.

Considerando: I) Que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, solamente permiten el pase al Escalafón AaA, a aquellos funcionarios titulares de un cargo del Escalafón AcA, (artículo 17 de la ley 14.754);

II) Que los informes de las distintas dependencias de la Dirección General Impositiva consideran factible su incorporación al cargo solicitado en carácter de contratado y que el Cr. Daniel San Martín acepta este temperamento;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, sus modificativas y concordantes y al decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado, hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 5.06, Dirección General Impositiva, en la condición de Profesional Universitario, equiparado al Escalafón AaA, Grado 04, al Contador Daniel San Martín Viera.

2º Con la contratación que se autoriza, se atenderán, exclusivamente, las retribuciones de servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

3º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones Personales", Renglón: 0.21, N$ 1.938.00 (nuevos pesos un mil novecientos treinta y ocho); Renglón 0.23, N$ 1.504.00 (nuevos pesos un mil quinientos cuatro); Renglón 0.22, N$ 1.136.00 (un mil ciento treinta y seis) y Renglón 0.79/0.44, N$ 1.322.00 (nuevos pesos un mil trescientos veintidós), del Programa 5.06.

4º Las remuneraciones de que se trata, serán incrementadas en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central.

5º Para tomar posesión del cargo para el que se designa al Contador Daniel San Martín Viera en el Escalafón AaA, Grado 04, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa como presupuestado en el Escalafón Ab, Grado 09.

6º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 993/981. — Se confirma un titular designado en la Agencia de Quinielas Nº 9 de Lavalleja

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la Agencia de Quinielas Nº 9 de Lavalleja.

Resultando: I) Que con motivo de la renuncia de la titular, desde 1957 hasta abril de 1970, la Dirección de Loterías y Quinielas designó titular con carácter provisorio a la señora María Teresa Iturralde Huertas;

II) Que la misma era también titular de las Agencias de Quinielas Nº 4 de Artigas y Nº 14 de Canelones y que por decreto 714/975 de 23 de setiembre de 1975 se dispuso su cesantía de estas dos Agencias.

Considerando: que al no decir nada el decreto citado, sobre la situación de la Agencia de Quinielas Nº 9 de Lavalleja, se mantiene el mismo estatuto jurídico creado por la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas, por lo cual es conveniente su ratificación.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Confírmase en la titularidad de la Agencia de Quinielas Nº 9 de Lavalleja a la señora María Teresa Iturralde Huertas.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a la interesada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 994/981. — Se contratan funcionarios en la ... ción Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, para proceder a la contratación de personal de acuerdo a las necesidades actuales del citado organismo.

Resultando: I) Que las contrataciones propuestas se ajustan, para los cargos que en esta resolución se aluden, a la Racionalización Administrativa aprobada el 10 de diciembre de 1980;

II) Que, al amparo de las resoluciones de 3 de octubre de 1979 y de 11 de junio de 1980, el Ministerio de Economía y Finanzas por resoluciones de 24 de noviembre y 29 de diciembre de 1980, prorrogó por el término de 150 días a partir del 28 de diciembre de 1980 la contratación de Estela María Benítez Campari, AcA, Grado 10; Sergio Elbio Hernández Lorenzo, AcA, Grado 06 y María Elena Diéz Comas, AcA, Grado 06;

III) Que, asimismo, en función de las citadas resoluciones, el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió contratar a partir del 1º de enero de 1981 y por el término de 150 días a Alicia Marlen Doldán González, AcA, Grado 10.

Considerando: I) Que dichas contrataciones se llevaron a cabo dentro de las normas contenidas en el artículo 10 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 y con imputación al renglón 0.27;

II) Que, atento a las necesidades del servicio es interés de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos celebrar con los citados funcionarios contratos de función pública vigentes a partir del día en que venzan las actuales contrataciones;

III) Lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículo 12 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, artículos 8, 9 y 10 de la ley 14.985 de 31 de diciembre de 1979 y decreto reglamentario 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para cumplir funciones en carácter de contratados en la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, Programa 1.16, Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a las personas que se detallan, por los períodos que se establecen y en tareas equivalentes a los escalafones y grados que se indican:

a) a partir del 28 de mayo de 1981 y hasta el 31 de diciembre de 1981:
Administrativo VI, Ab, 06: Sergio Elbio Hernández Lorenzo y María Elena Diéz Comas;
Ayudante Técnico V, AcA, 11: Estela María Benítez Campari.

b) a partir del 1º de junio de 1981 y hasta el 31 de diciembre de 1981:
Ayudante Técnico V, AcA, 11: Alicia Marlen Doldán González.

2º Los sueldos básicos correspondientes serán incrementados en un 33 % en los casos en los que el organismo acuerde con el funcionario la prestación de servicios por 40 (cuarenta) horas semanales de labor.

3º Las respectivas remuneraciones serán incrementadas en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central, a partir de las fechas de suscripción de los respectivos "Contratos".

4º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de las funciones públicas dentro del plazo de noventa días.

5º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 995/981. — Se designan funcionarias administrativos en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existen vacantes en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02, "Presidencia de la República".

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de abril de 1981, se publicó la ley 15.112, por la cual se faculta al Poder Ejecutivo para reservar a favor del Estado las áreas o yacimientos de sustancias minerales, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 4º, literal a), donde dice: "...si se considera que las labores realizadas son suficientes..."; debe decir: "...**si considera que las labores realizadas son suficientes**...".

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de abril de 1981, se publicó el decreto 139/981, por el cual se incorporan disposiciones del decreto 878/977, normas relacionadas con la identificación de todos los equinos de pedigrí, padeciéndose los siguientes errores imputables al original:

Artículo 2º, en las firmas donde dice: FELIX E. ZUBILLAGA debe decir: **FELIX E. ZUBILLAGA GOLDARAZ.**

En el mismo artículo donde dice: ARMANDO CHIARINO debe decir: **ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de abril de 1981, se publicó el decreto 138/981, por el cual se dispone que las obras de preservación de la Antigua Colonia del Sacramento, queden bajo la administración de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, padeciéndose los siguientes errores imputables al original:

En el artículo 5º donde dice: ARMANDO CHIARINO debe decir: **ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

En el mismo artículo donde dice: FELIX G. ZUBILLAGA debe decir: **FELIX E. ZUBILLAGA GOLDARAZ.**

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de abril de 1981, se publicó la ley 15.115, por la que se transfiere al dominio del Estado, una fracción de terreno ubicada en la décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

A continuación del título se debe suprimir: **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de abril de 1981, se publicó el decreto 137/981, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, padeciéndose la siguiente omisión:

En el artículo 2º, en las firmas se omitió la del Ministro de Relaciones Exteriores **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

Quedan hechas las salvedades.

Considerando: I) Que se trata del último cargo del Escalafón Ab, dentro del citado Programa;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09 en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02, "Presidencia de la República" a la señora Mirtha Ortiz De Mello, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 36.701; señorita Mónica María Creci Pereira, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 49.567 y señorita Gladys Beatriz González Planel, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 5.409.

2º En caso de que alguna de las personas mencionadas tengan carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del cargo, deberá presentar renuncia al que actualmente desempeña.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 996/981. — Se designan funcionarios administrativos en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existen vacantes en los cargos de Administrativo III y Administrativo IV, del Escalafón Ab, Grado 11 y 08 respectivamente, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 11, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República" a los señores Gustavo Luis Montano Berutti, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 54.433 y Miguel Angel Galán Sosa. Credencial Cívica Serie BGA, Nº 8.473.

2º Desígnase en el cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 08, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República". del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Roberto Daniel Musso Focaccio, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 9.551.

3º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189. de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de los señores Gustavo Luis Montano Berutti y Miguel Angel Galán Sosa, por tratarse de personas de suma confianza, responsabilidad y conocimiento para las tareas a desempeñar.

4º En caso de que las personas mencionadas tengan el carácter de funcionario público, una vez designadas y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar renuncia al que actualmente desempeñan.

5º Comuníquese y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 929/981. — Se contrata un Maestro en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud de contratación del señor Eduardo Carballal Pérez como Maestro de 3ª, con asignaciones adecuadas al Escalafón AcB, Grado 10.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21; 023/31 y 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada, hasta el 31 de diciembre de 1981 en régimen de 8 horas de labor, al señor Eduardo Carballal Pérez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BDA, número 13.150 para desempeñar funciones como Maestro de 3ª, adecuado al Escalafón AcB, Grado 10, con un jornal de N$ 56,44 (nuevos pesos cincuenta y seis con 44/100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 50,48 (nuevos pesos cincuenta con 48/100) con cargo al Renglón 0.23/31 y nuevos pesos 35,28 (nuevos pesos treinta y cinco con 28/100) con cargo al Renglón 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 930/981. — Se contratan Cantineros Suplentes en la Dirección de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita la autorización para contratar a varias personas como Cantineros Suplentes con adecuación al Escalafón Ac, para la Dirección de Cantinas Militares.

Considerando: I) Que la remuneración de las contrataciones gestionadas será atendida con recursos provenientes de la explotación comercial del Capital en giro de Cantinas Militares en base a un porcentaje calculado sobre el producto de las ventas que realicen mensualmente, según decreto 24.836, de 14 de mayo de 1968;

II) Que las personas propuestas han cumplido con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980.

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse como contratados en la Dirección de Cantinas Militares hasta el 31 de diciembre de 1981, como Cantineros Suplentes, con adecuación al Escalafón Ac a las siguientes personas: don Eudes Jorge Pérez Cardozo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie GGH, Nº 607; don Avelino Rodríguez Borges, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 15.042; don Juan Ramón Castro Cáceres, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 45.589; don Humberto Velázquez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 36.749 y don Yamandú Corujo Galván, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AAB, Nº 5.409.

2º La remuneración de las presentes contrataciones, serán atendidas con recursos provenientes de la explotación comercial del Capital en giro de Cantinas Militares en base a un porcentaje calculado sobre el producto de las ventas que realicen mensualmente, según decreto 24.836, de 14 de mayo de 1968.

3º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 931/981. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en la Dirección Nacional de Meteorología

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Meteorología por la que se solicita se autorice la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981 de los señores Ingenieros Agrónomos Eliseo Leclerc Sequeira Sampasio y Rodolfo Carlos Pedocchi Falco, para formar parte de la Contraparte Nacional del Proyecto de Desarrollo DNM/PNUD/URU/78/006 y para desempeñar tareas en el Departamento de Agrometeorología de esa Dirección Nacional.

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Meteorología gestiona la presente contratación en base a las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

II) Que la norma legal mencionada precedentemente, establece que podrá contratarse personal nacional o extranjero para el Escalafón Técnico Profesional AaA, para desempeñar funciones de alta especialización;

III) El informe favorable emitido al respecto por la Contaduría General de la Nación en el que manifiesta que no existe impedimento en accederse a lo solicitado, habiéndose realizado la afectación provisoria por el presente Ejercicio en la suma de N$ 170.000,00 (nuevos pesos ciento setenta mil) con cargo al Inciso 23, Programa 1.01, Renglón 0.21.32,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Meteorología como contratados hasta el 31 de diciembre de 1981, al amparo del régimen dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, con adecuación al Escalafón AaA, Grado E1, para integrar la Contraparte Nacional del Proyecto de Desarrollo DNM/PNUD/URU/78/006 y para desempeñar tareas en el Departamento de Agrometeorología de esa Dirección Nacional, a los señores Ingenieros Agrónomos don Eliseo Leclerc Sequeira Sapaio, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AAA, Nº 6.142 y don Rodolfo Carlos Pedocchi Falco, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 27.547, los que percibirán cada uno, una asignación mensual de N$ 2.339,00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta y nueve) con cargo al Renglón 0.21 y N$ 1.930,00 (nuevos pesos un mil novecientos treinta) con cargo al Renglón 0.23/31.

2º La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Inciso 23, Programa 1.01, Renglón 0.21.32.

3º Las asignaciones a percibir serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

4º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión de los nuevos cargos, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

5º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Meteorología. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 932/981. — Se dejan sin efecto designaciones de funcionarios en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes en los que el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita se deje sin efecto las designaciones de los señores Fernando Ramón Zás Calvente, Juan Carlos Sosa García y Carlos Eduardo Carena Enriquez.

Resultando: que las referidas personas fueron designadas en el Programa 1.05 "Administración de Aeropuertos Nacionales", Unidad Ejecutora 81 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante resolución del Poder Eje-

cutivo 56.559, de 9 de setiembre de 1980, por aplicación de la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa aprobada por decreto 719/979, de fecha 5 de diciembre de 1979 y su modificativo 127/980, de fecha 13 de febrero de 1980.

Considerando: I) Que el señor Fernando Ramón Zás Calvente, no aceptó el cargo al que fue designado, en tanto que los señores Carlos Eduardo Carena Enriquez y Juan Carlos Sosa García, fueron baja a su solicitud con fecha anterior a la aprobación de la resolución del Poder Ejecutivo 56.559, de fecha 9 de setiembre de 1980 antes citada;

II) Que no habiéndose efectivisado la toma de posesión del cargo, corresponde dejar sin efecto las respectivas designaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto las designaciones de las personas que se mencionan a continuación, efectuadas en el Programa 1.05 "Administración de Aeropuertos Nacionales", Unidad Ejecutora 81 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", por resolución del Poder Ejecutivo 56.559, de fecha 9 de setiembre de 1980; señor Fernando Ramón Zás Calvente, como Técnico Ayudante III - Controlador Tránsito Aéreo, Escalafón AaB, Grado 2, Sr. Juan Carlos Sosa García, como Técnico Ayudante II Controlador Tránsito Aéreo, Escalafón AaB, Grado 3; señor Carlos Eduardo Carena Enriquez, como Oficial III Dibujante, Escalafón AcB, Grado 7.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 933/981. — Se designa Oficial Pintor en la Brigada de Ingenieros Nº 1

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", un cargo de Oficial I Pintor, Escalafón AcB, Grado 9.

Considerando: que el Comando General del Ejército mediante expediente 067/E/981 remite la propuesta pertinente para la provisión de la referida vacante, con el señor Juan Carlos Romero Gómez, quien reúne los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública, establecidos por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Oficial I Pintor, Escalafón AcB, Grado 9, al señor Juan Carlos Romero Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 23.765.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 934/981. — Se contrata un funcionario técnico en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita se autorice la contratación del señor Martín León Laborde Oyenard, como Técnico III Oficial de Higiene Ambiental, con adecuación al Escalafón AaB, Grado E1.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el Proyecto de Racionalización Administrativa de Personal contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21 y 0.23/31 del Programa 1.06 "Salud Militar" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas como contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Martín León Laborde Oyenard, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 6.717, para desempeñar el cargo de Técnico III-Oficial de Higiene Ambiental con adecuación al Escalafón AaB, Grado E1, con una asignación mensual de N$ 2.381,00 (nuevos pesos dos mil trescientos ochenta y uno) con cargo al Renglón 0.21 y N$ 2.073,00 (nuevos pesos dos mil setenta y tres) con cargo al Renglón 0.23/31 del Programa 1 06 "Salud Militar" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, con posterioridad a los otorgados por el decreto 74, de 19 de febrero de 1981.

3º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, una vez designado y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 935/981. — Se contrata un Maestro en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, solicita se autorice la contratación del señor Luis Eduardo Pérez Mujica, como Maestro de 2º, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 11.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21, 0.23/31 y 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 8 horas de labor, al señor Luis Eduardo Pérez Mujica, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 33.150, como Maestro de 2ª, con un jornal adecuado al Escalafón AeB, Grado 11 de N$ 60,80 (nuevos pesos sesenta con 80/100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 54,92 (nuevos pesos cincuenta y cuatro con 92/100) con cargo al Renglón 0.23/31 y N$ 38,20 (nuevos pesos treinta y ocho con 20/100) con cargo al Renglón 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas por todos los aumentos que determine el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 936/981. — Se contrata un Técnico Ayudante IV-Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes, por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita se autorice la contratación del Doctor don José Asdrubal Sibilia Gagliano, como Técnico-Ayudante IV-Médico con adecuación al Escalafón AaA, Grado 1.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el Proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21 y 0.23/31 del Programa 1.06 "Salud Militar" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, como contratado, hasta el 31 de diciembre de 1981, al Doctor don José Asdrubal Sibilia Gagliano, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 16.045 para desempeñar el cargo de Técnico Ayudante IV-Médico con adecuación al Escalafón AaA, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 1.439,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y tres) con cargo al Renglón 0.21 y N$ 1.485,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos ochenta y cinco) con cargo al Renglón 0.23/31 del Programa 1.06 "Salud Militar" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 74, de 19 de febrero de 1981.

3º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, una vez designado y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 937/981. — Se contrata una funcionaria como Subjefe de Departamento, en el Comando General de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud de contratación de la señora Alicia Nora Andrea Chirimini Acosta, como Subjefe de Departamento, con asignaciones adecuadas al Escalafón AaB, Grado E.1

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el Proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observados las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21 y 0.23 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada, hasta el 31 de diciembre de 1981, a la señora Alicia Nora Andrea Chirimini Acosta, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie APB, Nº 6 961, para desempeñar funciones como Subjefe de Departamento con un jornal adecuado al Escalafón AaB, Grado E.1 de

N$ 88,20 (nuevos pesos ochenta y ocho con 20/100) con cargo al Renglón 0.21 y N$ 71,44 (nuevos pesos setenta y uno con 44/100) con cargo al Renglón 0.23 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 938/981. — Se contrata un funcionario en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, solicita se autorice la contratación del señor Carlos Manuel Martínez López, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 9.

Considerando: I) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

II) Que la erogación que demande la presente contratación, será atendida con cargo al Renglón 0.21; 0.23/31 y 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Comando General de la Armada, como contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Carlos Manuel Martínez López, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 8.683, con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado 9 de N$ 52,72 (nuevos pesos cincuenta y dos con 72/100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 44,96 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con 96/100) con cargo al Renglón 0.23/31 y N$ 32,24 (nuevos pesos treinta y dos con 24/100) con cargo al Renglón 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas con todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 939/981. — Se contrata un funcionario en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, solicita se autorice la contratación del señor Luis Alberto Sandjian Byamdjian con adecuación al Escalafón AcB Grado 9.

Considerando: I) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

II) Que la erogación que demande la presente contratación, será atendida con cargo al Renglón 0.21; 0.23/31 y 0.26 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Comando General de la Armada como contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Luis Alberto Sandjian Byamdjian, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BSA, Nº 10.097, con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado 9 de N$ 52,72 (nuevos pesos cincuenta y dos con 72/100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 44,96 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con 96/100) con cargo al Renglón 0.23/31 y N$ 58,60 (nuevos pesos cincuenta y ocho con 60/100) con cargo al Renglón 0.26, del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, una vez designada y previo a la toma de posesión del nuevo cargo deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 940/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Félix Montans Vidal S.A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de la empresa "Félix Montans Vidal Sociedad Anónima", para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea para el transporte de manufacturas de aluminio desde Montevideo a Asunción del Paraguay.

Resultando: I) Que la tarifa cuya prórroga se solicita, fue aprobada originalmente por Resolución del Poder Ejecutivo 739/978, de 30 de mayo de 1978 y prorrogada sucesivamente por resoluciones del Poder Ejecutivo 1.911/978, de fecha 3 de octubre de 1978 y 56.572, de fecha 9 de setiembre de 1980 y corresponde adecuarla a los incrementos ocurridos desde entonces en los costos operativos.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento. a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el Asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Félix Montans Vidal S.A.":

Tarifa 3060: De Montevideo a Asunción del Paraguay.
Descripción: Manufacturas de aluminio.
Mínima: 500 kilogramos.
Flete: N$ 0,42 por kilo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

18

Resolución 941/981. — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, a proceder a la venta de determinados vehículos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en la que expone la conveniencia de proceder a la venta de parte de las unidades usadas que pertenecen al parque de vehículos de dicho Ministerio.

Resultando: que dicho criterio es compartido por la Autoridad Superior del Organismo, ya que resulta antieconómico mantener para el uso oficial dichos vehículos.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude por tal concepto debe ser aplicado a la adquisición de elementos similares.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a la venta por Licitación Pública de catorce vehículos automotores pertenecientes a dicha Secretaría de Estado, cuyas marcas y modelos se detallan a continuación.

6 Automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 1976;
1 Camioneta marca VW Kombi, modelo 1976;
2 Camionetas marca Crevrolet Pick-up, modelo 1976;
1 Automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300;
2 Triciclos marca Lambreta, modelo 1980;
2 Automóviles marca Dodge Dart, modelo 1970.

2º El producido de la venta de dichos vehículos automotores, se destinará a la adquisición de elementos similares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 70, de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

3º Publíquese, comuníquese y pase al Departamento Contrataciones de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

19

Resolución 982/981. — Se designa Presidente de la Comisión Interpretativa creada por el artículo 4º del Acto Institucional 4.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Visto: el Acto Institucional 4 de fecha 1º de setiembre de 1976.

Considerando: I) Que por el artículo 4º se creó una Comisión Interpretativa que se integra con tres miembros, uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo;

II) Que el cargo que ocupaba el miembro elegido por el Poder Ejecutivo, General (R) don Manuel J. Núñez, ha quedado vacante;

III) Que existe interés en que la Comisión esté plenamente integrada.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Ministro del Interior, General Yamandú Trinidad, Presidente de la Comisión Interpretativa creada por el artículo 4º del Acto Institucional 4, en sustitución del señor General (R) don Manuel J. Núñez a quien se agradecen los servicios prestados.

2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Resolución 942/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: I) Que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para el cargo que se le contrata;

II) Que el cargo a ocupar está previsto en el Proyecto de Racionalización Administrativa, dispuesto por el artículo 8º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1980;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad previsto en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

IV) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 171/977, de 15 de marzo de 1977, 150/977, de 15 de marzo de 1977 y disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humano y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1 01, al amparo de la excepción prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del contrato suscrito a Ninfa Zelmira Benso Machado, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 9.938, para desempeñar funciones de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 02, con un horario de 40 horas semanales de labor y una asignación mensual de N$ 2.165.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta y cinco) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021, N$ 905.00 (nuevos pesos novecientos cinco), Renglón 023, N$ 723.00 (nuevos pesos setecientos veintitrés) y Renglón 022, N$ 537.00 (nuevos pesos quinientos treinta y siete).

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Departamento de Personal y Financiero Contable, Dirección de Administración, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 943/981. — Se designa Técnico II Bibliotecólogo, en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Biblioteca Nacional, elevando la propuesta de designación de la señorita Adriana María De León Santos, para proveer un cargo vacante de Técnico II, Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02 en ese organismo.

Resultando: I) Que la persona propuesta reune las condiciones exigidas para desempeñar las tareas correspondientes al cargo a ocupar;

II) Que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, para proveer un cargo vacante de Técnico II Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02, correlativo 1.000, a la señorita Adriana María De León Santos, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 20.103.

2º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, Contaduría General de la Nación, a la interesada, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 944/981. — Se designa Especialista III en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", del señor Juan Manuel Casal Curbelo, para ocupar un cargo vacante de Especialista III, Escalafón AcC, Grado 06 en el mencionado Organismo.

Resultando: I) Que la persona propuesta obtuvo el Primer puesto en el concurso de méritos y oposición de acuerdo con lo previsto en el reglamento para la provisión de cargos vigentes en ese Instituto;

II) Que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Programa 1.07, Unidad Ejecutora 11, para proveer un cargo vacante de Especialista III; Grado 06, Escalafón AcC, correlativo 490, al señor Juan Manuel Casal Curbelo, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 8410.

2º Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Contaduría General de la Nación, al interesado, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos, cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 945/981. — Se contrata un funcionario administrativo en el Archivo General de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de contratación del señor Juan Andrés Giannoni Santos, elevada por el Archivo General de la Nación, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 17, para desempeñar tareas de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 800.020, en ese Organismo.

Resultando: que la persona propuesta posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de marzo de 1978 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 171/980, de 25 de marzo de 1980;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de funcionario contratado al señor Juan Andrés Giannoni Santos, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 15.718, para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 800 020 en el Archivo General de la Nación, con una remuneración mensual por 30 horas semanales o sea, Renglón 021, N$ 1.122 (nuevos pesos mil ciento veintidós),

Renglón 023, N$ 934.00 (nuevos pesos novecientos treinta y cuatro), total N$ 2.056 (nuevos pesos dos mil cincuenta y seis). Dicha erogación se realiza de acuerdo a la legislación vigente, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias correspondiente y del contrato suscrito.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiéndose efectuar los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Comuníquese al Archivo General de la Nación, al interesado, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 946/981. — Se revoca una resolución por la cual se designó un funcionario en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la nota elevada por el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), en la que manifiesta que ha dispuesto dejar sin efecto la designación del señor Emilio Peduto, designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1980.

Resultando: que por la citada resolución se le designó para desempeñar tareas como Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 05, en el Programa 1.11, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Considerando: I) Que el acto de nombramiento recién se perfecciona con su aceptación por parte del designado con la toma de posesión efectiva del cargo y sólo desde ese momento nace la relación funcional entre la persona física y el ente estatal, generándose para aquel los derechos y obligaciones inherentes al desempeño del cargo público;

II) Que en consecuencia corresponde revocar la resolución mediante la cual se designó al señor Emilio Peduto, dejando sin efecto la misma.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 30 de noviembre de 1938, artículo 18, inciso 2º de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 y artículo 3º de la ley 11.925 de igual fecha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1980, dejándose sin efecto la designación del señor Emilio Peduto, en una función de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 05, en el Programa 1.11, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), del Ministerio de Educación y Cultura.

2º Comuníquese al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

25

Resolución 947/981. — Se contratan funcionarios en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión indicada por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en carácter de contratados a 45 personas para desempeñar funciones en el Escalafón Ab, Grado 06 y Grado 07, respectivamente.

Resultaando: I) Que el mencionado organismo carece de funcionarios que realicen esa tarea;

II) Que los postulantes reúnen las condiciones necesarias para desempeñar dichos cargos;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en los decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977 y 171/980 de 25 de marzo de 1980;

IV) Que los interesados han presentado el certificado de habilitación, o la respectiva constancia para ocupar cargos públicos;

V) Que las citadas contrataciones están previstas en el Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de la ley 14.895 de 28 de diciembre de 1979.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18 del "Ministerio de Educación y Cultura", en carácter de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a las siguientes personas:

Para desempeñar funciones en el Escalafón Ab, Grado 06, con una asignación mensual, (vigente al decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980), de N$ 1.979.00 (nuevos pesos mil novecientos setenta y nueve), discriminados en Renglón 021, N$ 1.095.00 (nuevos pesos mil noventa y cinco) y Renglón 023, N$ 884.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y cuatro) por 30 horas semanales de labor; señores Edgardo Elbio Martínez Lázaro, Credencial Cívica Serie AZB Nº 9.865; María Cristina Ferreira Salterain, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 19.194; Alicia Rey Devita, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 69.072; Marta Patricia Rijo Danta, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 18.461; María Magdalena Rodríguez Machín, Cred. Cív. Serie BDB, Nº 40.587; María del Rosario Vico Val, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 28.328; Jorge Washington Cortés Villagrán, Credencial Cívica Serie ATA, Nº 7.039; Leonor Rita Pizani, Credencial Cívica Serie APB, Nº 7.045; Rodolfo Andrés González, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 25.697; Gloria Inés Martínez Ramos, Credencial Cívica Serie AFB, Nº 6.770; Marta Sulpicia Peñalva Viña, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 2.863; María Cristina Iglesias Silvera, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 10.538; María Graciela Razzetti Montossi, Credencial Cívica Serie AQB, Nº 6.428; Adriana Ruth Hernández Leonardis, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 8.207; Ana Cristina De los Santos Boggia Credencial Cívica Serie BNA, Nº 36.854; Magaly Rita Bornitti Gemi, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 40.053; Ana Mercedes González Viñoles, Credencial Cívica Serie BRB, Nº 10.594; Adriana Cecilia Luz Dugros, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 37.919; María del Rosario Bos Solari, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 30.607; Elsa Rossanna Schiaffino de Nittis, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 20.987; Graciela Inmaculada Mittica Marciano, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 37.154; Martha Luisa Rodríguez Varela, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 26.706; Dinorah Beatriz Scavone Pérez, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 69.241; María Victoria Gómez Semper, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 37.475; Lisset Victoria Novella Berardo, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 28.015; Helena Virginia Carve Carlevaro, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 28.753; Miriam Beatriz Alonso Ezquerra, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 11.476; Laura Alessandra Sironi Santángelo, Credencial Cívica BCB, Nº 31.102; Anair Electra Oldán Pintos, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 28.550; Mónica Solange De Martino Bermúdez, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 13.600; Loreley De los Santos Torres, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 27.327; María Del Luján Banchero Garrone, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 24.123; Laura Teresa Falco Pott, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 18.527; Doreli Pérez Maslimián, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.703; María Elvira Armada Murias, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 9.317; María del Rosario Coniglio Ramón, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 7.732; Ivonne Beatriz Campo Galeazzi, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 20.414; Rose Mary

Fili[illegible]ich Trindade, Credencial Cívica Serie BSA, Nº 8.739; Alicia Macchi Del Monte, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 29.246; Susana Kausas Lubas, Credencial Cívica Serie BTE, Nº 20.516; Ana María Quiroga De Santis, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 8.640; José Antonio Bergamasco Núñez, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 31.729; Bella Mabel Alonso García, Credencial Cívica Serie AMB, Nº 6.535; Mariela Eclecir Giribaldi Calero, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 29.274 y para desempeñar funciones en el Escalafón Ab, Grado 07, con una asignación mensual de N$ 2.088.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y ocho), discriminados en Renglón 021, N$ 1.154.00 (nuevos pesos mil ciento cincuenta y cuatro) Renglón 023, N$ 934.00 (nuevos pesos novecientos treinta y cuatro), por 30 horas semanales de labor, a la señora María Manuela Regueira Maceira, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 29.381.

2º Establécese que las personas que poseen otro cargo público, deberán renunciar al mismo, previo a la toma de posesión del cargo para el cual son designados.

3º Las personas que desempeñan cargos docentes tendrán que efectuar la correspondiente acumulación de sueldos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 948/981. — Se contrata una funcionaria para desempeñar funciones de Auxiliar IV, en el "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión del "Diario Oficial", Programa 1.02 Unidad Ejecutora 02, del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando autorización para designar en carácter de contratada para desempeñar funciones de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 03, a la señora Angela Susana Silva Suárez, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 16.225.

Considerando: I) Que la persona que se propone, reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas referidas;
II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 352/978 de 9 de mayo de 1978 y 171/980 de 25 de marzo de 1980;
III) Que la citada contratación está prevista en el Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el "Diario Oficial", Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, para desempeñar funciones de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 03, con una asignación mensual de N$ 1.594.00 (nuevos pesos un mil quinientos noventa y cuatro), discriminados en Renglón 021 N$ 909.00 (nuevos pesos novecientos nueve) y Renglón 023 N$ 685.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cinco), a la señora Angela Susana Silva Suárez, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 16.225.

2º La remuneración indicada está ajustada de acuerdo con lo establecido por el decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

3º Establécese que la funcionaria propuesta para su contratación, deberá ser designada al amparo de lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por exceder el límite de edad previsto, para el ingreso a la Administración Pública.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la interesada y al "Diario Oficial". Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 949/981. — Se designa Ayudante Oficial I Encuadernador, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Ministerio de Educación y Cultura, solicitando autorización para designar al señor Carlos Nelson Cortazzo, a fin de desempeñar un cargo de carácter presupuestado, de Ayudante Oficial I Encuadernador, Escalafón AcB, Grado 05.
Considerando: I) Que el señor Carlos Nelson Cortazzo, ha acreditado idoneidad para el desempeño del cargo al que ha sido propuesto, mediante el concurso de capacitación realizado a tales efectos;
II) Que el organismo carece de funcionarios que puedan realizar esa función, sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;
IV) Que el interesado presentó certificado donde expresa que la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos, se encuentra en trámite.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Carlos Nelson Cortazzo, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 49.123, como Ayudante Oficial I Encuadernador, Escalafón AcB, Grado 05.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 950/981. — Se designa Ayudante Oficial I Encuadernador, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cul-

tura", solicitando autorización para designar a la señorita Susana Anahir Flores Pando, a fin de desempeñar un cargo de carácter presupuestado, de Ayudante Oficial I Encuadernador, Escalafón AcB, Grado 05.

Considerando: I) Que la señorita Susana Anahir Flores Pando, ha acreditado idoneidad para el desempeño del cargo al que ha sido propuesta, mediante el concurso de capacitación realizado a tales efectos;

II) Que el organismo carece de funcionarios que puedan realizar esa función, sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que la interesada presentó certificación donde expresa que la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos se encuentra en trámite.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", a la señorita Susana Anahir Flores Pando, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 15.647, como Ayudante Oficial I Encuadernador, Escalafón AcB, Grado 05.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la interesada y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 951/981. — Se designan Especialistas VIII en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estas actuaciones por las cuales el Consejo del Niño, solicita la designación en cargos vacantes de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02 de las siguientes personas: Aníbal Miran Cardellac Pérez; Milca Libertad Churi Hernández; Milka Maris Chamorro Reboiras; Atilio Manuel Ramos González; Nilda Esther Baubeta Ferreira; Libia Nappa Morales; María Angélica Besinday; María del Carmen Bermúdez Verazateguy y Gladys Sosa Nalerio.

Considerando: I) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

II) Que las referidas personas han venido desempeñando funciones con carácter zafral o transitorio con la total aprobación de los servicios en que las realizaban y del Consejo Interventor del organismo;

III) Que operados los vencimientos de sus contrataciones transitorias, los titulares siguieron en sus puestos de trabajo, a pesar de la descompensación económica que ello representaba y consustanciados con las labores de atención directa al menor, que en los establecimientos de internación venían cumpliendo;

IV) Que dicha labor de atención integral que es propia del Consejo del Niño, no puede sujetarse a determinaciones administrativas de tiempo y forma, en virtud de que un proceso educativo requiere estabilidad y equilibrio y eso no se daría con rupturas del vínculo funcional;

V) Que la identificación con los altos fines del organismo solicitante, que han manifestado con su actuación los titulares requiere de la regularización de parte del Estado, lo cual se verificaría retrotrayendo la fecha de designación al vencimiento del vínculo funcional zafral o transitorio;

VI) Que se ha dado cumplimiento a los extremos previstos en los decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria presupuestada, a partir del 5 de enero de 1981, para ocupar un cargo vacante de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02 a Milca Libertad Churi Hernández, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 17.261.

2º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarios presupuestados a partir del 15 de enero de 1981, para ocupar cargos vacantes de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, a Aníbal Miran Cardellac Pérez, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 15.929; Milka Maris Chamorro Reboiras, Credencial Cívica Serie OBD, Nº 2.990 y Atilio Manuel Ramos González, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 19.738.

3º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionarios presupuestados, a partir del 19 de enero de 1981, para ocupar cargos vacantes de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, a Nilda Esther Baubeta Ferreira, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 15.021; Libia Nappa Morales, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 12.303 y María Angélica Besinday, Credencial Cívica Serie Nº 18.985.

4º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria presupuestada, a partir del 20 de enero de 1981, para ocupar cargos vacantes de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, a María del Carmen Bermúdez Verazateguy, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 31.400.

5º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria presupuestada, a partir de la fecha de la presente resolución, para ocupar un cargo vacante de Especialista VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, a Gladys Sosa Nalerio, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 6.626.

6º Los interesados deberán presentar constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos previo a la toma de posesión de los cargos para los cuales se les designa, o en su defecto certificado que acredite su tramitación, so pena de quedar cesante en caso de incumplimiento.

7º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 952/981. — Se designan Maestro de Taller y Ayudante, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, mediante la cual solicita la designación de Ariel César Méndez Cabral, y María Teresa Canfield Caballero, para ocupar respectivamente, cargos de Maestro de Taller y Ayudante de Taller, ambos pertenecientes al Escalafón Be, Grado 01 en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura

Considerando: I) Que la atención que se brinda a los menores internados en los distintos establecimientos del

Consejo del Niño, no puede resentirse por condicionantes provenientes de la ausencia de recursos humanos;

II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones indispensables para el cumplimiento de las funciones del cargo que se pretende proveer;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionario presupuestado, para ocupar un cargo vacante de Maestro de Taller, Escalafón Be, Grado 01, a partir de la fecha de la presente resolución a Ariel César Méndez Cabral. Credencial Cívica Serie ANA, Nº 5.712.

2º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en calidad de funcionaria presupuestada, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Taller, Escalafón Be, Grado 01, a partir de la fecha de la presente resolución a María Teresa Canfield Caballero, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 8.581.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 953/981. — Se contratan funcionarias en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física remitiendo la solicitud de contratación de Mary García Caligari y Zully Ethel Banega Silveira para desempeñar tareas de Auxiliar V, Escalafón Ab, Grado 03, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dicha contratación está destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Organismo;

II) Que las candidatas reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas referidas, habiendo acreditado la idoneidad requerida;

III) Que la habilitación para cargos públicos se encuentra en trámite de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978, aplicables a partir del 1º de julio de 1980.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y de acuerdo a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, en carácter de funcionarias contratadas desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar tareas equivalentes a Auxiliar V. Escalafón Ab, Grado 03, en régimen de 30 horas semanales de labor, con un sueldo mensual cada una de N$ 1.594.00 (nuevos pesos mil quinientos noventa y cuatro), así discriminados: **Renglón 021, N$ 909.00 (nuevos pesos novecientos nueve); Renglón 023, N$ 685.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cinco) a las siguientes personas: Mary García Caligari, Credencial Cívica Serie BBA Nº 26.916, y Zully Ethel Banega Silveira, Credencial Cívica Nº 3.648.**

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se la contrata, Mary García Caligari deberá presentar renuncia al actual cargo que desempeña de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01.

3º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el por el decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos que otorgue posteriormente el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central hasta el vencimiento del contrato.

4º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución por la cual se desestimó la solicitud de clausura de una arenera ubicada en la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Fera Anaclario contra la resolución de fecha 28 de febrero de 1979 por la que no se hizo lugar a la solicitud de clausura de la arenera Nº 224, de la cual es titular el señor Juan A. Púrpura, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resultando: I) La Inspección General de Minas con fecha 18 de abril de 1977, dictó resolución suspendiendo el registro Nº 224 de la Industria Extractiva de la que era titular el señor Juan A. Púrpura;

II) La Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado entiende que al renacer el objeto de los recursos interpuestos por el señor Fera, por consecuencia de la revocación de la clausura en vía jerárquica, de la citada arenera, debería decidirse sobre éste, no haciéndose lugar a la solicitud de clausura formulada por el recurrente.

Considerando: procede, en consecuencia no hacer lugar al pedido de anulación de la resolución de fecha 28 de febrero de 1979 y desestimar la solicitud planteada por el peticionante.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor José Fera Anaclario contra la resolución de 28 de febrero de 1979 por la que se desestimó la solicitud de clausura de la arenera Nº 224, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, y en consecuencia confirmar el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al organismo de origen. — **FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Lunes 8 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21002

Dirección

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 mayo 1981.

Por atribuciones propias se conceden las siguientes solicitudes de marcas: Acta 155.770 Darling. — Acta 171.949 Ship'n Shore. — Acta 174.139 Maxwell House. — Acta 174.140 Sanka. — Acta 174.141 Cycle. — Acta 174.142 Gaines. — Acta 174.143 Tri Chem Liquid Embroidery — Acta 174.144 Saint. — Acta 174.147 Figura Varonil (Etq.). — Acta 174.151 Kinderbaby (Etq.). — Acta 174.159 Hugo D'Amato — Acta Nº 174.160 Paquera. — Acta 174.163 Rerocalman. — Acta 174.164 Faminho. — Acta 174.167 James Martin's V.V.O. (Etq.). — Acta 174.178 AM (Etq.) — Acta 174.454 Gold Reef. — Acta 174.455 Golden Glory. — Acta 174.456 Mano Extendida (Descripta y Facsimilada). — Acta 174.459 Centri-fi-Clean. — Acta 174.461 Rero. — Acta Nº 174.463 Etti — Acta 174.468 Tas-Spitz. — Acta 174.469 Dinamic — Acta 174.475 Proximate. — Acta 174.478 Baume Delacour. — Acta 174.479 Barak (Etq.) — Acta 174.491 Astral. — Acta 174.492 Hércules — Acta 174.493 Telerín — Acta 174.498 Koloy's. — Acta 174.507 Arneson Pool Sweep. — Acta 174.508 Pool Sweep. — Acta 174.509 Arneson Pool Sweep. — Acta 174.510 Hemoston — Acta 174.528 Rodeo — Acta 174.530 Schwan. — Acta Nº 174.531 Ignacio Zuloaga. — Acta 174.532 Alfombra Mágica. — Acta 174.533 Oxynad. — Acta 174.544 Bledine — Acta 174.547 Galant (Etq.). — Acta 174.548 Galant (Etq.). — Acta 174.549 Galant. — Acta Nº 174.563 Match Point (Etq.). — Acta Nº 174.564 Lario. — Acta 174.570 Forecaster of Boston. — Acta 174.572 Corcel. — Acta 174.578 Injertex. — Acta 174.584 Rael Brook. — Acta 174.586 Piraqué. — Acta Nº 174.601 Ingrid Millet (Etq.). — Acta Nº 174.610 People. — Acta 174.614 Elca. — Acta 174.615 Elcametric. — Acta 174.616 Lenor. — Acta 174.617 Folger's. — Acta Nº 174.618 A Alcudia (Etq.) — Acta 174.620 Diasol. — Acta 174.624 Debrumyl. — Acta 174.625 Eludril. — Acta 174.639 Li-Litton (Etq.) — Acta 174.650 Lichine — Acta 174.651 Cibié (Etq.). — Acta 174.652 Michelle. — Acta 174.653 Libresse. — Acta 174.656 Libero. — Acta 174.659 Metrolan. — Acta 174.665 Perle De Caviar (Etq.). — Acta 174.670 Menzel-Glaser (Etq.). — Acta 174.682 San José. — Acta 174.683 Dos Rectángulos (Descripta y Facsimilada). — Acta 174.688 Cauci (Descripta y Facsimilada). — Acta 174.690 El Matrero. — Acta 174.691 Henna. — Acta 174.692 Montecatini. — Acta 174.693 Hanningberg. — Acta 174.696 Rhein Strabe (Etq.). —

— Acta 174.696 Rhein Strabe (Etq.). —

Acta 174.697 No Smoke. — Acta 174.714 Parliament (Etq.). — Acta 174.715 Chesterfield (Etq.). — Acta 174.738 Chivipes. — Acta 174.740 Gemini. — Acta 174.742 Ceresipol. — Acta 174.745 Leonard. — Acta 174.747 Elefante y Círculos (Etq.) — Acta 174.748 Pirueta. — Acta 174.770 Wecarbras (Etq.). — Acta 174.772 Diorella. — Acta 174.777 Loomtogs. — Acta 174.786 Olotinox. — Acta 174.799 Tres Veleros. — Acta 174.800 Gruenland. — Acta 174.801 Morton's (Etq.) — Acta 174.806 Plamon. — Acta 174.822 Esteña. — Acta 174.823 Efel. — Acta 174.824 Super-Toddy-To (Etq.). — Acta 174.825 Super Toddy (Etq.). — Acta 174.826 Priorir. — Acta 174.835 Prolene (Etq.). — Acta 174.836 Congoleum (Etq.). — Acta 174.843 Muñeco (Etq.). — Acta 174.907 Orthoclone — Acta 174.910 Micronizer — Acta 174.911 Duncan — Acta 174.920 Nitroquímica S. A. — Acta Nº 174.921 Cuatro Círculos Entrelazados (Etq.). — Acta 174.922 ¡Promovido! (Descripta y Facsimilada) — Acta 174.926 Spitfire. — Acta 174.929 Acco. — Acta 174.930 Campbellene. — Acta 174.933 Milky (Etq. Especial). — Acta 174.934 Viruferon — Acta 174.936 Coherent — Acta 174.967 Shinwa. — Acta 174.986 Toso. — Acta Nº 174.996 Scripset. — Acta 174.997 Figura Aguila (Etq.). — Acta 175.540 I.P.U. Ltda — Acta 175.541 I.P.U.

Se confiere vista por 20 días a los solicitantes de las sigientes marcas: Acta Nº 4.213 Todo para el Consumidor (Etq.). — Acta 4.277 Certamen Nacional Reina Copa de Oro 1980. — Acta 4.294 Torneo Internacional de Rugby de Punta del Este. — Acta 4.337 Unidad Publicitaria (Etq.). — Acta 171.505 Cromosol. — Acta 176.795 Siglo Veintiuno Color. — Acta 177.041 Pañales Pampers.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 mayo 1981.

Modelos de Utilidad Concedidos: Acta U-574 José Muñoz Albacete. — Acta U-684 Alborada Peña. — Acta U-727 Joaquín Bernabé Herrera. — Acta U-738 Adhemar Rufino Sáenz, Bernardo Elefant Beson y Otimar Leal Braga. — Acta U-840 José Pazos. — Acta U-855 Plastisur S. A. — Acta U-861 Plastisur S. A. — Acta U-871 Osvaldo Miranda. — Acta U-901 Pierre Fabre S. A. — Acta U-904 Rent Design. — Acta U-908 Guillermo Abal — Acta U-971 Bast Limitada. — Acta U-993 Ricardo Aguilar Pailos. — Acta U-1025 Dart Industries Inc. — Acta U-1032 Bomec S.R.L. — Acta U-1033 Jorge Humberto Cheres. — Acta U-1038 Carlos A. Mañé. — Acta U-1043 Joseph Banet. — Acta U-1046 Horacio Sheck. — Acta U-1047 Palermo & Alonso S.R.L. — Acta U-1049 Fernando Danuzzo. — Acta U-1062 Elder Tavares. — Acta U-1066 Jorge Ghisolfo. — Acta U-1073 Ramón Antúnez. — Acta S. A. — Acta 1.635 Daniel López. — Ac- U-1074 Ivan Omar Gómez Alcorta. — Acta U-1075 Elba América Pesce de Muyano. — Acta U-1082 Hampl Limitada. — Acta U-1086 Dilo S. A. — Acta U-1087 Dilo S. A. — Acta U-1089 Antonio E. Felippa. — Acta U-1092 Fernando Duque. — Acta U-1093 Alejandro Fallabrino. — Acta U-884 Ademar F. Sobré.

Modelos Industriales concedidos: Acta Nº 1.249 Acerenza S. A. — Acta 1.372 Antonio Modesto Tacoronte. — Acta 1.474 Dart Industries Inc. — Acta 1.485 Dart Industries Inc. — Acta 1.486 Dart Industries Inc. — Acta 1.537 Juan H Alvarez Echevarría. — Acta 1.555 Styke Muebles S. A. — Acta 1.572 Tecnos S. A. — Acta 1.573 Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Ag. — Acta 1.586 Gary Steven Young. — Acta 1.590 Ruben Larrosa Fusset. — Acta 1.605 Cierres S. A. — Acta 1.606 José Rúben Fernández. — Acta 1.607 Juan Miguel Pallares. — Acta Nº 1.608 Juan Miguel Pallares. — Acta Nº 1.613 Lumacril S.R.L. — Acta 1.624 Alfazeta Ltda. — Acta 1.632 Pierre Fabre ta 1.636 Daniel López. — Acta 1.637 Esteras Castell S. A.

Se declara abandonado el siguiente modelo de utilidad: Acta U-175 Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de semilla (CALPROSE).

Desestímase la siguiente patente de invención: Acta 20.060 Southwire CO.

Se conceden prórrogas a los siguientes modelos industriales: Nº 0061 Margounato & Noachas. — Nº 0372 Plastronic Uruguay Ltda. — Nº 0390 Publicueros S. A. — Nº 0388 Veloz S. A.

Transferencias de patentes de invención: Nº 8.916 DepharInternational Research B. V. — Nº 10.359 Dephar International Research B|V.

No ha lugar a solicitud de prórroga para la explotación de la patente: Nº 11.408 Walter Vega.

Se concede vista por el término de veinte días: Acta U-725 Jesús Caracciolo Pages.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 25, 26 y 27 de mayo de 1981.

Montevideo, mayo 25 de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta bajo condiciones reglamentarias)

1.205. Serie E. T. "Colonia Emir", que se elabora en el Lab. Perfumes y Cosmética S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Manzi Taruselli. — Renovación. — Ref.: 16.765|978.

3.252. Serie E. T. Revlon "Removedor Cremoso" de cutícula, que se elabora en Lab. Revlon, de Buenos Aires-Rpca. Argentina, representado en Uruguay por firma Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico-farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 20.744|978.

3.643. Serie E. T. "1328" Desodorante Personal, que se elabora en Lab. Strauch & Cía., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orestes Valdene. — Ref.: 3.217|980.

3.656. Serie E. T. Avon "Kajjalsticks" -Lápiz Delineador de Ojos, que elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5.787|980.

3.660. Serie E. T. Avon "Clear Skin" Loción Anti-acné, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5.783|980.

267. Serie E. T. "Embellecedor de Pestañas" "-Compacto"- (Max Factor), que se elabora en Lab. L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Renovación. — Ref.: 16.333|977.

19.593. Serie E. T. Artez Westerley "Crema de belleza líquida" "Euderm", que se elabora en Lab. Belfort S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Ethel Di Bona. — Renovación. — Ref.: 14.511|978.

19.112. Serie E. T. "Embrio Leche", que se elabora en Lab. Cosmética Marciel de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Larramendi. — Renovación. — Ref.: 10.842|978.

3.553. Serie E. T. Avon "Colorworks" base líquida no oleosa, que se elabora en Lab. Avon de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 18.220|979.

3.556. Serie E. T. Avon "Máscara Facial", cremosa hidratante, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 18.214|979.

3.233. Serie E. T. "Wella Creme Rinse" -(Crema enjuague)- Reacondicionador revitalizador y desenredante (favorece la duración del peinado), que se elabora en Lab. Casa Sigma, de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Teresa Colistro de Colistro. — Ref.: 17.652|978.

Montevideo, mayo 26 de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3.633. Serie E. T. "1328" Laca de cabellos, que se elabora en Lab. Strauch & Cía., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orestes Valdenegro. — Ref.: 3.219|980.

3.619. Serie E T. "Eau de Patou" que se elabora en Lab. Jean Patou Parfums, de París-Francia, representado en Uruguay por Lab. Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 627|980.

3.517. Serie E. T. "Parafinil Nº 2 DM" Crema, que se elabora en Lab. Emagre, de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Sofistic Products S. R. L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15.401|979.

3.546. Serie E. T. "Maderas de Oriente", que se elabora en Lab. A. y J. M. Algorta Ltda., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 15.949|979.

1.089. Serie E. T. "Lovaina" Agua de Colonia, que se elabora en Lab. Algorta Ltda. S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 16.587|978.

1.087. Serie E. T. "Lancaster" Colonia, que se elabora en Lab. Algorta S A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 17.960|978.

3.657. Serie E. T. Avon "Clear Skin" Crema de limpieza Anti-Acné con gránulos, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos, de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5.786.980.

3.694. Serie E. T. "Spray Desodorante", que se elabora en Lab. Avon Cos tionado por la química farmacéutica Ju Glory" Super bronceador en Creme, que química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 4.274|979.

3.693. Serie E. T. Avon "Bronze Glory" Super bronzeador em Creme, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 8.019|980.

1.992. Serie E. T. "Loción Nefer" que se elabora en Lab. Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Renovación. — Ref.: 4.274|979.

1.260. Serie E. T. "Mary Stuart" Loción, que se elabora en Lab. Fco. Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Norma Delmira Hernández de Marrero. — Renovación. — Ref.: 19.239|978.

Montevideo, mayo 27 de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

19.508. Serie E. T. "Kasmir Bouquet" -Suave- Concentrado Champú, que se elabora en Lab. Colgate Palmolive Inc., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. — Renovación. — Ref.: 11 697|977.

3.349. Serie E. T. "Lait Salaire Pour Le Corps" (Orlane), que se elabora en Lab. Orlane, de París-Francia, representado en Uruguay por Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 7.746|979.

3.208. Serie E. T. "Cold Cream", (Thirion), que se elabora en Lab. Fco. Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Norma Delmira Hernández de Marrero. — Ref.: 19.768|978.

3.465. Serie E. T. "Amodil" -Sen, Crema de belleza para el busto, que se elabora en Lab. Spot Cosmética S. A. C. I. F., de Buenos Aires-Rpca. Argentina o por el representante en Uruguay, Lab. Galien S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Ref.: 13.725|979.

3.638. Serie E. T. "Sanidor" -Spray anti-transpirante-, que se elabora en Lab. Verum S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Olivera Peyrán. — Ref.: 3.689|980.

1.920. Serie E. T. "Festival" Colonia, que se elabora en Lab. Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 16.586|978.

1.215. Serie E. T. "Loción Emir", que se elabora en Lab. Perfumes y Cosmética S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Manzi Taruselli. — Renovación. — Referencia 12.209|979.

1.262. Serie E. T. "Mary Stuart", Extracto, que se elabora en Lab. Fco. Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Norma D. Hernández de Marrero. — Renovación. — Ref.: 19.242|978.

301. Serie E. T. "Pan Stik" (Max Factor), que se elabora en Lab. L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Renovación. — Referencia 17.857|977.

3.655. Serie E. T. Avon "Shampoo para Criancas", que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5.789|980.

3.653. Serie E. T. Avon "Talco para Criancas", que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda. de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5.790|980.

La Secretaria.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias Limitada
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Lunes 8 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21002

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURO BARBOZA (Ficha V 392|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14623 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO LAGOS (Ficha V|140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14434 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS (Ficha V|280|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2. de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VALTELIS (Ficha V 386|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. [illegible] Jun 3-v.jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V|272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1c de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AUTEDO de TACON o ELIVIA IRENE ANTEDO de TACON (Ficha V|422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14000 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HEREDIA ASCONEGUI (Ficha V|356 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 13932 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA (Ficha V|390|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13999 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SANTIAGO BALDO DELLA VALLE (Ficha V 286/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11318 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN PAREDES BRIGNARDELLI (Ficha V|1126 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ROMERO o ROMERO VALLEJO DE PETRUCCELLI (Ficha E|244|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14650 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E|112 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLLO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FONSECA (Ficha E. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14127 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RUBIO de RUBIO o BLANCA MARIA RUBIO de RUBIO (Ficha E|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14006 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA CASSARONE o CASARONI (Ficha E. 260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jun 1º-v jun.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN MANDORLA BELTRAN DE BALLESTEROS (S|262|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14553 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO KONIALIDIS (Ficha S-250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14432 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONO FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14261 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAGGIA DI LASCIO MIGUEL (Ficha S 196 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 - Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14064 Jun.2-.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FALLACHE GONZALEZ (Ficha Nº S-148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERES GULARTE SERPA (S|146|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13494 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOMONACO MARSIGLIA (S|214|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SCHIAVO (Ficha S|798 bis|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13242 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINOLES VILLANUEVA de OLIVAN ANUNCIACION (Ficha S 246|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13214 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ CASANOVA de BURRIELLO (Ficha S|152|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub 1321. May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YUDELEVICH o YUDELEVICIUS MIRKIN o MIRKINAITE de SRULEVICH (S. 204|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12777 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S. 158|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, · de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S. 182|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 10893 May 5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S 192 de 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos — Montevideo 23 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 10860 May 5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PIUMA de PAZ (Ficha Nº 280|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14552 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVETE PREGO (Ficha 1160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14658 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AURELIANO DENIS (Ficha 1110|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14675 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFROSINA ESTELA JUANA PARODI DE FIRPO (S-1148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14435 Jun 4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 662|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S|794|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14268 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA PREGO de ETCHEGARAY (S 1010|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13595 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA FERNANDEZ (S 1093|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 13744 May 29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARSIGLIA CANDIA (S|998|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub 13740 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3416|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 13580 May 29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO QUINTAS PEON (S 1048|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10·pub. 13216 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956|981 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMA PINTALO de ERGAS y MOISES ERGAS JACOBO (S. - 954|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13346 May 27-v jun.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VERAS ACOSTA de ALVAREZ (S - 788|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13002 May.27-v.jun.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub. 12595 May.20-v.jun.30
Jul 21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA Ficha S. 3014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POUEY OLIVERA (S. 990|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14004 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PAULINO DI LORENZO DI GENIO (Ficha 938|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13994 Jun 1º v jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PETRISSANS PERRONE (S 978|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13938 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAVIJO OLMEDO (Ficha 862|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAVIANO SATURNO (Ficha 874|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13922 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA KIEFER TOLOSA de FRIGO (F. 678|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14302 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ de SILVERA (Ficha C. 286|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14584 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F. A. 228|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14313 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS BELLINI MALLARINI (F.A 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14474 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F.A. 336|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14438 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY o MARIA JUNIO LEVY de PUGLI.., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14044 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO EUSEBIO CACERES (F. A. 442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZON o GERSZON o GREGORIO BABAT KNOCHEN (F. A. 168|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13219 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUSI (Ficha 244|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13734 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HIPOLITO SANZ GONZALEZ (Ficha C. Nº 130 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3737 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO, "Sucesión" (Ficha C. 358/980), se citan, llaman y emplazan a Rubén Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX LANGONE (Ficha B. 818|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13436 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C. Nº 136| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11288 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARSET o MARCET de CABUTO (S|434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14624 Jun.5-v.jun.-18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ CASTRO (Ficha S. Nº 146|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14575 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET FRANCISCO DANERS PORRO (Ficha S-144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14551 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA DEMATTEIS DE LUSTRINO (Ficha S. Nº 42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14554 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA ANDRE BONINO (Ficha S. Nº 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14555 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI "Suc" (Ficha S|164| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13741 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ RETAMOSA (Ficha S|162|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER DE FERRADINI (Ficha S|18|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1981 – Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13561 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEROIDA o HEROIDES ENELIDA PERCINCULA o PERSINCULA DE BON (Ficha S Nº 108/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13407 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NELLY SOUTO BOEDO de KUPFER (Ficha S. Nº 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13212 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 54|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 162 00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (Ficha S Nº 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS ENRIQUE BIXIO REPETTO y JUANA DUVIGNAU "Suc" (Ficha S|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13917 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLI ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun.1º-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO QUEIJO FORJAN (Ficha: S|170|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14574 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN MORA CHIRUCHI (Ficha S|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14469 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ GARCIA (Ficha S|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14512 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO D'AGOSTINO (Ficha S|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14419 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDA y de DORITH GOLDGLANZ MECHUK (Ficha S|208 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO de JOSE o ZOILO FRANCISCO LABOADA de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de LABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 14302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S 162|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMONA PRADA (Ficha S|186|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13730 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO (Ficha S|200|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13552 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALCALA DUTRA RODRIGUEZ (Ficha S|130 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO BERAMENDI CHICHARRO (Ficha S|184.981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14078 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MICOUD ETCHEPAREBORDA (Ficha S 132/981), citándose a herederos acreedores y demas interesados; para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12832 May 28-v.jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTIN ALBARRACIN (Ficha S 158 bis/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13380 May 27-v.jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GITA ZEIGER de WEISMAN (Ficha S 174/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13345 May 27-v.jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: S|118-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13316 May.26-v.jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA HERNANDEZ ACOSTA de ROMERO (Ficha S|176|981): citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13248 May 26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL JAUREGUITO o JAUREGUITO ETCHEVERRY de ARDAO y JUAN VICTOR ARDAO o ARDAO JAUREGUITO (Ficha S|194|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13247 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GARAY CERIO (Ficha S 140/981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 May 25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 6|981) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 10831 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ CORASCHI Ficha S. 58/981, citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 11089 May 7-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ SILVEIRA GUERRA (Ficha S. 160|981). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13995 Jun.1-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN o MARTIN BADEMIAN ORCHANIAN (F. 706|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14556 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIK KECHICHIAN FANFASIAN (F.408|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14545 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ANDRES ADANO FALCO (F.652|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14431 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA PESTARINO BUFFA DE BARRETTO (F. 648|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14513 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOEMI ROMERO de RAMIREZ (F. 136|981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14470 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALONZO o ALONSO de FERNANDEZ (F. 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14473 Jun 4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YOLANDO COITINHO o COYTINHO REINA (Ficha F. 498|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14001 Jun.1°-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSEL

MO REYNO (F 522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMAS LANZA (F 574|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIÑINO MIÑINO F. 506|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE SICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO AMODIO de VEIGA (F. 646|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 13696 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ PEREIRA (F. 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13759 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCCO COGGIOLA (F. 426|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub. 13688 May 29 v jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO OLIVERA o HERMINIO OLIVERA OLIVERA (F. 650|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13713 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO STERPINI BARICI (F. 624|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC o LUDOVICO CSATLOS HUGHES (F. 644|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13643 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO (F. 30|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13643 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (F. 32/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 13328 May.27-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GONZALEZ DOMINGUEZ (F. 514/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 13325 May.27-v.jun 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FLORES CABRERA DE BORDON: (Ficha F 1824|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13255 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIOLANTE BRIAN DE CONTI (F. 468|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10 pub 13207 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES EDUARDO o ULISES EDUARDO JOSE MONTALDO SCHINCA (F 272|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 13246 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NESTORAS (F 230|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 13244 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA OSINDI u OSINDE (F 524|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10 pub. 13243 May 26-v.jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MILLER RODRIGUEZ (Ficha A. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 14466 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10 pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK (Ficha A 168|981 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 14084 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOFILL MUNYO (Ficha A. 176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jun.1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DOS SANTOS GONZALEZ o ARIEL MACHADO DOS SANTOS (Ficha A 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13970 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (Ficha A. 146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 13934 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA HERNANDEZ de ROLDAN (Ficha A 712|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13758 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ o ALVAREZ SANZ (A 404|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1972. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13475 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO LLANOS DE RODRIGUEZ. Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 13256 May.26-v.jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIOS RIOS (Ficha A 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13254 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MONTERO (Ficha A 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13293 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAMPIN GONZALEZ (Ficha A 118|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54,00 10|pub. 13005 May 25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A. 86|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de

1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9941 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DELL BARACCO (Ficha V|517|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14653 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NARDET BURGHI o NARDET DE AGUIAR (Ficha V|59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14544 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO LEVRERO. CARMEN CAMPODONICO de LEVRERO y RICARDO LUIS LEVRERO CAMPODONICO (Ficha V.735|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|ppub. 14558 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI GEWISS o GEWISS FEUER de WOLLOCH (Ficha V 631|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14411 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CURTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido único MARTINEZ (Ficha V. 651|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNALDO CARMELO MANNISE SEDRES (Ficha V. 713|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13904 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISABEL REINA BENITEZ ALBA de GALANTI (Ficha V. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13968 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBAINA de CEDRES (V 319|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13891 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAYMUNDO o REYMUNDO PENNINO SILVA (Ficha V 645/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13383 May.27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIORANO MARTINEZ (Ficha V|257|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13490 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V 145/981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11088 May 7-v jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDURA o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14236 Jun 5-v jun 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|1901|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FATALINI o FATALINI BOVE (Ficha E|1503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14625 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO CHIESA (Ficha E. 475|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13493 Jun 1º-v jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA ESTHER ARAGONES BORDAGARAY (Ficha E|289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13701 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO BERDES o JOSE MARIA AMADO (Ficha E. 457/981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 May 27 v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GUASQUE (Ficha E 445|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 mayo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 13303 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 10867 May v jun 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14082 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F. 231|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14298 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S 211 bis Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14080 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO VACCARO PARDO o HUMBERTO VACCARO o HUMBERTO FELIPE VACCARO (Ficha S 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13935 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA LEMOYNE BERLINGERI de CALDERON (Ficha S .93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 1 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3491 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha S. 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON ACUÑA GONZALEZ (S 421|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de mayo de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 13327 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROJAN CESAR (Ficha S 47|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 4915 Abr 28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 11087 May 7-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIM FRANCISCO KUAIK CHEBLE (S|1089-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 0|pub. 13715 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ZUBIRI PARODI de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14468 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14085 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RAMON COURTOISIE CERVINO (Ficha 1.173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13990 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981 — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13689 May.29-v.jun.11.

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer
a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub. 13381 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FARIAS RIVERO de RESTUCCIA (S 1.011/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13384 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLANTINA FAUSTINO CORREA CORREA o CORREA de PATELLA (S|665|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 13245 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOTOLONGO o SOUTOLONGO o BLANCO y SCUTOLONGO (F. A. 323|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14437 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR COLLARES PEREIRA (F. A. 349|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14439 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCCO de MORBELLI o CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO o MAZZUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 14433 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F. A. 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART SILVA de LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F. A. 275|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DI NAPOLI MORBELLI (F A. 327|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.1º-v jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO RUEDA RUEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13711 May.29-v.Jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS PERDOMO MACHIN y ORFILIA MACHIN CRUZ de PERDOMO (Ficha 259/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez, Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13382 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MALVAREZ (Ficha B. 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13385 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO EDGAR TEXEIRA IRAZABAL, (Ficha C. Nº 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13241 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRAGA de MAURIZ, (Ficha 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13217 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CRISALDO BASSANO ALONSO, (F. A. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13218 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 May.25-v.jun.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI, (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S. 363 980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada — Montevideo. seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270 00 30|pub. 13253 May.28-v.jun 30 Jul.21-v jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBA o SARA IRENE VEIGA CASTRO DE IGLESIAS (Ficha S. Nº 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14576 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA GOMEZ o GOMEZ BADANO (Ficha S. Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13997 Jun.1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE ELIA LAURINI. (Ficha S 187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13479 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CEJAS o CEJAS MACHADO de URRUZUNO, (Ficha S. Nº 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13700 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o ISASEMA o IRASEMA CELIA o CELIA NUÑEZ de LEDESMA, (Ficha S. Nº 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIEIRA ROSA, (Ficha S. Nº 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13660 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI PAOLA, (Ficha S. Nº 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13492 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL RAMA VERDES, (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13378 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINO o EVANGELINO BENITO BATALLA SEGOVIA, (Ficha S. Nº 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PEDRO BARRETTO o BARRETO VIÑA (Ficha: S|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14557 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GOBERT o DAGOBERT FRIEDLANDER o FRIEDLAENDER o FREED BLUHM (Ficha: S|173|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14626 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S|191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14271 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S|205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14269 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARLOTA DEOLINDA BANCHERO GERVINO de PEREZ (Ficha S. 185|981), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VELAZQUEZ de VARELA y DOMINGO HECTOR VARELA (Ficha S. 107|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14007 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AURELIANO PINTOS ARRILLAGA, (Ficha S. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13969 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA DUARTE MAGARIÑOS de GALLOTTI (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13712 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DABIN CASSAN de ACQUARONE (Ficha S|179|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARGARITA MUSSO de GUERRERO (Ficha S|159|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo

de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13477 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKSENTI COPECHANSKEI (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13478 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA y de MARIA LUISA TONELLI PERCIVALE o PERSIVALE (Ficha S|75|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
54) N$ 72.00 10|pub. 13496 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 13385 May.27-v.jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERMUDEZ MARTINELLI (Ficha: S|187|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub .3302 May 26-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F. 347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1981 —. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun 3-v.jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA CELESTE CAMACHO TRUJILLO de SILVA (F. 373|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 14003 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENDEZ LOVERO F. 299|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14467 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BULFO ESPINDOLA o SPINDOLA de RUSSO (F. 341|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14430 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEVITAS FELSCHER o FELSCHAR (F. 351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14409 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA BULA GORI (F. 155|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13996 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BERTHA PENES de RIBAS (F. 311-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13933 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUFAU o DUFAN MARCHELINO o MARCHERINI (F. 267/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 13710 May 29-v.jun 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 9651 May 28-v.jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR SCHAERER HEISECKE (F 273|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13557 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO JAUREGUIBERRY (F 09|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de mayo de 981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13344 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha F 1043|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13325 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE ROIG NOGUES (Ficha F. 1485 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13258 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ELIZABETH SOTO GARCIA (F 237|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA LOPEZ DE RIAL (F 25/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13009 May 25-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO CABANO PEREZ (F 337|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14068 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUZZONE PIZZORNO (F. 325-981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13558 Jun.2-v jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL APOLONIA VALLARINO DRAGO DE FINOLLO (Ficha A. 221|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14577 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO ZARACHO (Ficha A 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14669 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LAVALLEJA FACELLI o FACELI o FACHELI DIAZ (Ficha A. 243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14514 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES CURBELO (Ficha A 199|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14410 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE NELDA RIET de CASAS (Ficha A. 232-

981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ASCONEGUI MARTINEZ de HEREDIA (Ficha A. 195|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA EYDELSTEYN (Ficha A. 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13690 May.29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DELGADO MONROY y FRANCISCO ALBANO PASTORIN (Ficha A. 745|980). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CONCEPCION CORE DE REI (Ficha A. 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RIVERO de ALFONSO, RICARDO JULIAN ALFONSO RIVERO y PEDRO ALFONSO RIVERO (Ficha A 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 13220 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARWIN MENCHACA OLAONDO (Ficha A 219|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13215 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH CLARA SPIEGEL SCHALSCHA "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13210 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARRIOS SILVA (Ficha A 197|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13211 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI NAVARRO (Ficha A. 225/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13688 May 29-v jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONS CHRISTOPHERSEN (Ficha A. 209|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13742 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO LINARES LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13639 May.28-v.jun10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de abril de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13640 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA de los SANTOS de CUADRO: JUAN DE CUADRO o LORENZO DE CUADRO o JUAN FLORENCIO DE CUADRO; ERLINDA CUADRO o ERLINDA DE CUADRO y DAMIANA CUADRO o DAMIANA DE CUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1981 — V Tomás Polito, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 13642 May 28-v jun 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13306 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO QUEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13307 May.26-v.jun.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ANA CUBITTO de MACHADO (F. C. V|93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONISIO DABOVE CASELLA (F. C. V 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14351 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORA FUENTES BORGES de GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ MEDINA (F. C. V|92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14352 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA FELIPE o FELIPE AMANDA DEL CASTILLO de CARBAJAL, ARIEL SERAFIN CARBAJAL y SERAFIN FABIAN CARBAJAL FRANCO (F. C. V|90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14457 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CALVELLO SATRAGNO (F. C. V|91|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14458 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON ARBELO BRITO (F. C. V|79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14459 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTILLO (F. C. V. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14172 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CARABALLO MARTINEZ de REY (F. C. V. 97|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14173 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUTEMIO ELIODORO o ELIODORO EUTEMIO SCAGNI VIERA (F. C. V. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14174 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSA MORETTO DELFINO o DELFIN de FASANELLO o FASANELLA (F. C. V. 81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 14175 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA u OTELIA NATIVIDAD SANDRO PORTILLO de PEREZ (F. C. V 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 14176 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE ROMERO BENTOS (Ficha Civil V. 86/981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1981. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13666 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTRAMIL (Ficha Nº 385/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13872 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ CABELLO y FILOMENA SUAREZ LUCA o DE LUCA (Ficha B Nº 119/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13863 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA MONTAÑO MOSEGUI de PASTORINO (Ficha B Nº 83/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13884 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEDESMA AGUIAR (Ficha V. Nº 177/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13878 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMACHO GARCIA (Ficha V. Nº 667/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13879 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS MENESES RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 599/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13880 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133/931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVERA (Ficha B. Nº 78/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13873 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PEREZ BENTANCOR (Ficha V. Nº 32/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13875 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SANCHEZ ESPEL de DE LEON (Ficha V Nº 80/981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13874 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha V. Nº 122/981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13877 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO CASIANO TOMAS RIJO (Ficha V. Nº 636/980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13876 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONCESSA PASSALACQUA o PASALACQUA SCOTTINA de MINETTI (Ficha V. Nº 60/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13885 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA COTROFE (Ficha V. Nº 176/981) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13881 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIZZO de ROLANDO (Ficha V. Nº 134/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13882 Jun.1º-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE. (Ficha V Nº 280/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA ABREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123/B/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13012 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANO BURGUI DE LEON - Sucesiones (479/B/1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CURBELO FERREÑO de GARCIA (Ficha 133/B/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ REY de CAMEJO - Sucesión (57/V/1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre ?. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$?.00 10|pub 1403? Jun 1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de SUAREZ - Sucesión (462/B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO ETCHEPARE (Ficha 140/981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14660 Jun.5-v jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 272/981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7200 10|pub 14663 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA GRANDA (Ficha 581/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14661 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14114 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE CALIXTO MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14110 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de APARICO JULIAN TORT (Ficha 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14109 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA ODILIA ALVEZ de BORCHE o ALVAREZ CESPEDES o CESPEDEZ (Ficha B. Nº 202, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14107 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL ROMERO, MANUEL ARTIGAS ROMERO GUERRA y CELIA o CELINA GUERRA ROBAINA de ROMERO (Ficha 158|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 14117 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO SILVEIRA (Ficha 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 19 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14115 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AREVALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14113 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEREZ, PEDRO y TERMEZANA o TERMEZANC de PEREZ, MARIA SEVERIANA (Ficha B Nº 219|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14112 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORCHETTO o PORCHETO o PURCHETTO de IBARBURU (Ficha 248|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13905 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FAUSTINA ORTIZ (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13624 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDO GOMEZ JARDIN NUÑEZ u OSVALDO GOMEZ JARDIN (F. 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14662 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACOSTA BORGES (Ficha 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO REY o REYS, (Ficha Letra B. Nº 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, ... de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELCA SILVEIRA DA SILVEIRA (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14116 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO UBALDO CHIRISOLA BENITEZ (Ficha 103|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14108 Jun.2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSIN (o BASIN) ZAPATA, LEANDRO y BELARMINA FARFARO (o FALFARO) SILVA de BASSIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 105|980). — Nueva Palmira, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 90.00 10|pub. 13196 May.29-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN D'AQUILA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 186|C|981). — Carmelo 12 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONILLA ATENCIO de MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 132|981). — Carmelo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13832 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 198|981). — Carmelo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13833 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 495|C|980). — Carmelo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub 13114 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEDRO BORRE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 173|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13366 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 172|C|981). — Carmelo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CAFFAREL de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 373|980). — Carmelo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KRIVIANSKI DOMBROSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 222, Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14538 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 211 año 1980). — Rosario, 5 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 178 año 1981). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL URIEL VICUÑA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 235 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VICENTE, BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 197 año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14542 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DAVILA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 43|976 año 1976). — Rosario, 16 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14019 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 200, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14020 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 177, año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14021 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA YOLANDA TOURN BENECH de REUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 206, año 1981) — Rosario, 11 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14022 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY WACHTEL-KLEIN de FRANKESTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14023 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCUR MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jun 1º-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ELIZARZU VERBEK (Ficha C. Nº 99, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13849 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA CAMACHO HONEGGER o HORMEQQUI (Ficha C. Nº 100, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13848 Jun.1º-v.jun.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Sella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1290 May.26-v.jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO MOREIRA o MOREIRA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12643 May 20-v.jun 2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA SANTOS o de los SANTOS o MAURICIA SANTOS de ALMIRON y de BRAULIO ALMIRON o ALMIRON SANTOS o de los SANTOS (Ficha B. 56 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 26 de marzo de 1981. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA de MARIA FERREYRO IFRAN (Ficha B. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14140 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICART CHAVEZ (Ficha B 7|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14139 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VIERA GARCIA o ALEJANDRO VIERA (Ficha B. 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14138 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONT o FONT DUCLOS Ficha B. 18|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14137 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 51|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13830 May.29-v.jun.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA (F|B 509|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Eduardo Artecona Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLEO o LLEO ASENSI y FRANCISCA LLEO o LLEO de ALBAÑO Libro 34, Fº 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13868 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARMENTAL GIMENEZ BERMUDEZ (19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13866 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V Nº 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEÑA AGUIAR (F./G. 1.581/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12926 May 28-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA BARREIRO (Ficha B. 1.386/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13862 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOTERO FERMIN o SOTERO FERMIN LOPEZ (Ficha B. 374/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida mayo 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13863 Jun. 1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o TERESA AMARO (Ficha B. 356/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZUSPERREGUY LEGEREN (Ficha B 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUJAN SANTANCIERE PASSARELLA o SANTARCIERE PASSARELLA de MACIEL o SANTARCIERI PASSARELLA (Ficha B 318/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 13867 Jun.1º-v jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ MARIA BAZZANI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 13430 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO FAUSTO ERRAZQUIN INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 13431 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINO GUILIANO o GIULIANI o GIULIANO o JULIANI o JUIGLIANO CASAÑA, doña DOMINGA TOLEDO de GUILIANO o GIULIANO y don GREGORIO GUILIANO o GIULIANO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 13432 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 14234 Jun.3-v.jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 13444 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UMPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13443 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 19 de marzo de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 11458 May 8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este 3 de diciembre de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 10827 May 5-v jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDISON o EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE, (Ficha Nº 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13376 May.27-v.jun 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Maldonado. 17 de diciembre de 1980 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 10070 Abr 28-v jun 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 20 de marzo de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 10069 Abr 28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ ROMERO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 26, 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 13446 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B. 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3 v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA SAVIGLIA BARRIOS de PESENTI (Ficha B. 74|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981 — Marha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14215 Jun. [illegible] jun 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI. "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Miljka Verde Plaqeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14345 Jun 3-v jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONZA SANTOS SILVEIRA

"Sucesión" (Ficha A. 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14206 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGOVIA "Sucesión" (Ficha A. 24|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14207 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14205 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZOILA LAZZARONI DE SANTO de DAMASCO. Sucesión (Ficha A|51|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13631 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS GALIN USCOV o USKOV "Sucesión" (Fa. B|93|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13403 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de las sucesiones de: JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ANTONIA NICOLASA MACCHIA o MACHIA FELITTI de VARELA, AMADEO JULIAN MACCHIA FELITTI, AMERICA MARIA MACCHIA FELITTI, FELICIA o FELICIA MARIA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ELCIRA ALIDA BALBIS BENITEZ de MACCHIA JOSEFA MACCHIA FELITTI de FERREIRA y de JOSE MARIA o JOSE VARELA MACCHIA - Sucesión (Ficha A|42|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 108.00 10|pub. 12969 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN CASARETTO SCHIVO "Sucesión" (Ficha A|261|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13402 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA PINNA ALVAREZ de BIANCHI (Ficha A|48|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13401 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO, (Ficha B|36|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14529 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TELLA o TELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14216 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la scesión de ALFREDO HORACIO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha B. 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14217 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN BARRETO RIVOIR (Ficha B. 104|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA (Ficha B|94|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13629 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI TESSORE de GIORDANO (Ficha B|83|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13630 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MATILDE CAROTINI ADAMOLI (Ficha B|90|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13399 May.29-v.jun.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAROTINI REGGIANI (Ficha B|92|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13400 May 29-v jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA ESTHER PAINO, (Ficha Letra B. Nº 72|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de mayo de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FEDERICO ROVERANO, (Ficha Letra B. Nº 48|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINO MARTINEZ, (Ficha Letra I. Nº 41|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha Letra B. Nº 73|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14535 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA RASPAROLI de GIUSTI, (Ficha Letra B. Nº 69|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14536 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA DELFINA BARAIOLO o BARAYOLO o BARAIOLO SIMONI de BIANCHINI o BEANCHINI, (Ficha Letra B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14537 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DUILIO o DECILIO NATALIO MONTERO Ficha Letra B. Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1981. — Esc. Carlo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13191 May.27-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesiones de JUAN GIRO UGARRIZA, EDUARDO GIRO LACAYAT y MIRSA SUSANA GIRO LOPEZ (Lº 20, Nº 361; Fº 53|54 año 1958) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1980 — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13190 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de las sucesiones BRADFORD, ARTURO RICARDO; VELAZQUEZ de BRADFORD, JOSEFA JUSTA; BRADFORD VELAZQUEZ, SAMUEL ANTONIO y BRADFORD VELAZQUEZ, AMALIA MATILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 11 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13192 May.27-v.jun.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACHADO RODRIGUEZ. (B 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13311 May.26-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun 16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FABIAN o COSME DAMIAN NAVARRO SILVA (Ficha 93|981), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14487 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAQUEL GONZALEZ SOSA de SANTOS (Ficha 265|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14224 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTRO (Ficha 195|981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA, (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MACHADO (Ficha 492|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14486 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PANETE MANUEL (Ficha 402|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14488 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR ABREU ELIZONDO (Ficha 352|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14223 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208|981), citándose a los herederos, acreedores y demas inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14025 Jun.1º-v.jun.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CARDOZO de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14517 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14370 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GUILLERMO MINUTTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13277 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA SANTA SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1931. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13278 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO OJEDA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. A 973|980). — Salto, 29 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELOIR DAMACENA PEREIRA de RODRIGUEZ o ELDOIR DAMACENO PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR PEREIRA de RODRIGUEZ (F A 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14128 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAGROTTA de MACHIAVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13275 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de ESMERALDA GIMENEZ de USTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|50|981). — Salto 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton Laporta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de COSTA de MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13274 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980), emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VENTURA HERNANDEZ MOREIRA y de CARMEN DOROTEA CHACON LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14198 Jun 2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA OCAMPO de TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO ROMERO GOMEZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIEGO CORREA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 25 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MONICHON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 5 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13582 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ MONTELONGO DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 5 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13583 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13584 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GABRIEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13585 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTA DEL VALLE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13586 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA DE FLORENCIA y de POLIDORO FLORENCIO ACOSTA y de JUAN JOSE FLORENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13587 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO RAMIREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13839 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NIEVES o NIEVAS VENTURIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13840 May.29-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORO NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA PAULA PACODA o PARADA de GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14157 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EVARISTO VICO PISSANO. Ficha Nº 353, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 51.00 10|pub. 14155 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FRANCISCO FIORE, (Ficha Nº 341, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAUL BAEZ PEOMBO (Ficha Nº 30?, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, (de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13723 May 29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS DIPACCE o DIPACE (Ficha Nº 349, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13724 May.29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MONTANS ESMORIS (Ficha Nº 345, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13635 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN o FERMIN AMERICO LOPEZ (Lº 315, Fº 251, Nº 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13294 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SEISA, (Ficha Nº 334, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13300 May.26-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14522 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO BALTAZAR BOTTERO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14523 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELEUTERIA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14524 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SALUSTIANA FAGUNDEZ DE MENONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 14525 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA IRACHE LUZARDO o LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14526 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 17 de 1972 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13824 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13828 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LODOILA MARIA PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13647 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SAUL SECUNDINO MARTINEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULOGIA IGUINI y ESTER EDUVIGES SANTURIO IGUINI, citando y emplazando a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 8|981). — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1981. — Yolanda R. De Leon de Diaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14130 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de doña ELISA o ELIZABETA o ELISABETA ROSSO de SANSON, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A|119|981) — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13473 Jun 1º-v jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se nace saber la apertura de la sucesión de LEODINA BAS de MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14569 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, nace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SAUL JACKSON BERTIZ o SAUL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14136 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERYS FELIPE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14154 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 10983 May.6-v.jun.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A González Uslenghi de fecha ago. 1959 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2556 el 25|7|1961.
José M. De los Santos y Camille Benhenni, solar 8 manzana 7 padrón 6302; y solar 10 manzana 7 padron 6304.
Elio W. Gutiérrez Batista, solar 2 manzana 1 padrón 6296.
2) N$ 405.00 15|pub. 13000 May.25-v.jun.12.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto.
Manzana 27 solar 5 -padrón mtá 5182- Ruben Alberto Remedio Diaz y Eduardo Sergio Remedio Diaz.
Manzana 32 solar 10 -padrón mtá 5182- Antonio Geribou Gutiérrez.
Manzana 32 solar 12 -padrón 3021- Efrain Avila Lugo e Inocencio Seferino Casavieja Mancilla.
Manzana 34 solar 8 -padrón 5182- Jaime Menendez Hernández.
Manzana 35 solar 21 -padrón 5182 mtá- María Isabel Bermúdez Rosales.
Manzana 37 solar 14 -padrón 5182 mtá- Domingo Garcia.
Manzana 37 solar 14 -padrón 3174- Carlos Alfredo Rubino Rodriguez, Baltasar Mauro Larrosa y Almodovar Sánchez.
Manzana 40 solar 10 -padrón mta 5182- Eulalia Silva de Recalde y Marcelino Recalde, Josefa Renée Vera de Ortiz y Adilio Alfaro Lorenzo.
Manzana 49 solar 22 -padrón 5182 mtá- Jesus Paz Ortiz.
Manzana 41 solar 9 -padrón 5182 mtá- Sixto Ponciano Leiva.
Manzana 61 solar 2 -padrón 5182 mtá- Aurelio Osorio Núñez.
2) N$ 742.00 15|pub. 12673 May.20-v.jun.8

GEZA SUSSMANN Y OTROS

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin falta de pago de los cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados todos en la Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Solar 2, Manzana C a nombre de Alejandro Rodolfo González Castro, padrón mayor área 14.215 padron individual 2 387, plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto con el Nº 965 el 1º de junio de 1958.
Solar 11 Manzana C a nombre de Raúl Armando Borreiro, padrón en mayor área 14.215, padrón individual 2 449, plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto con el Nº 965 el 13 junio de 1958.
Solar 2, Manzana C a nombre de Omar San Martin Ramirez, padrón en mayor area 6.847, padrón individual 4.223, plano del Agrimensor Luzbell Gallo, inscripto con el Nº 673 el 15 de marzo de 1956.
Cedentes, causahabientes o sucesores — GEZA SUSSMANN y otros.
2) N$ 607,50 15|pub. 11826 May.19-v.jun.8.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:
a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Bovotra inscripto en Catastro con el numero 902:
Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 17. María Carmen A. de Alarcón, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4; manzana 3 Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.
Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini, solar 14; manzana 22. Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19, manzana 29. María D. Loitey Steiner; solar 4, manzana 36. Arturo M. Lagomarsino; solares 4 y 7, manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto; solar 11, manzana 35. Nidia Signori de Novello; solar 9, manzana 39, Cristobal Miguel Zoiezzi; solar 18, manzana 40.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el numero 1006.
Ema Miraval de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Novelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;
b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi: inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75. — Montevideo, junio 3 de 1981.
2) N$ 945 00 15|pub. 14652 Jun.5-v.jun.26.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en 8ª Sección Judicial de Canelones.
Manzana 14, solar 08: Domingo Grillo y Amelia Gladys Cammerosano, Padrón 2777 M.A. 6166.
Manzana 19, solar 11: Carlos Alejandro Mascaro Rodríguez, Padrón 2859 M.A. 6166.
Manzana 24, solar 09: Yarley Juan Perdomo Bejeres, Padrón 2940 M.A. 6166.
Manzana 24, solar 55: Conrado Mariano Hoffman Casepo, Padrón 2986 M. A. 6166.
Manzana 23, solar 11: Manuel Angel Negro Avellanal, Padrón 2910 M.A. 6166.
Manzana 6, solar 10: Mabel Ramos González, Padrón 2579, M.A. 6166.
2) N$ 607,50 15|pub. 12446 May.19-v.jun.8.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares ubicados en el balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones:
Washington Izquierdo Echenique, solar 26, manzana 53, padrón 960
... 66, padrones 1220 y 1222.
...berto Camacho Pereira, solar 22 y 24, manzana ... Cristina y Ernesto Jose Piquinela Saladanna, solar 19, manzana 71 padrón 1317.
José Gualberto San Román Mosquera, solar 19 manzana 80, padrón 1458.
2) N$ 337.50 15|pub. 12636 May.20-v.jun.8.

SAN JOSE

Francisco Di Stefano, nace saber que al amparo del artículo 10 ley 9.099 ha transcurrido el término de caducidad, operándose esta a los 15 días siguientes a última publicación, de compromiso entre Celestina Baranda Curbelo y Lirio Roque Aramí Morales, Hugo Barrera y Nelson Silva G... de solar y construcciones sita en 2ª Sección Judicial San José, padrón Nº 1 mayor área superficie 120 m.c.
2) N$ 270.00 15|pub. 12603 May.20-v.jun.8.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NEPTUNIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que se dispone en los artículos 20, 22, 25 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1981 a la hora 8 y 30 en el local ubicado en Acevedo Díaz 1172 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1981.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio a tratar; b) Que los señores accionistas que se propusieren participar en la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad (igual domicilio indicado) sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 13337 Jun.2-v.jun 8

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la 26ª Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 16 de junio de 1981, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 681. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1980.

2) Destino de las utilidades (art. 39).

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se advierte a los señores Accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o en su defecto, certificados de depósito de las mismas, en el local social con tres días de anticipación como mínimo al señalado para la celebración de la misma. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 121 50 3|pub. 14673 Jun.5-v.jun.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor LUIS GINES SUAREZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2537 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 13661 May.28-v.jun.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Esther Vaccaro Odiozábal; Raúl Carlos y Alba Haydée Vaccaro Siage, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 324 del Cementerio del Paso del Molino, cuyos primitivos titulares eran Eduardo León, José, Carlos, Gines Antonio Francisco y Juan José María Vaccaro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 54.00 3|pub. 14646 Jun.5-v.jun.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

AVISO Nº 32|981

Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chavez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13362 Jun 1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 375 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13251 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARC CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 14050 Jun.2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C. 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13488 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Pasalle, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub 13027 May.27-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 13250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 98. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13185 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|26|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12763 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|136|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12899 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c./ JULIA, SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12638 May 22-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO, HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. N° 76|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c, PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c.ENRIQUE TERRADAS ACKERMAN, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12373 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS ó CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI, ELEÑA o ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|112|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1139: May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO, JOSE JUSTO y BARRAGAN MARIA JULIA (Ficha D 134|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11494 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIA RIVOIR, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12374 May.18-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13387 Jun.1°-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A. PESCE c./ JOSE IULIANO (V. 2.290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14052 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14012 Jun.1°-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c./ OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3086|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 13336 May 29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|800|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gonzáles y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha 516|1981). — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11528 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA OLIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30, Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA - Disolución - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|134|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13981 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46|981). — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B 140|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 12311 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA de CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 768|77) — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 64|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c|ELOISA YOLANDA BURGUEÑO BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 12206 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|36|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI BEATRIZ AMALIA BARRIOS y MAXIMO SERVETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1138|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER CISARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14053 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA PARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D Nº 202|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|192|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11369 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existen entre SANCHEZ FLORENCIO c|MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1442|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 196|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NAVARRO CATANI Ma DE LAS MERCEDES c CARAMBULA MILANO RAMIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 140|981). Montevideo, 28 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11284 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 288|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PIÑEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 312|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C/ MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242 981), dentro de los sesenta días — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20 pub. 13349 May.27-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c|ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1060|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEO c ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 142|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12901 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c|RODOLFO RABINDRANATH "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. Ficha E. 1042|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C GRACIELA PRELIASCO "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 88|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c| ALFREDO ANTONIC CABRAL. Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.30|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 20 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIC VIGO. Dis Liq Soc. Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 214|981), dentro de los sesenta días — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 11549 May 11-v jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARELLANO c. NIBIA ESTHER ABREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 730|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11726 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN. Dis Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11503 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c/ WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V/123/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20/pub. 13383 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V número 1699/980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub. 12900 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 12815 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1153/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20/pub. 12052 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ASENCIO RODRIGUEZ y MALVINA ESTHER SANCHEZ CACERES (Ficha V 1 783/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 11115 May 11-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 13706 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 11970 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERRARI GORLA, ALFREDO HOMERO y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C/117/81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 11647 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C/ BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/231/981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/215/981 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227/981) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13148 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245/981) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub. 13179 May 27-v jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/41 año1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20/pub. 11844 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 159/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144,00 20/pub. 14634 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20/pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 14072 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 12634 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (2043/980) dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de setiembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11670 May 14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MARIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2985|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS" (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAYETANO MUSTO y LIRIA MARTHA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (163|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11546 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO y MARIA MERCEDES SILVA FERREIRA. disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 12902 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 14245 Jun.5-v.jun 30. Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 01/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 13504 May 28-v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13263 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 115|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12051 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 13228 May.26-v.jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12589 May.20-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c/ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA (Ficha D 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vázquez y Raquel Eloisa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13503 May 28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c| PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUN DO (Ficha D 215/981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13239 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13100 My 25-v jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A D 123 981). dentro de sesenta días — Montevideo 23 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12202 May.15-v.jun 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN EDDA TELLAGORRY GARCIA y ALFONSO JOSE BASSANI CAVALIERI (Ficha D. 425|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10631 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBET, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c. BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta dias — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14075 Jun. 2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E - 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 144 00.20|pub 13486 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 197|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c. PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 13252 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c.| HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 169|981) — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C EDNA AIDA RUSSO. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIO c| CIOCCA ELISABETH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 165|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11842 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ, NORMA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo 23 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 12764 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BERCHESI VENTURA LUIS y LILIAN TERESA MANZIONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 231|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12203 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 267|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12278 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 213|981) — Montevideo. 4 de mayo de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PHARRAGUERRE PEREYRA JOSE C. CAYELLI BORDONI IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 171|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11860 May.13-v jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c STEZANO BAGNASCO, LUISA y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1150 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO, JUAN PABLO y MORALES, MARIA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 211|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11671 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANTANDREU WASHINGTON MIGUEL y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 291|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11661 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c. MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 463|978), por el plazo de sesenta días — Montevideo 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12372 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c. JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 171|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E. 99|981, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12737 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 201|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12835 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA JACUES TA c. JORGE ANTONIO OLIVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 1180 May 13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CEJAS c. JOSE CABRERA — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1051) dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11545 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO QUINTIN MAGGI y NELLY MERCEDES VILCHE. Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1087|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11336 May.8-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIGUES y ALFREDO SENATORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 119|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11672 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANDARO y NATIVA RAQUEL GALLARDO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 107|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 11703 May.12-v.jun.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B 94|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELINA MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Porto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 12262 May.15-v.jun.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub .14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1981 Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS A. LANDABURU RODRIGUEZ. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13963 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTIL-

DE c' RATHAUS FLANK MANUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANDRES BERNARDINI y SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ. (Ficha V Nº 154|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. mayo 5 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 1212 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTERLI y ABENULIO o ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V. Nº 128/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 13890 Jun.1º-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V. Nº 50/981), citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180:00 20|pub. 13891 Jun.1º-v.jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY TORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14036 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI F. B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANGEL BONIFACIC IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F. B. 58|980), debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ. (F|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 8 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12858 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14028 Jun.1º.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14123 Jun.2-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178.981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 1412a Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B. 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12497 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM DAMASO SILVA VAEZA y ENY VIERA RODRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12498 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1981, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por DORVALINA SUAREZ PIREZ y EIMAR PEREIRA GULARTE (F 9|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10 783 — Melo, 1 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 11440 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MENESES y ALBA PENEDO (Ficha 82-981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 11439 May.8-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13626 Jun.1º-v.jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA "Disolu. (Ficha 35|981), se hace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

legal de bienes existente entre Elbio Badufia López y María Albina Ferreira Pino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. ción y liquidación de la sociedad conyugal", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, abril 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13113 My.25-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 51|981), se hace saber que por resolución de fecha marzo 31 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10 783. — Colonia abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub 12459 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA RITA ETHEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Ruben Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE FLAVIO NESTOR y TABERNA SORIA, HADA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 65|981) se hace saber que por resolución de fecha abril 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 12461 May.19-v.jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 1208. May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783. — Florida, mayo 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13869 Jun 1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO o ATILIO GUALDEMAR SANZ CARRATO y DINORAH BEATRIZ PARAFITA MATOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5. N$ 180.00 20|pub. 1599 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VALENTIN TABAREZ e IRMA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783. — Florida abril 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11598 May.11-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "VERA DE LEON, JULIO MARIO y TABEIRA CORREA DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 7, 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 1343: May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO TERESA MABEL, (Fa 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 1253? May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA. (Fa 321 año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ange Walter Correa País y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 1253? May.20-v.jun.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL LUISSI (Ficha 1036|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 12233 May 20-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DE LEON, MARTHA c|MARRERO, JOSE MIGUEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose M. Marrero y Marta De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 12236 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 9.788.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "VIROGA, NUBLE c/ GIMENEZ, UBERTA - Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL ROSA (Ficha Nº 280|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5 N$ 216 00 20|pub 11891 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13443 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO OMAR PIPPOLO y LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|138|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fracisco Omar Pippolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12972 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos SANGUINETTI JORGE LUIS y VOLPE, SUSANA GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, ? de abril de 1981. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado Subrogante.
5) N$ 216 00 20|pub 12342 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA A VAREZ c/WALTER RAMON RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B 178|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 11616 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 May.27-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha letra A. Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN. (Ficha Letra A Nº 71|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, mayo 13 de 1981 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12688 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO Ficha Letra A Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos abril .. de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13419 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA Ficha Letra A Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Séptimo de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaverry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12479 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA, (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo .. de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25-v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A. 290|980) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12944 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A 279/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días — Rivera 4 de mayo de 1981 — Esc O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 1179? May 13-v jun ..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ILDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub 11943 May.13-v.jun.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F|300|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de abril de 1981 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 11942 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "MAUTONI, RUBEN con LILIA ELISA SILVA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A 45|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Mautoni y Lilia Elisa Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6° y 7°, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 20 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub 11761 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN, JUAN y SARA SKORUBSKI. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|315|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "KOZLOWSKY, OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" F. A. 165|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodriguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216,00 20|pub. 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET - "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F|A|156|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 12675 May.21-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos "PANIZZA HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|718|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA y GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 11903 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos. DALMAO de PANOZZO ROSA PLACER con JOSE PANOZZO Disolución liquidación de la sociedad conyugal. Ficha N 64|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Panozzo Rosa Placer Dalmao de Panozzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 11588 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALTIERI FRANCISCO ANTONIO y ELSA BEATRIZ BEQUIO. Dis y Liq de la Soc Cony" (F A|73|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Altieri y Elsa Beatriz Bequio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11653 May.12-v.jun.9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAMILA DO CANTO y RUBEN BENJAMIN BALBUENA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A|18|81), por el plazo de sesenta días. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 11631 May.12-v.jun.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos GAUDIN PIRIZ AMERICO con GUMERCINDA SEQUEIRA LARROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal F A|109|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudin Piriz y Gumercinda Sequeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 21 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5. N$ 216 00 20|pub 11567 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos "ALTAMIRANDA HECTOR MARIO con ZULLY BEATRIZ VEGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 166|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Mario Altamirande y Zully Beatriz Vega, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6° y 7° ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 11760 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LA BROT PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO; citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7° ley 10.783) — San José, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12647 May.20-jun.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C. ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N° 295 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 6 de mayo del 1981 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 12649 May 22-v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 40 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Luis Olmos e Irma Olga Hernandez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 20 de febrero de 1981.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 12543 May 22-v jun 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICIO y GRISELDA DAYSI MARIÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San José marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13589 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, Mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13843 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA ARRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13591 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ c/MARTITA ESTER ANTUNEZ CUESTAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 238 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Eugenio Montouto Méndez y Martita Ester Antúnez Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor —. Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 11743 May.12-v.jun.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE c/a JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL DE CASTRO, BLANCA ELVA c/a GALDINO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12256 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 13825 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12254 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO c/a JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 12255 May.15-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F A 183|980) y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días y a todos los que tuvieren interés en oponerse para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980 — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria
5) N$ 270 00 30|pub. 10766 May.5-v.jun.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSONC (Ficha numero 129|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 6 de abril de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12333 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218 B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 10 de abril de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12334 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 543. B. Año 1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12015 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsigel, Actuario
5) N$ 108,00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino Haydee Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha C.|40|981) — Montevideo 6 de abril de 1981 — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr 24-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos. Velázquez, José Roberto c. CABRERA NANCY ROCIO "Divorcio" (Ficha B 22|981) citar y emplazar a Nancy Rocio Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 10004 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen éstas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 11731 May.12-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c.|GALVAN SELVA LUCY "Divorcio por causal" (Ficha 562|980) se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270,00. 30|pub. 1237 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c. Mª DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio" (F. B. 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 11378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha B 180|981), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub 11848 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c| MENDEZ EGLIC NEBER - Divorcio" (Ficha D|864|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA - Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c.|GARCIA ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub. 10834 May 5-v jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c. GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E. 50|981), se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub. 10502 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendez c/ABDON ACOSTA - Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE - Divorcio" (F. E 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Rubén Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.|LUIS ALBERTO TORBES "Divorcio por sola voluntad" (F. E. 390|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez - c DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c. CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F. E. 174|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub 10504 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c.| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca Divorcio" (D. 121|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub 10986 My 6-v jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HEREDIA c.|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" Ficha B 67|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sertic Vlado c/DRATMAN DELIA. "Conversión al Divorcio" (Ficha D 543/980) se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 203, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se decretó la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs. uno. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 11813 May 13-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14658 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c/WENDT HERBERT - Divorcio" (F 35|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10533 May 6-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c/OTICIO RAMON GARCIA: "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30.
Jul.21-v jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO - Divorcio" (Ficha A Nº 553|980). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.13-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Haisaniuk Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B133|812) se cita, llama y emplaza a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41023 Ab.30-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Guiarte, Daniel c/PEREIRA, MARY - Divorcio" (Ficha D. 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11131 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ferra Cantalicio c/BARBOZA NIMIA (Ficha D|907|80) - Divorcio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.24-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas, Washington c/SERRA MARIA ELIDA. "Divorcio" (Ficha E 1031|980), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11730 May.12-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Bossano, Mirta Hilda c/DEL CASTILLO, EDUARDO HUGO - "Divorcio" (Ficha E 151|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10832 May.5-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Pino Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados José Viterbo Ferreira Escobar c/NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13506 May 28-v.jun 30.
Jul 21-v jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Díez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 c 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciará WALTER RUBLEDO GUIDO, con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena Eudoxio Ruben c/BARCELO MELVA ALICE (F. C. 5|981) divorcio" se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 23 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10124 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c/NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ. "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun 30
Jul 21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/CASTRO, MARTA OFELIA. "Divorcio" (Ficha A Nº 136, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30
Jul.21-v jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos ORFILA MELLAN Elia c/ANDRES VERDE "Divorcio" (Ficha 420|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES VERDE para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 11441 May.8-v.jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE. Divorcio por causal" (Ficha 53|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My.25-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE. Divorcio" (F|A 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Roa, Teodoro Asunción contra CACERES. ARGENTINA — Divorcio por causal" (Fa. A. 167|1981), se cita, llama y emplaza a Argentina Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Josefina Oberti Falconé. Actuaria Adjunta.

7) N$ 90.00 10|pub. 12970 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera, María del Carmen C| OLIVERA. DINO CLEMENTE. "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981) se cita, llama y emplaza a Dino Clemente Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparescencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.10. Jul.21-v.jul.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Martirena Weighert Wilson c/CORRALES MOLINA CARMEN SONIA. Div. por causales" (F 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

8- Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU "Sucesión". (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Saenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

8) N$ 216.00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzeteiny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C 439|980), se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moises Miodovnic, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

8) N$ 270.00 30|pub. 11677 May.15-v.jun.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se emplaza a los familiares de los fallecidos Braulio Ramón Cardozo y Pedro Telmo de los Santos, inhumados en la Necrópolis de San Carlos para efectuar reducciones dentro de un plazo de treinta días. De no hacerlo los familiares en el plazo establecido lo realizara esta Intendencia depositándose los restos en el Osario Común. — Maldonado, 13 de mayo de 1981.

8) (C. C.) 10|pub. 41281 May.26-v.jun.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, v en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros. Expropiación" (Ficha H. 92|981), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Francisco Fernández Cernada, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padrón Nº 20.806, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia entre Eduardo Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la ley 13.958). — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 41383 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA. Expropiación Padrón 3473" (Ficha H 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edit Parallada de Pucurru, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreoli Uruguay, Parallada, Blanca, Pura, Evangelina Huascar y Esther Parallada, Antonio Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 40935 May.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA. Expropiación P 6049" (Ficha H 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurru, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay y Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada, Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 40934 May.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Desconocidos del Bien Padrón Nº 75.180. Expropiación" (Ficha 111|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble Padrón Nº 75.180, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 41408 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c/ 1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISSIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F.A. 386|1980) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian c Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C C) 30|pub. 41089 May.7-v.jun.18.

10- Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS ROMERO, ELAINES. Incapacidad" (Ficha V. 408|979), se hace saber que por resolución número 6338 de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elaines Asís Romero y se designó curador de la misma a Renée Asís Romero, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90,00 10|pub. 14606 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANCO, HENRY NOITIER "Incapacidad" (Ficha V|924|980) se hace saber que por auto Nº 3498 de fecha ‑ de abril de 1981 fue declarado en estado de incapacidad a Henry Noitier Franco y por auto número 3498 se le designo curadora a Josefa Edesia Silva quien aceptó el cargo el 8 de abril

de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90,00 10|pub. 13330 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE NIGRIS, ALFONSO "Incapacidad" (Ficha 234|981), se hace saber que por auto Nº 5456 de fecha 27 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Alfonso De Nigris, designándose curadora a Feliciana Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
10) N$ 72 00 10|pub 13047 May.27-v.jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GARCIA, VALENTIN - Incapacidad" (C.B. 152|973), se hace saber que por Sentencia Nº 72 del 27|2|981, se declaró incapaz a Valentín García Coedo, y se designó curadora propietaria a la actual interina, Audalina Artigas de García. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 14436 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TERESA, "Incapacidad" (Ficha V 1 293/1980), se hace saber que por auto Nº 16.265, de fecha 28 de noviembre de 1980, se designó curadora interina de la presunta incapaz Teresa Rodríguez, a su madre María Gila Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día diez de marzo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de mayo de 1981 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub 13203 May 26-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA ALEGRE Incapacidad (273 año 1980-), se hace constar que por resolución dictada en fecha 22 de abril de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre, designándose curador a su padre Crisoldo Vicente Batista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CHIESA, NESTOR CIRO "Incapacidad" (Ficha 727|979), por auto número 11.053 fue declarado incapaz Néstor Ciro Chiesa, designándose curador a su hermano Omar Chiesa.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14085 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: " PEDRO DANIEL PERLA - Incapacidad" (Ficha V Nº 2104|930) se hace saber que por auto Nº 1890 de fecha 27 de febrero de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Daniel Perla, designándose curadora del mismo a su madre Ana María Martínez de Perla, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo 2 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub. 13440 May.29-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTEVES DE ALMEIDA, CELINA "Incapacidad" (Ficha F. 613|980), se hace saber que por resolución Nº 14025 de 8 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Celina Esteves de Almeida y se designó curadora propietaria a Celina Burmester Almeida. — Montevideo, 3 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub 13386 May.29-v.jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 1087 dictada el 20 de abril de 1981, fue designado Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CASALA SOSA, al señor Juan Casala. (Ficha C. Nº 120|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14355 Jun.4-v.jun.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 1.500 de fecha 3 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA de VIERA (Ficha "B" Nº 88|980), designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 14141 Jun.4-v.jun.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: NUVIA EGLIES OLIVERA BARBOZA - Incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nuvia Eglies Olivera Barboza, nombrándose curadora de la misma a Maura Olivera de Silva, a tales efectos. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V 274/981), pues en la misma donde dice: "viuda" debe decir: SOLTERA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub. 13481 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO WALTER ETCHART, con domicilio en José Cabrera 3487, Apto 26, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Josefina Addeo y Orfilia Bardesio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub 13495 May.28-v.jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIO GRZETICH, con domicilio en la calle Juncal 1435, Esc. 302, optando por título de procurador, y ofrece las declaraciones de Juan Carlos Laureiro y Carlos Bertoglio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 13260 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|435|981, se presentó el siguiente escrito: "JULIO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, domiciliado en Cerrito Nº 507, Piso 1, ofrece la declaración de Ricardo Omar Cuarrais Mattos y Gustavo Jorge Nicola, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduana, y que aprobada la información sumaria se me expida testimonio. — (Firma): Julio Ramos. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado". — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub 14629 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: Ficha V|437|981. "FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 507, P. 1, Esc. 16, ofrece el testimonio de los testigos Pablo D. Cánepa y María Elena Buzo Gómez, para que informen sobre su vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduanas — (Firma): Fernando Enrique Arias Boscana. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 14627 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARIA CRISTINA MATO ARES, (Ficha V|539|81), constituyendo domicilio en Rivadavia Nº 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Carmen Sabella y Leslie Falca, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Mato Ares. — Dr Alvaro Vargas, Asesor Letrado. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14679 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (F. V. 567|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Marcelo Pacheco de Freitas domiciliado en Brandzen 2230 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Abella y Miguel Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pablo González Bianchi, Abogado. — Marcelo Pacheco. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 14562 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355: "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Riopedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry, Abogado'. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ ALVES LUCIA TERESITA (Ficha V 403|981), se presentó el siguiente escrito: Lucía Teresita Fernández Alves, domiciliada en Fray Bentos 3545, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Adriana De León y Lourdes García sobre su vida y costumbres. — Lucía Teresita Fernández Alves, Nora Amilivia Zeballos, Escribana. —Montevideo, 28 mayo 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 14046 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F V. 355|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER MUSETTI constituyendo domicilio

en Garibaldi 2180 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Blanca Manzur y Mirta Mancini. Firmas del escrito Esther Musetti y Fermín Boada Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13332 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (F. V. 343|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO ZOPPIS constituyendo domicilio en Ramón Masini 2909 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Julio Bartaburu y Esther Musetti. Firmas del escrito Fernando Zoppis y Mario Zoppis, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13331 May.27v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|499|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO MIGUEL PIEDRA CUEVA AL VEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Suarez Nº 2898. optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Alvaro. Difiur: y Luis Hourcade, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Piedra Cueva — Horacio Varoli Díaz Escribano — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13259. May.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES BARREIRO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Manuel A'bo 2741|107. optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Fignoni y Ana Fernández. De acuerdo con el decreto 405|980 estimo los honorarios profesionales en N$ 800.00. — Julio César Fignoni. Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (V|401|981). — Montevideo. 2º de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13292 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ENRIQUE DOTTA BARDIER, domiciliado en Rivera 4462, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Virginia Elena Mastrascusa Rosales y Luis Mario Fariello Mancini sobre su vida y costumbres. Gustavo Enrique Dotta Bardier. — Dr Miguel Perillo. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14578 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó MARIA ELSA PAIS RIVANERA. domiciliada en Gaboto 1391, Esc 203, optando al título de Procurador. ofreciendo las declaraciones de Graciela Ruocco y Néstor Jurı sobre su vida y costumbres — María Elsa Pais — Elsa Rivanera de País, Abogada — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 13697 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL RAUL PAIS RIVANERA, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Muracciole y Eduardo Scasso. sobre su vida y costumbres. — G. Pais Rivanera — Elsa Rivanera de País. — Montevideo. mayo 15 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13696 May.29-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIO, domiciliada en San José 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Orfilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JOSE NELSON KOSUT DEBESA, constituyendo domicilio en la calle Carlos María Principalle Nº 904 Ap. 003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Isabel Andujar y Marta Nora Sattamino expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que estimo los honorarios fictos en la suma de N$ 300,00. — Nelson Kosut — Dr. Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 15 de marzo de 1981. —
11) N$ 90,00 10|pub. 14628 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ESMERALDA LUCIA CAMBRE ROSSELLO, domiciliada en Minas 1892 Apto. 4, optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Raquel Teresita Ciganda Cavallo y Judith Teresita García Méndez. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 14570 Jun.5-v.jun.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. en los autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B Nº 170/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera, constituyendo domicilio en Dr Herrera 765, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Atilio Gatti y Nilda Serrato de Villar sobre su vida y costumbres. — Las Piedras. mayo 21 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub 13886 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "EIRIN FAVA SUSANA INES", información de vida y costumbres". (Ficha B. Nº 169|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Inés Eirin Fava constituyendo domicilio en Pilar Cabrera 593, que obtando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carlos Julio Méndez Feola y Wilson Pérez Laso, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13889 Jun.1º-v.jun.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó LUIS M. SILVEIRA ARRESTIA. domiciliado en Treinta y Tres 189 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Erbel Rubio y Milton La Porta. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14520 Jun.4-v.jun.17.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

Licitación Pública Internacional Nº 12/79

Primer y Segundo Llamados

Ultima Prórroga

El llamado nacional a Licitación Pública Nº 12|79, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de La Paloma, (Depto. de Rocha), ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta Licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los Decretos del Poder Ejecutivo 237|968 de 4 de abril de 1968; 239|971, de 4 de mayo de 1971; 700|974, de 5 de setiembre de 1974, resolución MTOP de 7 de junio de 1974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 15 de junio de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la licitación podrán ser examinados en la sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995 y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

12) (C.C.) 8|pub. 41320 My.28-v.jn.8.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

liceo de SANTA LUCIA

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de Recaudos:

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.
Fecha: 8 al 12 de junio de 1981.
Hora: 12 a 10 horas.

Precio de los Recaudos:
N$ 600,00.

Recepción y Apertura de Propuestas:

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior, Buenos Aires 521.
Fecha: 14 de julio de 1981.

Recepción: hora 13.
Apertura: hora 14.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones general para la construcción de obra pública en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C.C.) 3|pub. 41425 Jun.5-v.jun.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública 916

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para Sede de Sucursal y vivienda del Jefe en la ciudad de Treinta y Tres, el día 30 de julio de 1981 a las 16 horas.

Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en la División Técnica en Arquitectura, Avda. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja 1464, primer piso en horario de oficina, al precio de N$ 500 00. — La Gerencia General.

12) N$ 90 00 5|pub. 14212 Jun.2-v.jun.8.

Licitación Pública Nº 918
Confección y Suministro del Almanaque del Banco
EDICION 1982

Apertura de las propuestas:
Primer llamado 23 de junio de 1981 a las 15 horas.
Segundo llamado: 23 de junio de 1981 a las 15:30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — La Gerencia General.

12) N$ 90 00 15|pub. 14211 Jun.2-v.jun.8

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 3/81
MENAJE

Fecha de apertura: 29 de junio de 1981; hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 41419 Jun.5-v.jun.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.613 - Carné de Identificación del Personal y Estudiantes - Plaza

Primer llamado 13 de julio de 1981, hora: 9.00.
Segundo llamado: 13 de julio de 1981, hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones - todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41420 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 19/81
— Primer y segundo llamado —

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al Huevo.
Apertura: Junio 17 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 3|pub. 41322 May.28-v.jun.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1/981

Llámase a licitación pública para la venta de 14 (catorce) vehículos automotores:
6 (seis) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 76. Base: 400 U.R. c/u.
1 (una) camioneta marca VW Kombi, modelo 76. Base: 550 U.R.
2 (dos) automóviles marca Dodge-Dart, modelo 70. Base: 350 U.R. c/u.
2 (dos) camionetas marca Chevrolet Pick-up, modelo 76. Base: 500 U.R. c/u.
1 (un) automóvil marca Mercedes Benz, modelo 306. Base: 4.000 U.R.
2 (dos) triciclos marca Lambreta, modelo 80. Base: 250 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.
Horario: Días hábiles, de 7:30 a 12:30.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 29 de junio de 1981, a la hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 41327 May.28-v.jun.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 555 - Plaza
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 150 roperos metálicos de 5 cuerpos, según modelo.
Hasta 40 roperos metálicos de 2 cuerpos, según modelo.
Valor del Pliego: N$ 60,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, en 1ª Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado: Día 2 de julio 1981 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de julio 1981, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41410 Jun.5-v.jun.9.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Licitación Pública Nº 210

El SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) llama a licitación pública para la adquisición de:
— 1 trasmisor de video y audio sistema de antena
— 1 torre autoportante.
— 2 sistemas completos de enlace.
— 4 equipos portables de órdenes.
— 2 receptores para ser utilizados como relay.
— 2 torres de tipo telescópico.

Apertura: Viernes 28 de agosto de 1981.
Primer llamado Hora 15.
Segundo llamado Hora 16.

Los Pliegos de Condiciones y Particulares pueden adquirirse en la Tesorería del Instituto (Mercedes 815, Montevideo), al precio de N$ 500,00 c/u. dentro del horario de 13 a 17 los días hábiles.

12) (C.C.) 10|pub. 41416 Jun.5-v.jun.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

A V I S O

Expediente Nº 354.005
Licitación Pública Nº 3.264

Objeto: Adquisición de cables subterráneos para baja tensión y accesorios.
Apertura: 3 de agosto de 1981. Hora: 15.
10 de agosto de 1981. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41402 Jun.4-v.jun.10.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercia, a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 195.
13) N$ 90 00 20|pub. 13286 May 28-v jun 25

LLAMADO A ACREEDORES
Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guana Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90 00 20|pub. 14257 Jun 5-v jun 3

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1283 Apto. 202 y ALICIA POSE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1816 Apto. 302.

DUILIO RAMON DE LEON, 25 años soltero, piloto, oriental, domiciliado Valentín Gómez 971 y BEATRIZ SORHUET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2020.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BUSTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1829 Apto 6 y MARIELINA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4366 Apto. 2.

ROBERTO FLOREAL BIANCO 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar Artigas Nº 4538 Apto. 201 y MARIA TERESA LASA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

OFICINA Nº 3

JUAN RAMON CORTAZZO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5608 (Barrio Borro) y SUSANA MARLYN URUEÑA, 23 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5571 (Barrio Borro)

MARIO ROGELIO CALVIÑO, 50 años, divorciado, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2090 apartamento 3 y ELENA SUSANA PEIRANO 41 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada Soriano 967 Apto. 701.

BECQUER CORHS, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1273 y GREGORIA PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1273.

OFICINA Nº 4

RAUL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 7 Cerros Nº 2175 y LYLIAM ODILIA YELPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 7 Cerros 2175.

EMILIO FORMENTO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6160 y MIRTA LOURDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanco Acevedo número 6160.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO RUBEN GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4659 y SILVIA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 9.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 2 y LOURDES JUDITH ITUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3336 Apto. 2.

RICARDO DENIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 26 de Marzo 3495 Apto 501 y MONICA IVONNE MONTEMURRO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4260.

WILSON MARIO GILARDONI, 62 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841 Apto 302 y EMILIA ELSA CARRARA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841 Apto. 302.

ENRIQUE HECTOR HERNANDEZ, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1012 y SUSANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1673.

RAMON PAUL GIMENEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4948 y STELLA MARIS VIGLIONE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucción nes 3906.

HUGO RAMON HIDALGO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4191 Apto. 6 y MARIA GLORIA ROBATTO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Juan Lavalle 840.

OFICINA Nº 6

NESTOR MOREIRA, 18 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1330 y MARIA DE LOURDES PEREIRA, 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada Sargento Patricio Nº 1338.

GONZALEZ ENRIQUE MARTINEZ, 30 años, divorciado, profesor oriental, domiciliado Paysandú 1163 Apto. 3 y SILVIA LINDA TENENBAUN, 21 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Andes 1142 Apto. 7

OFICINA Nº 7

CLAUDIO CESAR PASO, 29 años soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1974 y MONICA GALLARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1306 apartamento 403.

HECTOR LUIS PINI, 66 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Coruña Nº 2862 y ELIDA MARIA HORTENCIA VILLELLA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1583.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RABUÑAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4418 y LILIAN JUDITH SCLAVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2237 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ZALTMAN, 26 años soltero, ingeniero civil oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2208 y SILVANA MARIA GIANELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2378 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

PEDRO MARIO JOSE SIERRA, 26 años soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 2105 y ANA MARIA MARTINEZ 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guadalupe 1721 Apto 12.

JOSE PILAR SILVEIRA, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 e HILDA NAHIR LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 991.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5383 y DORIS SOLEDAD ROSANO, 18 años, soltera, oriental domiciliado Osvaldo Cruz 4876.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.9.

Montevideo, 4 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

CEFERINO ALONSO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5673 y VANIR YORDI, 43 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5780 y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5746.

MANUEL ENRIQUE ANSORENA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida Italia 3240 Apto. 505 y ADRIANA MARTHA LERENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Estrázulas 1374 Apto. 503.

HUGO WALTER ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Senda B. Apto. 5 y LILIAN JAZMIN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4763.

OFICINA Nº 2

CARLOS HILARIO BRENER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje F Nº 5982 (Cno. Maldonado) y CARMEN MONICA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 5280.

JESUS ROQUE BOGLIACINO, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1469 Apto. 29 y MIRYAM CATALINA SARACHAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia Nº 1198 Apto. 801.

LUIS MARIO SILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 9 y MABEL ANGELICA

BITANCURT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2678 Apto. 2.
años, soltero, jornalero, oriental, domici-
WASHINGTON ROMAN BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 4975 y MARIA del ROSARIO TEIXEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 4667.

OFICINA Nº 3

RICHARD ARIEL CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1944 y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez número 4137.

CANDIDO JESUS CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y HORTENSIA ADRIANA BRACCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3602.

CELMAR CARREÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4261 y MARY MABEL SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1129.

ALBERTO COSTOYA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar Nº 2260 Apto. 202 y GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 810.

SERVANDO VALENTIN CARVAJAL, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto. 4 y ANA MARIA CESANO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 101.

RUBEN EDUARDO CEPELLINI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1436 y OLGA DIAZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Donizetti 1383.

OFICINA Nº 4

JOSE RAMON LIMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rizal 3822 Apto. 3 y MARIA del CARMEN BURONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4339.

GERARDO CESAR FERNANDEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2072 Apto. 13 y BEATRIZ DINORAH RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 998 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE GUIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1566 y MADILENE da COSTA, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Resistencia 1566.

HORACIO ROBERTO GOMEZ, 27 años soltero, artista gráfico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3345 y MARIA ELENA MOLINARI, 24 años, soltera, artista plástico, oriental, domiciliada José Belloni 6378.

ROBERTO BLAS HAITTER, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Simón Bolívar 1256 Apto. 602 y MARIA del CARMEN PEREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3970.

OFICINA Nº 6

CASIMIRO MESA, 37 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y NELIDA BARQUET, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1074 Apto. 303.

DAVID ALBERTO MUELA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIA DEL CARMEN ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 374.

ANTONIO BASILIO MACRE, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 Apto. 1 y MARIA RAQUEL TUQUET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5461.

JUSTINO SEVERO MIGUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 y SILVANA MARIA MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381.

RUBEN MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1993 y MARIA de LOURDES EULA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1993.

OFICINA Nº 7

LEANDRO MARIO PEDRAJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado J. Roldós y Pons 4369 y SILVIA YOLANDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Corumbé 4298.

WILSON JAVIER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4561 y MARIA del CARMEN ALCARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1940 - (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Videla 5450 y GLADYS MABEL GUACH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2898.

OFICINA Nº 8

EGON ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4824 Apto. 1 y AIDA EMA VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4824 Apto. 1.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Arrieta 3509 y SONIA RAQUEL SUAREZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3972.

RICARDO RECAREY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1666 y MARIA del CARMEN CANEPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2344.

IBERO MENOTI REPETTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3437 y ROSA ILARIA, 59 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2062.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALFREDO SAENZ de ZUMARAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3391, HEBE NOEMI FRANCIULLI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Buschental 3391.

GUILLERMO ALBERTO SCHOLDERLE, 26 años, soltero, viverista, oriental, domiciliado Candelaria 1631 y MARIA de los ANGELES MOLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 7096.

GIUSEPPE SPERA, 31 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Andes 1577 Apto. 504 y SUSANA BEATRIZ BOSCH, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada 25 de Mayo 132 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

LEANDRO ADOLFO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1685 Apto. 3 y ALICIA TERESA ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1823.

ROBERTO VARELA, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3515 y CLARITA CLADIS SCHMIDT, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3515.

HORACIO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4191 y FRANCISCA ISABEL DE SOUZA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1887.

MAURO HECTOR VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1540 y LILIAN JACQUELINE GUTIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1540.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B|80|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio: — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13.136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada). a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA JULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA. Prescripción Adquisitiva (Ficha B 40|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2891 individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 9 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Col de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 3 de enero de 1931, superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios: Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias, Esther o María Esther Casaravalle de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla; Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto, Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuitt Savionete y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 102|979) solicitando prescripción treintenaria de siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en

la 18ª Secc. Jud. de Montevideo (antes S. J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub 10505 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S. A., "Prescripción" (Ficha C 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva. Isabella S. A. adquirió, hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte traversal, peso aproximado 12.000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1,45 metro de alto, 3,50 metros de largo y 0,65 metro de ancho. La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 13231 May.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras, Prescripción adquisitiva, (Ficha C|1724|80), se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero, de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts. 88 dmts., y mide: 2 mts. 62 mts. 62 cmts. al S.O. frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts., 66 cmts., 7 mts. 32 ctms. y 32 mts. 81 ctms., al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 4 mts. 80 ctms. al N.E. con parte del padrón 153.582; y 50 mts. 02 ctms. al S.E. con padrón 60.198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22-v.jun.30
jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE. Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934, con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás. 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts. 30 cms.; al Norte, 175 mts. 50 cms.; lind. por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16240, de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958, de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M. Biatture o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 mayo de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c. y 36 dm.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti, a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43,64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980.

16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30
Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, "Paraje Reducto" manzana 597 empadronado con el Nº 101.819, con una superficie de 121 mts.2, 20 dcms., con 6 mts. de frente al Este a la calle Pando Nº 2735, entre las calles Vilardebó y Colorado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al último propietario del inmueble Sr. Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres. Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte, Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva de los padrones Nros. 21.453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros, 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21.468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21.452 y 21.469.

Padrón Nº 61.405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros, 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61.406; al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61.404.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.026.00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. Pa-

drón Nº 59.166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m., con 17 decímetros, con 92 m. con 75 cm. al Oeste; con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores. Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A Nº 321|1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral. de Catastro, consta de una superficie de 461 metros 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímetros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco, cinco mil doscientos diez y dos mil novecientos dieciocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140) Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210), Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205) Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Oberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. Nº 149 del año 1981)", se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano del Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22.27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte: mts 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5.00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria, Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14516 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA PETRONA "Prescripción Adquisitiva" (Fa A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor A. Fontana Granda, de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 531 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros, con frente a calle 25 de Agosto, actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 12855 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos 'SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civ. Nº 251|1980)' se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindaran: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronada con el Nº 3191 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Guillermo Amonte Tosnes que adjunto y cuál fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de 1 hectárea 3 971 metros 45 decímetros que se deslindan así: al Norte, en 14 metros 11 cm con Camino Vecinal por medio del padrón 3179: al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros por frente a Camino Vecinal antes mencionado por medio de la fracción "B" del mismo plano. b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3 191 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de hectáreas 4 306 metros 13 decímetros y se deslinda así al Norte en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 20 metros 90 centímetros 12 metros 60 centímetros y 25 metros 47 centímetros. lindando el primer tramo en parte con el padrón 1.551 y en parte con el padrón 3.179 y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3 179; por el Este, en 109 metros 94 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 231 metros 27 centímetros con el padrón número 12 176 y por el Oeste en 100 metros 41 centímetros con el padrón 1 551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de 3 hectáreas 420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 313 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P. Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|81), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 1 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|XI|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando. Norte con Rosa Provenza de Salvatto: Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria (F A 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985, solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento, con un área total de 420 metros y parea edificada de 41 mts y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543 con frente a la calle Manuel Irazábal al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 1268 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA. Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que linda según títulos: por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo; b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583, con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts de frente al N.O. a la calle Domingo Pérez; 80 mts 18 cmts al N.E con padrón 5284; 15 mts. 20 cmts. a S.E., sobre Av. Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts 18 cmts. al S.O., con padrón 2582; c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O. 15 mts. 20 cmts de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O. 80 mts. 40 cmts. con padrón 2584; d) Otra fracción de terreno, con construcciones, también en la ciudad de Minas, padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 56 cmts. de frente al S.E. a Avenida Varela; 49 mts. 55 cmts al S.O. con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E. padrones 2593 y 2594; e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts. 6) dmts., deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez; 77 mts 92 cmts al S.O. con padrón 1183; 45 mts. 72 cmts. al N.O., de frente a calle Domingo Pérez; y 78 mts. 80 cmts. al N.E., con padrón 1189.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551 Diego Castillo y Juan Corbo; Angela Pereira de Corbo; Sucesores de Nemesio Curbelo; Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitria Corbo; padrón 2583 Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Martín Beltrame y otros, Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar; padrón 2585 Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández, Félix Basilio Uriarte, Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Aizugaray, Justo Germán Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A. Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa, señores Julio Casiano, Juan Carlos, Liropeya, Mireya, José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.620.00 30|pub. 13434 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE, NEMESIA IGNACIA. Prescripción Treintenaria" (Fa. 1161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbal Firenze solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja, padrón 5740, según plano del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en Catastro e. 23|10|975, con el Nº 5788, tiene una superficie de 323 mts. y 30 dms., lindando: 10,42 mts. al S.E. a calle Williman; 31,70 mts. a S. co npadrones 5741 y 5743; 10,19 mts. al N.O. con padrón 5744; 31,10 mts. al N.E. con padrón 5739.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez, domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colmán, domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbal y Caetana o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 1186 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos "BELDERRAIN, PEDRO WALTER. Prescripción Treintenaria". (Ficha 208|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 1619 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville casi Avda. Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez de Paz.
16) N$ 432.00 30|pub. 1188 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los "Prescripción" (Ficha 1627|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M. Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 3511; propiedad de Germán Wiener; al S.O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 833|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 10453 May.5-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER, PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento. Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebo, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 14228 Jun.3-v.jun 30 Jul.21-v.ag 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c. CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts.: con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Maldonado, 17 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lazaga, Sabina c. CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 139|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina

Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68, manzana 19 del Pueblo Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs Ildefonso P Estévez y Pedro M Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 12345 May.19-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A 19|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso F Estévez. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964. el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 15º de la manzana Nº 36 Solar Nº 65 Barrio Bausada. de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú. el cual consta. según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez. inscripto en la Dirección Gral de Catastro. con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975. de una superficie de 909 m.c 50 d.c., que se deslindan así: 57 mts 10 dms. al Norte. con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms. al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66); 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú. 13 de marzo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 374|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado. Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos. antes manzana 31 de un plano especial. Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942. inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento esta designada con el Nº 2: tiene una superficie de 492 metros, 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros. 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja. por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López, al Sud-Este con Nicolás Cánepa Lando y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucuá. Sixto López y Nicolás Cánepa Lando. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 2.675, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 285 y que según plano del agrimensor Zoe Taroco. inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1966 con el número 3 262 y con una superficie de 326 metros cuadrados. 1.025 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros 41 centímetros al SO. sobre calle Brasil: 28 metros. 63 centímetros al SE. con Padrón Nº 2.675 y Padrón Nº 7.120; al NO con Padrón Nº 6.352 y 28 metros. 663 centímetros al NE con Padrón Nº 2.477

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L. de Cunha y herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera. 9 de abril de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub 11792 May 13-v.jun.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha. empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2.. y que se deslinda así: Al Norte. Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se considerer con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040| 980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha. con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa. distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm por medio del padrón Nº 6.411; al Noreste. recta de 9 mts. 81 cm. por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm por medio de los padrones números 2.962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble. sus sucesores o causahabientes a título universal o particular. a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A. Ribot Llana Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 164|981). se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de terreno. y mejoras padrón 6151. sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados. con 34 metros de edificación. Manzana Catastral Nº 473. que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258. al Sur. padrón 6150, y al Oeste padrón 6161, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y/o sus sucesores a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio — Salto. 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 11933 May.13-v.jun 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS. MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 184|1980 se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el ... de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte 50 mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mts. 87 dms con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575, y al Oeste. 9 mts. 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) (R. 20|4|55. 30 pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel. sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 3.155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO en 9 metros. 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros a centímetros con Padrón 1 018 y con Padrón 1.019; por el NE. 9 metros, 50 centímetros con Padrones 1 142 y 1.020 y por el SE 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1 033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, marzo 26 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario

16) N$ 594.00 30|pub 9717 Abr.24-v.jun 8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dic-

tada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7.245 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S 1.394 metros 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos La vista; al W. 2.077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N. dos líneas de 885 metros 50, y 1.059 metros 10 con Su cesión Julio Goñi; y al E. arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 5887 m2., inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 2 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m., al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab.29-v.jun.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros. Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980) se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146 de la manzana Nº 168, compuesto de una superficie de 1240 m.c. 27 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 17 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 10046 Ab.27-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1975, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela, al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, Tomo I, Lecciones de Teoría del Gobierno (Primera Parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981.— Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 67.50 10|pub. 14657 Jun.5-v.jun.18.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Cooperativismo" de la cual se declara autor.— Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14655 Jun.5-v.jun.18.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Nostalgias de Emigrantes": "Si tú quieres Volveré" y "Loas a mi tierra", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14372 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS EDUARDO FRACCHIA CALDARARO y MIGUEL ANGEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontológico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.4-v.jun.17

Teresa Scotti de Bonis solicita la inscripción de la obra titulada "Un pacto con los espíritus", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 45.00 10|pub. 14449 Jun.4-v.jun.17.

Delia Cima de Garçao y Susana Garçao Cima solicitan la inscripción de la obra titulada "Las Campanas", cuyo autor es Alfredo Garçao, de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 67.50 10|pub. 14483 Jun.4-v.jun.17.

Angel Corrales Elhordoy solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Nacional, sexto año, primera y segunda parte (2 tomos)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca. — Directo General.

17) N$ 45.00 10|pub. 13991 Jun.1º-v.jun.12.

José Leonardo Tecnera Apolaro solicita la inscripción de dos modelos en cerámica, denominados: "Catedral Maldonado", "Iglesia Punta del Este", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 13961 Jun.1º-v.jun.12.

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción de la publicación periódica (revista) titulada "La pandilla", de la cual se declara propietario y editor — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 13837 May.29-v.jun.11.

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Apertura, Construcción y Cierre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 13684 May.29-v.jun.11

JUAN ANTONIO ACUÑA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Presencia" de la cual se declara propietario, editor, director y redactor responsables de la misma. — Montevideo 20 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 13437 May.27-v.jun.9.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir: PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 13750 Jun.3-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|726|980), Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA" — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "INDALECIA AMADA MORENO DE CLAVIJO Rectificación de Partida" (Ficha E 276|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Amada" debe decir: INDALECIA AMADA, por ser ello como

corresponde. — Montevideo, abril 28 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12631 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ — Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz" debe decir: BAEZ. por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40724 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1262|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.5-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981). Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio" debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON. por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO. (Ficha 2 668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977.
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ZEBALLOS SANCHEZ (Ficha 198|981). Acta Nº 3 595 de la Adj "D" del departamento de Montevideo, de fecha 10 de agosto de 1964, en la misma donde dice que el menor nació el "10 de agosto de 1964", debe decir que nació el "10 de agosto de 1962" — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12567 May.20-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ESTELA GIGIREY SANCHEZ. (Ficha 820|981). Acta Nº 38 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 10 de febrero de 1961, en la misma donde dice que la madre de la menor Laura Estela Gigirey; Carmen Sánchez, es de nacionalidad oriental debe decir que CARMEN SANCHEZ es de nacionalidad española. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12588 May.20-v.jun.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELGADO DE VILLAREAL, ANTONIA — Rectificación de Partida (Ficha 848|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Delgado de Villarreal, en el sentido de que el nombre de la compareciente figura como "Antonio" e "Hijo Legitimo"; debe decir: ANTONIA, e HIJA LEGITIMA. por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 12370 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARIO ADRIAN MENDEZ y MARTA LIDIA ESPINO — Rectificación de partida" (Ficha 3450|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Adrián Méndez y Marta Lidia Espino y de nacimiento de Gustavo Adrián, Oscar Daniel y Williams Gabriel, donde dice: "Marta Lidia Ulery" debe decir: MARTA LIDIA ESPINO y en la partida de Wilson Liliano donde dice: "Ulery", debe decir: ESPINO. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5078 May.19-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14274 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E 1160|980), pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legítimo" debe decir HIJA LEGITIMA, ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino, siendo sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13974 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA (Ficha E|472|80), donde el contrayente figura como hijo de "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice "Josefa Antonacci" debe decir "JOSEFA IRENE ANTONACCI". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO RISOTO ESTEVEZ (Ficha E Nº 366|981), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Claudia Susana, Laura Graciela y Nelda Elizabeth así como su partida de matrimonio, pues en las mismas donde dice: "Rissotto", debe decir: RISOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de abril de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12369 May.19-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita las rectificaciones de partidas de: 1) Matrimonio de RAMON ALVES pues donde en la misma dice "Alvez" debe decir: ALVES por así corresponder. y de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVES CARDOSO pues donde dice "Alvez" debe decir ALVES por así corresponder (Ficha V 916|980) — Montevideo, 28 de noviembre de mil novecientos ochenta — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12394 May.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTELA CUELLO LAIJA, pues en la misma donde dice "Pedro" debe decir: PEDRO CLARO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1981. (Ficha V 260|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12336 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V 236|981), se presentó ROSA BLANCA SCARPITTA GIUDICE, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Scalpitta" debe decir SCARPITTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — José M. Gestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14645 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GRAVIZ MACHADO GRISELDA. Rectificación de partida". (V|176|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Criselda" debe decir "GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14563 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V 220|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Carobilano" debe decir CAROVILLANO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GARCIA ROSANO EDUARDO MARCOS "Rectificación de Partida" (V 428|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo García y Adanubio Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo EDUARDO MARCOS en el sentido que donde dice "Rossano" debe decir ROSANO por así corresponder — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13149 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VISCARDI CAMBRAIA, CARLOS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S 640|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Reina Isabel Arbelo Medina, por sí y sus menores hijos María Elizabeth, Luis Alberto, Rosina y Carla Beatriz Viscardi Arbelo, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de Luis Alberto Viscardi Arbelo y de defunción de Carlos Alberto Viscardi Cambraia en virtud de que en ellas se padeció error; en la de nacimiento, donde dice de nombre: "Luis Alberto Viscardi Medina" debe decir LUIS ALBERTO VISCARDI ARBELO; y donde dice. "hijo legítimo de Reina Isabel Medina" debe decir REINA ISABEL ARBELO. por así corresponder; en la de defunción, donde dice. "de estado civil divorciado" debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 13030 May 25-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA — Rect de partida" (V. 240|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Alberto Maidana y Nelis Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice: "Nelly" debe decir: NELIS. por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41211 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F 620|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri, pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera", debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 13426 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANABRIA, FELIPE: "Rectificación de Partida" (Ficha F 488/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipe Sanabria Estable, pues donde el apellido materno figura como: "Estalle" debe decir: ESTABLE. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 13069 May 25-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito Gonzalez Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

19) N$ 135.00 15|pub. 13554 May.28-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" Ficha E 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: "Ciris" debe decir: CIRES, por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 6 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 108 00 15|pub 13208 May 26-v jun 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JOSE ULIZE SEJAS PLAZA - Rectificación de partidas" (Ficha E. 49|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Sejas Montero con Antonia Plaza, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: "Plasa" debe decir: PLAZA; y b) de legitimación de José Ulize Sejas Plaza, en el sentido de que donde dice: "Isabelino Seijas" debe decir: ISABELINO SEJAS; donde dice: "Antonia Plasa" debe decir: ANTONIA PLAZA; y donde dice que "nació el 7 de abril" debe decir "nació el 14 de abril" por ser ello como corresponde — Montevideo, abril 6 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 189,00 15|pub. 12633 May.20-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RINALDO VIERCI GARABELLI y ROSA BLANCA SOLARI - Rectificación de Partida (Ficha E|321|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Rinaldo José Vierci" debe decir RINALDO VIERCI, por ser ello como corresponde — Montevideo 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub 12371 My.19-v jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDES JOSE y otros "Rectificaciones" (Ficha V 355|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;

b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

19) N$ 135.00 15|pub. 13749 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ CARABALLO, SONIA BEATRIZ (Ficha V 145 bis. 1980), se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Sonia Beatriz Martínez Caraballo, donde dice: "mil novecientos sesenta y ocho" debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve" por así corresponder — Obtuvo auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41245 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V 105|981) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como: "Aby Wiley" debe decir: ABY WILEY EULA, por así corresponder — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41222 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos "OROSCO, NELIDA RAQUEL Rectificaciones de Partidas" (V 2255|979), solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco, en la de matrimonio de Fileno Rivero - Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario, donde dice: "Nélida Raquel Jaime" debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO; y donde dice: "Ademundo Bonifacio Jaime" debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve — Juan C Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 12713 May.21-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde al margen el inscripto figura como De Paiva Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandel de Ronqui": debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 14009 Jun 1º-v jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IVANISKI BARRETO ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F 333|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Ivaniski Barreto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Ivanisky" debe decir: IVANISKI — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub 13261 May.26-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES, PRAXEDES "Rectificación de Partida" (Ficha F 11|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodríguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria

19) N$ 81 00 15|pub. 12757 May.21-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: TAJES BADDOUH de ALVAREZ RENEE ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1151|980) Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Rosa Tajes Baddouh, Acta Nº 754 del 24 de diciembre de 1937 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre como Renee Bodhouh y del abuelo materno como Alberto Bodhouh cuando debió decir: RENEE BADDOUH y ALBERTO BADDOUH; respectivamente, y por ser estos los nombres correctos — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162 00 15|pub. 12906 May.22-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "... y doña Yolanda Fua, de nacionalidad oriental", debe decir: "... y doña YOLANDA FUA de nacionalidad brasileña"; y donde dice: "nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas", debe decir: "nacida el día veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.

19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL RAMON ROMERO y otros - Rectificación de Partidas" Ficha B 101|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido y su esposa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Miguel Angel, Luis Alberto y Marcos Raúl, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen donde dice "Morales Miguel Ramón" debe decir ROMERO MIGUEL RAMON; en el acta, donde dice: "comparece don Miguel Ramón Morales" debe decir: "comparece don MIGUEL RAMON ROMERO"; B) En las partidas de nacimiento de sus menores

hijos, al margen donde dice: "Morales", debe decir: ROMERO; y en el acta, donde dice: "Miguel Ramón Morales", debe decir: MIGUEL RAMON ROMERO, por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 13309 May.26-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE, WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.|C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande", debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aída González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos". — Pando, mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y Mª JULIA GONZALEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha 163|C|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grissel González González, en el sentido de donde dice: "hija de Rubén Pedro González" debe decir: PEDRO RUBEN GONZALEZ. — Pando, abril 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 13104 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos, "ESTEVEZ ALDAO DE SOCA, RAMONA NEDIS. Rec. de Partida". (F|B|511|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ramona Nedis Estévez Aldao de Soca, en donde dice "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; 2) Partida de nacimiento de Héctor Andrés Soca Estévez, donde figura "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; y partida de nacimiento de Edinson Adrián Soca Estévez donde figura "Nedis", debe decir "RAMONA NEDIS". — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12857 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAVADA, RAFAEL ALBERTO y YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS, "Rectificación de Partida" (Ficha 35/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Santiago Cavada de Vasconcellos en el sentido que donde dice: "Juan Francisco Santiago Cavada Vasconcellos", debe decir: JUAN FRANCISCO SANTIAGO CAVADA de VASCONCELLOS — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 12855 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y OHELIA ARENALDA SILVA LEDESMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 114/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Adrián Rodríguez Silva Ledesma, en el sentido que donde dice: "Adrián Gerardo Silva Rodríguez", debe decir: GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ SILVA LEDESMA; y en el sentido que donde dice: "hijo de Clelia A. Silva Ledesma", debe decir: hijo de OHELIA A. SILVA LEDESMA. — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub 12856 May.22-v.jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Martir M. Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4.|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMIR COSTA LAUZ (Ficha 108|981); pues en la misma, donde dice: "Hijo legítimo de Francisco Costa y Ana Luz"; debe decir: Hijo legítimo de FRANCISCO COSTA y ANA LAUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 24 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20-4-55) 15|pub 41196 My.19.-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980), en el sentido de que donde dice: "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary", debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MIER PEÑA — Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña", debe decir: "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA", por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41257 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EONICE CHAVEZ CARBALLO. — Rectificación de Partida" (Fa. 83|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eonice Chávez Carballo, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo que corresponde. — Melo, 19 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 13172 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EMIR BERNI SILVERA y LIRA BETTY PEREZ ECHEVARRIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Daniel (Fa 640|980), en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Emir Berni y de Lira Betty Pérez, debe decir: "que es hijo natural de EMIR BERNI", por ser lo verdadero. — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 13173 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "EDELMA FURTADO DUARTE y otros — Rectificación de Partida" (Ficha 97|981), se hace saber que se presentaron Edelma Furtado Duarte, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Justo B. Furtado y de Eusebia Duarte", debe decir: "hija de padres desconocidos"; y Carlos Eusebio, Justo Rey, Edelma, Eloy, Agustín y José María Barboza Furtado, solicitaron las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Justino Furtado y Eusebia Duarte" debe decir: "que es nieto por línea de desconocidos", por ser lo que corresponde. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 13174 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados MELVA NOBLE - Rectificación de Partida (Ficha 89|981), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento LILBIA ELIZABETH NOBLE, nacida el día 4 de febrero de 1967 e inscripta ante el Juez de Paz de la Primera Sección el día 8 de febrero de 1967, solicitándose que la partida de nacimiento sea modificada en el siguiente sentido, que donde dice: "Hija natural de Melba Alvarez"; debe decir: Hija natural de MELVA NOBLE; y en la anotación marginal, en donde dice: "Alvarez Lilbia Elizabeth" debe decir NOBLE LILBIA ELIZABETH, por ser lo correcto — Melo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 12499 My.19-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LACOSTE a MARCHETTI, MARIA de las MERCEDES — Rectificación de Partidas" (Fa. 63|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María de las Mercedes Lacoste, en el sentido que donde figura como nombre de pila: "Walter Ruben" debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES" por ser lo correcto: y donde consta la fecha de nacimiento como: "veintinueve de mayo" debe decir: "veintinueve de mayo de 1958" por ser lo correcto — Colonia, mayo 4 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub 13135 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SALVUCCI, ALBERIGO AMBROSIO - Rectificación de Partida (Fa. 61|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberigo Ambrosio Salvucci, pues en la misma, donde dice: "Albirigo, debe decir ALBERIGO, por ser lo real y verdadero — Colonia, abril 28 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 12456 My.19-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SEVERIO OSCAR ALEJANDRO - Rectificación de Partida (Fa "B" 42|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oscar Alejandro Severio, en el sentido de que donde dice su apellido "Seberio" debe decir SEVERIO, por ser el que le corresponde. — Colonia, abril 2 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12457 My.19-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: POS ARENAS RITA SUSANA - Rectificación de Partida (Fa B 52|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Susana Pos Arenas, Acta Nº 10, de fecha 8 de enero de 1962 del Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, estableciéndose que en donde en la misma dice: Nacionalidad del Padre: "Oriental"; debió decir ARGENTINA, por ser ello lo real y verdadero — Colonia, abril 8 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12458 My.19-v jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice, al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14356 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (Fª 141|C|981), solicitando las

siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, celebrado entre los nombrados el . de diciembre de 1969, en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodríguez s/n., además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas éstas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nélida del Carmen Ríos" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydée Ríos". También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir: "Chico, Nélida C." en lugar de RIOS, NELIDA C. y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuhyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 270 00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX. "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Erundina Cazaux y Ruben Mauricio Querbes Cazaux, Acta número 158 de fecha 2 de agosto de 1944 y Acta Nº 688 de fecha 22 de setiembre de 1978, de la Novena Sección del departamento de Durazno y Primera Sección de Durazno respectivamente, en las mismas donde el apellido paterno se establece como Cazou o Cazur debe decir: CAZAUX. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

19) N$ 162.00 15|pub. 12910 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CARMELA CALASCIONI VISALLE de CHITONE - Rectificación de Partida (Ficha B 64|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción (Acta Nº 290 de la Primera Sección de Durazno año 1980) en el sentido de que donde dice que la finada era "Hija de Cármelo Calascioni y María Visalle, debe decir Hija de FRANCISCO CALASCIONI y ROSA VISALLE. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

19) N$ 135.00 15|pub. 12503 My.19-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IRIS MABEL BETANCOR LANTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Bentancor", debe decir BETANCOR; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 12929 May.22-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAVEGA DE SOTELO, TERESA. "Rectificación de Partida" (Fª 154|981), se hace saber que se ha presentado Guillermo Crispín Sotelo y Teresa Lavega de Sotelo, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo en el sentido que donde la madre figura como "Teresita Lavega" debe decir TERESA LAVEGA. — Minas 6 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 12536 May.20-v.jun. 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida" (Fa. 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur" debiendo figurar como BERTA NILDA BENTANCOUR. — Maldonado, 28 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO. ELISABETH Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov, en el sentido de que donde dice: "Sofía Wornicov" debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde. — Paysandú, marzo 20 de 1981. — Martha M. Paradisc, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely" debe decir CELI. — Rivera, 8 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 13312 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51, de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural.." — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B 369/980) en el siguiente sentido: donde dice: "Benito Cuña", debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña". debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunna", debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 10966 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JOSE LUIS CUÑA y LOIRACY MACHADO ANTUNEZ (B. 53|981), Acta Nº 19, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 3 de febrero de 1966, en el siguiente sentido: en la anotación marginal donde dice: "Loiracy", debe decir: LORACY y donde dice: "Antúnez" debe decir: ANTUNES, donde dice: "José Luis Cuña Machado", debe decir: "JOSE LUIS CUÑA ESPINDOLA, donde dice: "hijo de Fénis Cuña" debe decir: FELIX CUÑA, donde dice: "Loiracy Machado Antúnez", debe decir: LORACY MACHADO ANTUNES, donde dice: "José Asunción Frodete Antúnez", debe decir: "JOSE ASUNCION ANTUNES, y donde dice: "el nombre Tercilia", debe decir: PERCILIA. — Rivera, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 12946 May.22-v.jun.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Víctor Hugo Olivera Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde dice: "María Esmeralda Rocha", debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO. Rectificación de partida", (B|11|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dice: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO" — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL. Rectificación de partidas", (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice: "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK". — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA TEIXEIRA de SCIRGALEA ELDA LOEDI y TEIXEIRA TEIXEIRA de BAZZANO, ELSA LIL - Rectificación de partidas" (B número 19|981), se hace saber que las nombradas han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido en ambas y al margen, donde dice: "Da Costa Teixeira Elda Loedi", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELDA LOEDI; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira" debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO: donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO donde dice al margen: "Da Costa Teixeira, Elsa Lil", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELSA LIL; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO: donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 13065 May.25-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos COITIÑO FRANKLIN y BLANCA NELIDA MARTINEZ - Rectificación de Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza, la siguiente rectificación: Acta Nº 15, año 1962, donde dice "Coitinho Franklin y Martínez Blanca Nélida", debe decir COITIÑO, Franklin y MARTINEZ Blanca Nélida; donde dice: "comparece Franklin Coitinho, debe decir: "Comparece Franklin Coitiño" y donde di-

ce "hijo de José Coitinho, debe decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Maurin Actuaria.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 41411 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA VIANA VAZQUEZ, (Ficha 1 262|81) en el siguiente sentido: donde dice "Luis Alberto Viana". debe decir "LUIS WALTER VIANA". — Tacuarembó, 19 de mayo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14527 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO, NERY HEBEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 232 981), se solicitaron las siguientes rectificaciones. partida de matrimonio acta Nº 4, año 1975. Decimocuarta Sección de Tacuarembó. donde dice: Escribano Walter Oriol Sima Nely Hebel, debe decir: ESCRIBANO WALTER ORIOL SIMA NERI HEBEL y donde dice. Nely Hebe Sima". debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento Acta 1 199, año 1976. Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. mayo 19 de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 13927 Jun.2-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida" (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973. debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 14222 Jun.3-v.jun.24

20—Remates

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Expediente Nº 46-8-3016, se hace saber al público que por cuenta y orden de este Instituto. se procederá a la venta en remate público. a la vista. sin reclamo y al mejor postor. de 14 camionetas Hanomag fuera de funcionamiento, 20 motonetas Lambretta desarmadas 1 lote de repuestos varios 1 lote de radiadores para calefacción, 1 lote de máquinas de escribir. sumar y calcular. 1 lote de balanzas de varios tipos. 1 mostrador metálico y diversos materiales en desuso. el día 15 de junio de 1981
Los vehículos se rematarán en el local de la Sección Transportes. sito en la calle La Paz Nº 1341 casi Ejido. a las 10 horas; los demás efectos a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1463
Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta. el 30 % como garantía. más la comisión e impuestos que corresponda. ambos en efectivo
El pago total en efectivo y retiro de las camionetas deberá efectuarse dentro de los quince días. y los demás bienes dentro de las 48 horas de realizado el remate — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — El Director Interventor de Servicios y Suministros. Cnel. (A.A.) Juan A. Terra
20) N$ 324.00 15|pub 13294 May.26-v.jun.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sur c|SCARONE LIVERC JUAN CARLOS y otros Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1154|80) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá al remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad y Depósito 001 del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual número 122.283|001 el que según plano del Agrimensor J. Pisón. de julio de 1976 tiene un área de 926 m2 46 dm2., con 15 mts de frente al S.O. a la Avenida Bolivia. puerta de entrada Nº 2256. entre Avda Italia y José M Charry; b) Unidad 002 del edificio "Vicky" ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual Nº 172.857|002. con frente al S.O. a la Avenida Brasil. puerta de entrada Nº 2489 bis. que según plano del Agrimensor Santiago Michelini se ubica en planta baja y tiene un área de 55 m2 9598 cm2
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que el saldo o sea el 80 o|o restante del precio, será abonado dentro del plazo de 90 días a contar desde el día del remate 3º) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del actual ejecutante Banco de Londres y América del Sur y de Behar y Cía S A 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios. certificados impuestos municipales comisión de compra del rematador e IVA etc 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes. se encuentran a disposición de los interesados. en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo Nº 523. Piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 6 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 567.00 10|pub 11956 May 19-v.jun.8

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S A c|CHAMICAL S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 748|980) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil. a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, 2|3 partes de su tasación. del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo Padrón 30326, que se compone de una superficie de 346 mts., 74 dms.. con 10 mts 41 ctms. de frente al S.E. a la calle José Ellauri. puerta Nº 1085 entre Avda Brasil y Atanasio Lapido habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 La mencionada Unidad padrón individual 30326|301 (antes 215541), se ubica en el 3er piso a cota vertical más 9 mts 55 ctms.. con una superficie de 95 metros 4.260 ctms y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común)
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponde; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de mayo 523. p 3º) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Brhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 432.00 15|pub 12525 My 19-v jun.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: VECINO DELFINO RICARDO y otros. "Cesación de condominio" (C 38 bis|980), se hace saber que el próximo 10 de junio. a las 15 horas, en Agraciada número 2506. se procederá por el martillero Alberto Vanoli. al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y obligaciones referentes al sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo. según título expedido el 8 de marzo de 1978 por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal en el que consta haber salido del dominio Municipal el 14 de diciembre de 1909 y sujeto en cuanto a su disponibilidad a la ordenanza de fecha 15 de diciembre de 1898, Inciso 27, artículo 35 ley 28 de octubre de 1935 y al Régimen de Servicio Público.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en garantía de la misma.
2) El sepulcro soporta el gravamen de una urna doble que tiene los Nros. 2296 y 2691
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos y gestiones de la transferencia y los honorarios profesionales y comisión del rematador.
4) Que el título del sepulcro y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981.
20) N$ 216.00 10|pub. 13627 May.28-v.jun.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c| SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA. HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto al remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen. ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. José Villamil y Leyras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26|4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7.305 m2 30 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindante con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 5955 respectivamente; al NE primeramente al Arroyo Ceibal, luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa. hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M Amaro de Silveira hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez. hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes. hoy padrón Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287 6608 y 1815. Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 2 Hás 9.050 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 249 mts. 20 cmts al O con propiedad de Percibal Feijo
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 810.00 15|pub. 13978 Jun.3-v.jun.24.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusía Blanca Ida; Nelson Ruben y Rene Manuela c|Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205 1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas. en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se proce-

derá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 30 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts 80 cms. con propiedad de Matilde Irulegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 547,20 19|pub. 13798 May.29-v.jun.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Homero Héctor y Carlos Antonio Ibáñez Estevan c| MARIA PRIETO de IBAÑEZ, JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, MARIA LUISA IBAÑEZ de BARAIBAR y ALBA ALICIA IBAÑEZ de MAISONAR" (Partición Judicial). (Fa. 189|79), se hace saber: Que el próximo 25 de junio de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 96.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: La Unidad 1202 del Edificio Censa en el decimosegundo piso a cota 42 mts. 27 cms ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 8.977 padrón actual independiente Nº 202.867 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca de enero de 1955 inscripto en Catastro con el Nº 32.154 consta de una superficie de 146 mts 41 dmts deslindados así: 7 m 15 cms al Norte frente a la Av. 18 de Julio, puerta de calle Nº 1712, 16 m 28 cms. al Suroeste a calle Magallanes y ducto S doce, por el Sureste con vacío sobre sala del cine y ducto J doce. por el Norest con pozo de aire y luz G doce, balcones M doce y L doce. entrada de circulación B doce apartamento 1201 y ducto I doce. Le corresponde el uso de los balcones M doce y L doce con un área de 3 m 20 dmts. y 2 m. 5 dmts. ubicados en el límite Noreste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523 Tercer Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 10|pub. 13350 May.29-v.jun.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Stawski, Millington contra CARLOS AMBROSIANO Y MIRIAM RAÑO (Ficha C-553|979), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella Rematador Público.

N$ 26.60 3|pub. 14621 Jun.5-v.jun.9.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuimil Juan Carlos c/ALBURQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 67.333.33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248, del pueblo Victoria), empadronado con el número 38 771, el que según título consta de una superficie de 737 metros, 8810 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15905; consta de una superficie de 737 metros 88 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros, 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña, distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 18 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38768, 38769 y 38770

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que correspondan.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

OSCAR DEFAZIO BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. "ANIBAL DE LOS SANTOS - Sucesión, Herencia Yacente" (S 687|974), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 19 332 00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 147 658 que consta de una superficie de 231 mts. 4473 centímetros con 10 77 mts de frente a la calle Manuel Meléndez Nº 4016 entre Santiago Sierra y León Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada: b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador: c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 216.00 10|pub. 13916 Jun.3-v.jun 16

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN. "Cesación de Condominio". (Fa. 1025|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 16 marzo 1956 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10,50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cané puerta de calle Nº 1385.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez de Iroldi, Irma y otros c.|CHAGAS de COSSATTI, MARIA CRISTINA "Daños y Perjuicios" (Ficha C 597|977), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 21.333,33. 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Unidad 103 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 24.563 que se compone de una superficie de 236 metros, 5 443 centímetros con 15 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Pedro Ecuder Núñez, puertas Nros. 2255 y 2267. La mencionada unidad, padrón individual 24.563|103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 38 centímetros, con una superficie de 47 metros 8.836 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H 1

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo Nº 523, Sexto Piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405 00 15|pub. 12668 May 20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DE LEON GLADYS TERESA - Incapacidad (Ficha C|1759|980), se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS TERESA DE LEON, designándose curadora definitiva de la misma a FAUSTINA REYES DE DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 14668 Jun.5-v.jun.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Queirolo, Enrique c.| SOMMARUGA ESTHER" (Ficha E. 593|977), se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 79.333,33), del siguiente bien inmueble: Unidad 201 (ley 10.751), padrón 4.164|201, ubicado en el segundo piso a cota vertical más 7 metros, 38 centímetros con frente a la calle Buenos Aires, en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan J Gomensoro, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 50.897 el 18 de febrero de 1965 y tiene un área de 85 metros, 75 decímetros. Dicha unidad forma par-

te del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.154, según plano del Agr. ... Perelli, de marzo de 1943; inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8.520, el 16 de marzo de 1943, tiene un área de 311 metros, con frente de 11 metros 95 centímetros al Sureste a la calle Buenos Aires entre Misiones y Treinta y Tres

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. y todo lo que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuesto del rematador;

III) Que cualquier problema de irregularidad de construcciones serán de cargo del adquirente;

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, Valparaíso Nº 1225. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 153.00 5|pub. 14622 Jun.5-v.jun.11.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquina c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de ...nca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.870.00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 108.00 10|pub. 14327 Jun.3-v.jun.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos "Sucesores de López y Cía. contra Westerman Danilo Vega" (Ficha 1141|80), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21.60 3|pub. 14620 Jun.5-v.jun.9.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, Jose Martin c.|FRANCO, GREGORIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.666.66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo calle Pasaje 12 metros Nº 4466, señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1960 inscripto en la Direccion General de Catastro con el número 40.457 el ... de diciembre de 1960, segun el cual tiene un area de 179 metros, 5 decimetros, que se deslindan: 7 metros, 13 centimetros con frente al Sur Oeste o Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor distando el punto medio de su frente 18 metros 165 milimetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180.637. 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 135.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162.938 y 162.939

Se previene: 1) Que seran de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador

2) Que los titulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Nº 76-500-22177, tramitación número 184 665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 29 de 1981 — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 13569 May.28-v.jun.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Molino Carmelo S. A. contra JESUS y MIREYA CARRO" (Ficha 1645|80), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21.60 3|pub. 14619 Jun.5-v.jun.9.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CHUMACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3.895 individualizado con el Nº 6, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 13641 May.28-v.jun.17

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco U.P.U.R. c/MANUELA PASCUA GUERRERO GOMEZ - Medida Cautelar" (Ficha A. 60|980), radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 10 de junio entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero designado, Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de N$ 4.944, valor de su tasacion, del siguiente inmueble: Fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Artigas, empadronadas hoy con el número 3971, antes en mayor área con el número 3003, que formaba parte de la chacra 63, señalada con los números 5 y 6 de la manzana 5, en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1445, el 2 de agosto de 1957 con una superficie total de 1.092 mts.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 216,00 10|pub. 13308 May.26-v.|jun.8.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO. "Rec. de Firma" (Ficha 424|979), se hace saber que el 25 de julio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado, por el martillero Rómulo J. Bonavoglia y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932, con una superficie de 10 hectáreas 5.927 metros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8738, compuesto de una superficie de 77 hectáreas, 4.290 metros. — Melo, 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 14666 Jun.5-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARBALLO MEDEROS, JUAN OCTAVIO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fº 90|981), se hace saber que el 24 de julio a la hora 15 en el local del rematador Rómulo J. Bonavoglia, Conventos 14ª Sección Judicial, se rematarán máquinas agrícolas, embargadas en autos, sin base y al mejor postor. — Melo, 25 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 165.00 15|pub. 14665 Jun.5-v.jun.26.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Pica Alfredo y otros contra SANDALIO SOSA COSTA LUCAS. "Juicio Ejecutivo" (Fº 181|979), se hace saber que el 26 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Luis A. Faliveni, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7362, con frente a calle Montevideo número 388 y con una superficie de 197 metros, 94 decímetros, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 19 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 14667 Jun.5-v.jun.26.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a. OSCAR ALBERTO BENITEZ DUCHE. "Intimación" (Fº 157|980), se hace saber que el día 11 de junio de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se rematara por el martillero Adán Fernández Caltieri asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor de la cuota parte que le pertenece al señor Oscar Alberto Benítez Duche del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1099, ubicado en la manzana Nº 36 de la Tercera Sección de Cerro Largo y compuesto de una superficie de trescientos ochenta y seis metros seis mil novecientos veinte centímetros

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria

20) N$ 180,00 10|pub. 13169 May.27-v.jun.9.

COLONIA

ROMEO TROVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos Banco de la República c.| VICTOR H. MONTIEL: "J. Ejecutivo", (Fa. 326|76), se hace saber que el día 29 de los ctes., 14 horas el martillero Romeo Trove, rematará, asistido por la señora alguacil, en esta ciudad, Zorrilla de San Martín 738, el solar Padrón 3291, de la 1ra. sec. de Colonia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, comision e impuestos legales. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Jdo., donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 1º de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 14681 Jun.5-v.jun.26

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.| ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 637|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico) el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20.122.00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts., 462 mts., 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.64, N$ 190.70, N$ 178.00, N$ 178.00, N$ 179.33, N$ 178.63, N$ 178 55 y N$ 172.22, respectivamente.

Se previene: que el comprador pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales. — Colonia, mayo 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 243.00 15|pub. 14500 Jun.4-v.jun.25.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Harna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. 'Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 decímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 11 centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A 925|980), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7.436.85, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;

II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 14501 Jun.4-v jun.25

MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha Nº 112|977), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250.000,00. del siguiente bien inmueble. una fracción de campo y sus mejoras, padrón en m/á. 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, señalada con el número 6 en el plano del Agr. Washington A. Pereira de León, inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año. en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dmts., propiedad del señor Nivert Martínez Mora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente, así como otros impuestos que por ley le correspondan. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
20) N$ 378,00. 15|pub. 13442 May.27-v.jun.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c|PERCINCULA LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1072|79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros, cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Julia López Caimí al Sur, en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete mel tros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz. Dr. Jorge Larrieux.
20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: Sánchez, Mario c.|SARAVIA, MARIA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 39|981), se hace saber que el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28. con la asistencia de la Actuaria y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro a la venta en pública subasta, sobre el solar 1 de la Manzana 53, Padrón Nº 303, de la ciudad de Punta del Este, con un Area de metros cuadrados 503, 3.250 centímetros cuadrados, con frente a la calle 8 entre 9 y 11; el que se subastará por las 2|3 partes de su tasación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de mayo de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

Y para contancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub 12258 May.20-v.jun 9

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas lugares y horas como se expresa a continuacion: A. El día 25 de junio de 1981. a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Crop de 12 pies de corte.

2) Girasolero.

3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.

4) Perforadora para hierro con motor Marelli;

5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.

6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.

7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.

8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático.

9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.

10) Gato hidráulico para carro Bradbury.

11) Equipo Cané completo para pintar a compresor

12) Equipo para tomar compresión h|60 kgs., motor diesel.

13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.

14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.

15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).

16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.

17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".

18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.

19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios.

20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).

21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7756, la fracción 1 con una superficie de 720 metros, 60 decímetros y la fracción Nº 2 de 551 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA o impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 756.00 15|pub: 14349 Jun.3-v.jun.24.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A Nº 308|978), se hace saber que el día, 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREIRA NUÑEZ, WALTER. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 455|980) se hace saber que el día 11 de junio de 1981, a la hora 14, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente 1) cosechadora Vasalli P 13 con motor Bedford, diesel, Nº 20|02481, automotriz, de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático.

2) Tractor John Deere diesel, modelo R, con gato, para control, equipo de luz, rodado neumático.

3) Sembradora Oliver Superior de 24 discos, rodado de hierro.

4) Rastra John Deere de 36 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 22 de mayo de 1981 — Esc. Josefina Oberti. Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 13632 May.28-v.jun 10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|COLZADA DUARTE, JOSE ENRIQUE, Ejecución de prenda". (Ficha A| 634|1980), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un arado John Deere 404 para tiro, de 4 discos — Paysandú, mayo 13 de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria

20) N$ 126.00 10|pub. 13404 May.27-v.jun.9

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/KREMER SCHNEIDER, CRISTIAN WALTER - Juici Ejecutivo" (Ficha A. Nº 45|1980), se hace saber que el día 30 de julio de 1981, a la hora 14, en el predio de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta 3 Kilómetro 321, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel (Mat. 2676 - RUC 130016520-015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Una cosechadora Mc Cormick International 125 serie 125 L 11848, con motor Diamont 6 cilindros a nafta Nº 125-SP 2995, plataforma de 12 pies de corte girasolero; un tractor Hanomack R 55 Serie Nº 0519395, con motor diesel de 4 cilindros Nº 019931, equipo eléctrico, toma de fuerza, rodado neumático 15-30 y 7.50-20; un arado Mc Cormick International de 4 rejas con tres para levante automático; una sembradora de 18 discos con ellos, John Deere con cajón y rodado de hierro: una rastra de 36 discos sin marca visible: un rastrojero 10 discos Eberhart con cajón sembrador levante automático, embargados en autos

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta de serle aceptada la misma así como la comisión, IVA e Impuesto Municipal. — Young, 7 de mayo de 1981. — Esc Hilda Teixeira Maidana.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria

20) N$ 234,00 10|pub. 14153 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suárez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037, que formó parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de 24 de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 m., 1.565 ctros. dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros, lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros, lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros, 30 centímetros, lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 14341 Jun.5-v.jun 18

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 55| 1977), se hace saber que el día 18 de junio próximo a la hora 15, en el local de Ruta 5 y 27 (empalme) el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 5|pub. 1424. Jun.3-v.jun.9

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CLODOMIRO ALVAREZ FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 8|980) se hace saber que el día 2 de junio próximo, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 32.662,80), el inmueble Padrón Nº 4145, manzana Nº 492, de la 1ª Sección Judicial de Rivera

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña, en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 201,60 14|pub. 13313 May.26-v.jun.12.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco. Pan de Azúcar c.| GONZALEZ CARDOZO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|980), se rematará en calle 25 de Agosto 1275 (Castillos), el día 27 de julio de 1981, de las 15.00 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación, útiles y herramientas de carnicería.

El mejor postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador —

Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador, Mat. 1364.

20) N$ 108.00 10|pub. 14489 Jun.4-v.jun.17.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos "Del Puerto, Innumerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979). se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas. se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 7.205.00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero, don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc. don Alberto Darrío Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20988, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972, compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos dieciséis metros cuarenta decímetros, que linda: Al Oeste, 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 594 mts. 76 cms., con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 3.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados, por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 486,00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASIANO IRIGOYTIA "Cesación de Condominio" (Letra A Ficha Nº 106|980) se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650|654, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615 000 00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana Catastral Nº 98 y Municipal "H" empadronada con el Nº 1396 de una superficie de 943 metros, 7 762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros 650|654, entre las calles José B Amorín y Joaquín Suárez

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto mayo 15 de 1981 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

20) N$ 351.00 15|pub. 12816 May.21-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c./ ATAIDES TELIS BUELA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3 bis 1980), se hace saber que se fijó el día 29 de junio próximo, a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, —en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz—, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble:

1º) Padrón Nº 2.648 ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo, Paraje "Estación Vargas", es la fracción 7 en el plano del Agrimensor José E. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 123 el 13 de junio de 1953, el que tiene una superficie de setenta y una hectárea, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así:

Mil treinta y dos metros, ocho decímetros al Norte con parte de la fracción ocho y parte de la fracción uno; setecientos ochenta y ocho metros, nueve decímetros al Este con Eladia Freira de Silva; mil cuatro metros al Sur con parte de la fracción nueve y seiscientos veinticinco metros, cuatro decímetros al Oeste con la fracción seis, que como las demás fracciones citadas, son del mismo plano;

Fracción Padrón Nº 2.651, la que se deslinda, según el plano del citado Agrimensor López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 129 el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, y según el mismo, tiene una superficie de noventa y siete hectáreas, seis mil setecientos catorce metros, que se deslindan así:

Mil tres metros, con un decímetro al Norte con campos de José Inés García, Zoraida Freire y Helio Freire; novecientos sesenta y tres metros, siete decímetros con campos de Servando Freire y Marina Ferreira Porto de Freire por su límite Este: mil setenta y cinco metros, un decímetro al Sur con Pablo Silvera y novecientos dieciocho metros, tres decímetros con José Inés García al Oeste.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Los bienes se sacarán a la venta sin base y al mejor postor; c) Que los gastos serán a cargo del comprador, comisión del rematador, impuesto municipal; salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 594.00 15|pub. 14546 Jun.5-v.jun.26

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto Rosa c. HILDA GONZALEZ "Cesación de Condominio (Ficha número 330/C. 1977) se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153 manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros, 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó formando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur lindando con el solar 128 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.

20) N$ 432,00. 15|pub. 12794 May.25-v.jun.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha V. 382|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta Ferrando Ottonello, Teresa Flora Romana Ferrando Ottonello, Octavio Agustín Ferrando Ottonello, Rosa Justa Harambure, Hugo Ferrando Harambure, Walter Fernando Harambure la propiedad y posesión de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Pettit de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martino Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, Undécima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaén y Barros Arana, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. III) Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno Superficie seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo: cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja IV) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976, por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición a Pedro Julio Zurino Aguiñabalde la propiedad y posesión de: siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscripto el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslinda así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros, diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Molier; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra; y al Norte dos líneas: una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630,60 10|pub. 14062 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BERGARA, GRACIOSA, Expedición de segunda copia", (Ficha V 1272|80), se hace saber que se presentó Graciosa Ana Bergara Panario solicitando segunda copia de la escritura que el día 10 de julio de 1963 autorizó el Escribano Manuel Badanian, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 596 al Fº 234 del Lº 1, por la cual la compareciente, Graciosa Ana Bergara Panario, compró a los cónyuges Carlos Escalante y Alicia Margarita Bergara el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores" empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el que tiene una superficie de 2.664 metros cuadrados y está señalado como solar "E2".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 13728 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 308|981), se presentaron ANGEL ANTONIO LAUDATO, HUMBERTO, HUGO y OSCAR LAUDATO URQUHART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, autorizó la Escribana Haydée Gelabert de Givogre el 4 de julio de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302 al Fº 554 del Lº 134 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay Arquidiócesis de Montevideo, Diócesis de Melo y Diócesis de Salto, vendió a Angel Antonio Laudato, el solar con construcciones padrón Nº 145.057 sito en la 10ª (ex 11ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 114 en el plano de los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13|4|931 según el cual tiene una superficie de 1560 mts. con 20 mts de frente al S.E. a Camino Maldonado número de puerta 7957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos os que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13612 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MONICA ASTRID RAUCHBERGER KLUGER - 2ª Copia" (Ficha E. 86|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mónica Astrid Rauchberger Kluger, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 12 de julio de 1973 ante el Esc. Julio Schwarz, por la cual se le adjudicó al compareciente la propiedad y posesión de las unidades horizontales padrones Nos. 13636/202 y 13636/203 sitas en las 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 13636, compuestos cada uno de una superficie de 41 metros 107 cms y 37 m 26 dm respectivamente, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 13762 May 29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LARRABURU JUAN CARLOS - "Segundas Copias" (Ficha C|202|981) — Se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miltón La Porta, el día 25 de setiembre de 1975, en Montevideo, mediante la cual se hizo cesar un condominio y se adjudicaron las unidades del edificio a los co-propietarios incorporándose dichas unidades al régimen de propiedad horizontal. — A los esposos Juan Carlos Larraburu y Ana María Méndez, se les

adjudicó la unidad 201 de la calle Blanca del Tabaré Nº 2972 de esta ciudad — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 14423 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados BUSQUET LLORENS ALFREDO JOSE y otros - Exp. 2ª Copia (Ficha 1C Nº 360|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora María Tarántola de Busquet, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Brito Castro el 23 de setiembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, por la cual adquirieron de los esposos Adriano Juan María Barrere Delhaye y Alicia Vélez Yepes el inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje conocido por "José Ignacio", empadronado con los Nos. 4538, 1811, 1511 6447 1606 1527 y 1514: el que según plano del Ing. Agrimesor Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3072 el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1194 ha 5808 mts. 30, libre de caminos y se deslindan así: Por el Oeste recta de 219 mts. 10 de frente a Camino Vecinal; al Norte 5 rectas de 409 mts 50, 176 mts. 50, 392 mts. 50 293 mts. 50 y 370 metros 50 de frente a Camino Vecinal: recta de 738 mts. 20 lindando con el Padrón Nº 1565: recta de 1342 mts. 50, confinando con el Padrón Nº 2109: recta de 954 mts. 20 con frente a Camino Vecinal y que la separa de los Padrones Nos. 2110 y 2167: línea sinuosa correspondiente al centro del cauce de la Cañada de los Juncos, línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo de los Sosa o Magdalena y otra línea sinuosa correspondiente a la ribera de la Laguna José Ignacio: por el Sureste rectas de 2074 mts. 30 y 217 mts. lindando con terrenos del Balneario Santa Mónica y por el Sur línea quebrada compuesta de rectas de 2552 mts. 80 y 104 mts 50 de frente al Camino Vecinal; rectas de 1674 mts. 50, 44 mts. 50, 133 mts. 50, 456 mts. 60, 549 metros 50 y 772 mts. 90, lindando con el Padrón Nº 1509; rectas de 316 mts. 50 560 mts. 70 y 12 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 3602; línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo Magdalena, recta de 153 metros 50, lindando con el Padrón Nº 9503 y rectas de 438 mts. 20, 243 mts. 10, 365 mts. 50, 342 mts. 10, 46 mts 50 y 1732 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 1564. La fracción deslindada se encuentra dividida por los caminos vecinales en la forma que se indica en el plano de mensura antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención los trámites.

En fe de ello y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 486.00 10|pub. 13551 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUSANA DOLORES GIL ARANA de BESENZONI, LETICIA SUSANA y CARLOS ANDRES BESENZONI GIL "Segunda Copia" (Ficha V 135|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Carlos María Besenzoni Pieroni y Susana Dolores Gil Arana, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Nora Imaz Venditto y Alfredo Sosa Villazán, ante el escribano Raúl Jose Acquistapache, el 22 de octubre de 1976, en Mercedes, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 191 al Folio 53, Libro 665, el siguiente inmueble.

El apartamento 303, empadronado individualmente con el Nº 207.619, por estar regido por la ley 10 751 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 31 187, sito en la calle Massini 3346 con una superficie de 539 metros. 6.919 centímetros que se deslinda así 32 metros 70 centímetros de frente al N.E. a la calle Ramón Massini número 3.346; 14 metros, 30 centímetros de frente al S E a la calle Chucarro; 32 metros 31 centímetros al S O lindando con padrón 31 190 y 19 metros. 13 centímetros al N C confinando con padrón 31 186, todo según plano del Agrimensor Carlos Crosta de fecha octubre de 1958, inscripto con el Nº 37.899 el 27 de mayo de 1959 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 13507 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS GONZALEZ (Ficha E. 317|981), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad otorgado por Francisco E. Insausti Vigarotti y Rosa Iris Fernández Marmisolle el día 20 de noviembre de 1971 ante el escribano Hugo Mondino Acuña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 323 al Fº 85 del Lº 683, referente al bien inmueble sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 80.535, con frente a la calle Av. Luis A. De Herrera Nº 4302.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

21) N$ 162.00 10|pub. 13761 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 197|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derechos hereditarios celebradas ante el escribano Manuel G. Sotelo, a saber: a) Cesión celebrada el 31 de mayo de 1943, por la cual Amelia Welker de Uribe, María Welker de Tirelli, José Welker, Matilde Sekiengel de Frank y Pedro Oyarzábal, cedieron los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker a Teresa Welker Cazalás, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 201, Fº 130, del Lº 303; b) Cesión celebrada el 8 de junio de 1943, por la cual Martín Welker cedió a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 537, Fº 355 del Lº 305; c) Cesión celebrada el 30 de agosto de 1943, por la cual Teresa Kooensguen de Lautre, María Vicenta Royo y Alberto Charlone, cedieron a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 411, Fº 306, del Lº 310

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub 13266 May 28-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Unión de Bancos del Uruguay c.| HECTOR BAUZA VERDURA - Segunda Copia" (Ficha C. 93|981), se presentó el doctor Gilberto Echeverry, por Unión de Bancos del Uruguay, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de división y adjudicación, otorgada en esta ciudad por los señores César Augusto y Héctor Homero Bauzá Verdura, ante la Escribana Lucía Curbelo Larrieux, el 14 de mayo de 1977 en virtud de cuyo instrumento, el señor Héctor Homero Bauzá Verdura adquirió el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.428|001 (propiedad horizontal), que forma parte de la finca con frente a la calle Alberto Flangini, Nº 941, cuya primera copia se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1977, con el Nº 479, al folio 662 del libro 726. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 14480 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO D E LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S A. Segunda copia de escritura" (Ficha B 165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada firma solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, el 10 de octubre de 1972, autorizó el Escribano Hebert Ariel Rossi Passina y por la cual Ema Rosa Abalos Arijón de Guinea Susane Irene Guinea Abalos de Martínez y Graciela Ema Guinea Abalos de Polnitsky vendieron a Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima quien compró libre de toda obligación y gravamen, la propiedad y posesión de un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la zona urbana de dicha ciudad y sección judicial empadronado con el Nº 7.709, antes con el Nº 16 380 y señalado con el Nº 21 en el plano del Agr Danilo Boggio de marzo de 1952 inscripto con el Nº 7.167 en la Dirección General de catastro el 1º|7|1952 y que consta de una superficie de 363 mts. 78 decímetros que se deslindan así: 12 mts de frente al Sureste a Carretera a Canelón Chico: 34 mts. 66 cms. al Noreste lindando con solar 20: 14 mts. 82 cms. al Oeste limitando con parte de los solares 6 y 5 y 25 mts. 97 cms. al Suroeste lindando con solar 22. Todos los solares del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 19 de mayo de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.

21) N$ 306.00 10|pub. 13893 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ MACHIN, NUMA ADOLFO "Segundas Copias" (F|B|109|981), se hace saber que se solicitaron expediciones de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada por el Esc Isidoro A. Furriol en Balneario Atlántida, Séptima Sección de Canelones, actual Decimoctava, el 9 de febrero de 1932, por la cual Julio Alvariza vendió a Adolfo Genta casado con Cecilia Machín, una parte del solar 15 de la manzana 49 del Plano del Ing. Juan P Fabini de junio de 1928, parte del padrón 6210 con una superficie de 135 m. con 7 50 de frente al SE a calle Nº 24.

Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 38, Fº 9, el 11 de febrero de 1932

II) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Pando el 25 de octubre de 1939 por la cual Julio Alvariza, casado con Corina Mazzeo, vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machín, un terreno situado en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, actual Decimoctava, parte del solar 15 manzana 49 del Plano del Agr Juan P Fabini de junio de 1928 empadronado en mayor área con el Nº 84, superficie de 203 m. 50 dm. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 Fº 91 vto., el 31 de octubre de 1939

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Pando, 22 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 14366 Jun.4-v.jun 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando dictada en autos: PICORELL FRANCO, SERGIO. "Segundas Copias". (F|72|981), se hace saber que se presentó Sergio Picorell Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Mollnari, el día 1º de abril de 1966, por la cual Sergio Picorell Franco adquirió a Eduardo

Scholderle Fourcade, soltero, un terreno baldío ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, en Pueblo Toledo, padrón urbano 552, con una superficie de 290 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 14365 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Leichr, Rodolfo C. MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN. Ejecución de Prenda F|141|A|981), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, (Pando), se procederá por el Rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford del año 1973 modelo FHGO motor Nº H 6289549 padrón 21.622 y matrícula Nº 25.626 de Santa Lucía (Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 14364 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos PELUFFO PICARONI, JUAN CARLOS. "Segundas copias" (F B 125|1981), se solicitc la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de julio de 1968 por la Escribana Beatriz Galli por la cual Juan Carlos Peluffo Picaroni adquirió por compraventa tradición de los esposos Horacio Poggio Areco y Olga Renee Araújo el bien inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural empadronadas con el Nº 34 393 en mayor área, con una superficie de tres hectáreas mil ciento cuarenta y ocho metros con 155 metros 95 centímetros al Este de frente a Camino de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Pando, 11 de mayo de 1981 — Alvaro Beyhaut, Actuario Adjunto

21) N$ 144.00 10|pub. 13103 May.25-v.jun.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULO JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el " de junio de 1950, en Melo autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo José Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi, un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048), señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhari, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros, con frente a la calle número 34.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 14119 Jun.4-v.jun.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES de UHALDE - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 17|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de Compraventa del inmueble padrón Nº 622, sito en la Primera Sección de Durazno, autorizada por el escribano Julio Martínez Graziuso, en fecha 15 de octubre de 1968, en el cual los señores Rúben Pérez Sabuco y Dr. Caton Stefanoli Sabuco, en las calidades que respectivamente investían de Presidente y Director de "Distribuidora Durazno" Sociedad Anónima (DIDUSA), compraron al señor Manrique Lombardi y otros, dicha fracción de terreno — Durazno abril 27 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado

21) N$ 126.00 10|pub. 12911 May.22-v jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BLOCH RUTH. Segunda Copia" (Fa B|275|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Ruth Bloch solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Blanco Lanzillotti el día 12 de febrero de 1977, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael empadronado con el Nº 5956 (antes 6095 en mayor área) señalado como solar 55 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 3060 el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 mc. 96 dc., que se deslinda así: 17.39 m al Sureste de frente a calle de 17 mts de ancho, por 46.64 m de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 56; al Noroeste con el solar 71 y al Noreste con propiedad de Luis Peretti Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Walter Andrés Melgar Laborde y Emita Lía Piñeyrúa Peluffo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de mayo de 1981 — Julia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

21) N$ 216.00 10|pub. 12734 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "CHIARAVIGLIO, PABLO. Segunda Copia" (Fa B|290|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Pablo Chiaraviglio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc Jorge M Myrta el día 24 de julio de 1975 referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael empadronado con el Nº 5972 (antes 3715 en mayor área) señalado como solar 71 en el plano del Agr Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3060, el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 m2., 96 dm2., con frente al Noroeste en 17,39 mts a calle de 17 mts 46.64 mts al Noreste lindando con propiedad de Luis Peretti; 17.39 mts al Sureste, con solar 55 y 46.64 mts al Suroeste con solar 70. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Américo Peretti Cremonesi y Pía Spangher En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Maldonado, 7 de mayo de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216,00 10|pub. 12731 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA GREGORIA RIERA DE RUIZ y Otros - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|29|1981), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de Escritura, autorizada en esta ciudad por el escribano Adolfo Mac Eiriach, por la cual Antonio Riera y Casiana Fraga de Riera, vendieron a los comparecientes los cuales compraron en común proindiviso, en esta proporción: la mitad doña María Gregoria Riera de Ruiz y la otra mitad por partes iguales a los hermanos Fraga Riera, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, situado en Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 9 de dicho Pueblo, empadronado con el Nº 1 443 (hoy padrón Nº 60), y que según plano de mensura del agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 280 de la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 3.035 metros, 82 decímetros, 14 centímetros y se deslinda así:

Al Norte 56 metros 694 milímetros de frente sobre la calle "9"; al Este 56 metros 696 milímetros de frente sobre calle Artigas; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas: una parte del Este al Oeste, que tiene 47 metros, 25 centímetros, lindando con Nievas Gil o Sucesores, otra de Sur a Norte de 18 metros, 90 centímetros y la otra de Este a Oeste de 9 metros 444 milímetros lindando con Gabriela L. Pereda; y al Oeste 37 metros 796 milímetros lindando con bien de María Gregoria Riera de Ruiz — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

21) N$ 252.00 10|pub. 12971 May.22-v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B número 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió, por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro. Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año, con una superficie de 258 metros, 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros, al Noreste con padrón 3104

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Bisensang, con fechas 12 de diciembre de 1966, y 10 de julio de 1970, por las que: en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca, una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc. Jud de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957, compuesta de 500 mts. 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 39 cms. de fondo; y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge, vendieron al gestionante la fracción [illegible]

la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado, la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José. 21 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 14199 Jun.4-v.jun.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano de una superficie total de 7 411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts 50 cmts., frente a calle Paysandú; el E 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España y al Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 25 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 41372 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA DORA MORALES DE CARBAJAL "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 327, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Dora Morales de Carbajal, por ella y en representación de su hijo legítimo menor de edad Nelio Carbajal Morales, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa y tradición que autorizó en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el Esc Rafael Nieto Borras el 23 de junio de 1961, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Alcides y Aurora Carbajal Viega, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano Planta Urbana de la ciudad de Cardona Padrón Nº 513. señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 39 en el plano del Agrimensor Joaquín W Campello de abril de 1949, inscripto con el Nº 519 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre del mismo año. con una superficie de 388 metros y el siguiente deslinde Al N. en 32 m. 00 con el solar Nº 16; al S en 32 m. 00 con el solar Nº 18; al E. en 9 metros con el solar Nº 15 y al O en 9 metros frente a la calle Pascual Ferrara, todos ellos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta petición, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

21) N$ 288.00 10|pub. 13725 May.29-v.jun.11

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASA FRANCISCO LOPEZ S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 432, Fº 1572 Lº 2.
Integrantes: NELLY ESTHER CORREA de LOPEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ ROQUETA
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10 pub. 14580 Jun.5-v.jun.18

JAC LTDA.

Contrato: Mayo 11 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 416, Folio 1 582, Libro 1 de Contratos el 20 mayo 1981.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, ADOLFO FERNANDEZ MENDEZ, CARMELO BENTOS GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles en el ramo de imprenta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000.00 aportado N$ 15.000.00 Julio Lauro Cuevas; N$ 9.450.00 Adolfo Osvaldo Fernández y N$ 5.550.00 Carmelo Bentos González.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 14648 Jun.5-v.jun.18.

TECNIMPOR LTDA.

Reforma de Contrato
Nueva denominación: Tecnimport N. V. Ltda.
Contrato privado del 21|5|981.
Inscripción: Nº 437, Folio 1.589, Libro 2 de Contratos el 26 de mayo de 1981.
22) N$ 90 00 10|pub 14640 Jun.5-v.jun 18.

TORNERIA EL ESTADIO LIMITADA

Constituida: 6 de mayo de 1981.
Socios. SERGIO FRANCISCO DI RUSSO GONZALEZ, ANTONIO PASCALE SANGIOCOMO y JULIO CORONATO FLAVIANO.
Objeto: Industrialización y comercializar mercaderías, tornería, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Sergio Di Russo y Antonio Pascale conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Libro 362, Folio 1.320, Libro 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14632 Jun.5-v.jun.18.

RUMBO LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 345, Folio 1.251, Libro número 3 de contratos.
Socios: CARLOS DANIEL TERZAGHI y MARIA del CARMEN TERZAGHI
Objeto: Venta de artículos del hogar. Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Daniel Terzaghi.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 14631 Jun 5-v.jun.18.

JOSE DEL NEGRO CHECHILE
CESION DE CUOTA

Cedente: Jose Del Negro Chechile.
Cesionarios: Ricardo Américo Peña Decia y Pedro Angel Antognoli Gretti.
Contrato privado de fecha: 18 de marzo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 373 al Folio 1.416 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 14630 Jun.5-v.jun 18.

ALINEACION BALANCEO DETROIT LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: 25/5/981; Registro Nº 416, Fº 1.521, Libro Nº 2
Socios: GILBERTO JESUS VIERA IZQUIERDO y CARLOS DANIEL WOJCIECHOWSKI VALVERDE
Administración: Conjunta ambos socios.
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Montevideo
Objeto: Alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 14564 Jun.5-v.jun 18

A Y S IMPORTADORA ... S.A.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 206 al Folio 406 del Libro Nº 2 de contratos del 25 de marzo de 1981.
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub. 14585 Jun.5-v.jun 18.

MONZILLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: 27|4|981; Nº 309, Fº 1 168 Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14581 Jun.5-v.jun.18

GAMMA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato. 7 de mayo de 1981.
Cedentes: Carmen Miranda Peres y Carlos Alberto Caorsi Elena.
Cesionarios: JORGE ENRIQUE MAZZEI BLANCO y ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI.
Inscripción: Nos. 411 y 412 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 14559 Jun 5-v.jun 18

FLICO LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia; Nº 39, Fs. 119 a 124, Tomo año 1981.
Socios: MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO, ALVARO ARIEL GIMENO VIERA y MARIA ROSARIO GIMENO VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: N$ 6.000 00 el primero y N$ 2.000 00 cada uno de los últimos
Objeto: Explotación, compra, venta e importación de máquinas electrónicas de entretenimientos y actividades conexas, adquirir, enajenar y/o gravar muebles o inmuebles
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Miguel Felipe Gimeno Infantino.
Domicilio: 25 de Mayo 232, Rosario (departamento de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 14543 Jun.5-v.jun.18

CIENCO S.R.L.

Razón social: "Cienco S.R.L.".
Contrato: 14|5|981.
Insc. Nº 421, Fº 1535 Lº 2.
Socios: Ma. de los ANGELES POMAR OLIVERA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos prestados por odontólogos independientes
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14416 Jun.4-v.jun.17.

VITRAL LTDA.

Contrato: 30|3|1981.
Registro Comercio Nº 187, Fº 663. Lº 3.
Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA, SERGIO MIRTO y HEBER RODOLFO LOUSTAU BRUN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Roberto Juan Izaurral y Sergio Mirto Loustau, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10 pub. 14479 Jun.4-v.jun.17.

MONTAMA S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1981.
Inscripción: Nº 422, Fº 1539, Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGELMIRO MONTES DE OCA DOMENECH y MIGUEL ANGEL AMARANTE.
Domicilio: Santiago de Anca 1413.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones de repuestos de automotores, entre otros.
Plazo: 31 de diciembre de 1982, con prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00; por mitades.
22) N$ 135,00 10|pub. 14476 Jun.4-v.jun.17.

GONSO LTDA.

Contrato: 30|abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456, Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

JOWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Sauksteliskis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SEREIN LIMITADA

Contrato privado 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c/u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3083, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO COUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, VILI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MELINK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 14243 Jun.33-v.jun.16.

BENIBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566. Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: ISAAC BENCHOAM GATEÑO.
Cesionaria: Sonia Dehter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13933 Jun.3-v.jun.16.

BUENOS LIBROS LIMITADA

Contrato de fecha 8|5|981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 395 al Fº 1447 del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

CARPAN S.R.L.

Contrato: 12|5|81.
Socios: JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, LILIAN RAQUEL AMATTI ARRIONDO, CARLOS ERNESTO AMATTI ARRIONDO.
Objeto: Fabricación de carrocerías, remolques, volcadoras y reparaciones en general, transportes, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Registro: Nº 385, Folio 1.466, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13703 Jun.2-v.jun.15.

NUEVO SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 370 Fº 1359 Lº 2.
Socios: MARTA AURELIA y ANTONIO PARAJO PIÑON y MARIA CRISTINA MURISSICH MASSINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bar, Bebidas Alcohólicas, Parrillada, Pizzería.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13716 Jun.2-v.jun.15.

LIMPIEX LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad 927.379, AMELIA LOPEZ, C. I. 1.004.136.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años luego facultad de retiro de ambos mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Producción, fabricación, envasado, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza, pudiendo realizar todas o algunas de estas etapas, a discrecionalidad de la sociedad.
Domicilio: Montevideo
Inscripción del Registro Público y General de Comercio, Nº 372, folio 1414, libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14087 Jun.2-v.jun.15.

CA.DE.VA. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1980. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 520, folio 1930, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE DE VARGAS y LOLA HUDEMA
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, exportación e importación de todo tipo de materiales y objetos impresos o susceptibles de estampar, aplicando proceso de Serigrafía en general, planograf, etc. Toda clase de negocios relacionados con el objeto
Capital: N$ 2 000 00 aportado: N$ 1.800.00 Carlos de Vargas y N$ 200.00 Lola Hudema.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: El uso de la firma, dirección de negocios y representación: Carlos de Vargas y la Administración: Lola Hudema.
22) N$ 225.00 10|pub. 14090 Jun 2-v.jun.15.

PACKIPLAST LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 668. folio 2457. Libro 4 de Contratos. el 14 de diciembre de 1979
Socios: ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
Capital: N$ 20 000.00.
Aportes: Iguales
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración
Objeto: Comercialización. fabricación. industrialización. importación. exportación. representaciones y distribución materias plásticas. productos químicos e impresiones envases plásticos y objetos en general, por cuenta propia y o de terceros
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14089 Jun.2-v.jun.15.

AUTOFACIL LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 354, folio 347, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: SUSANA PICCARDO IBARRONDO, RENEE LACUESTA DE FUICA, GERARDO BRUM SARASUA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 14076 Jun.2-v.jun.15.

VAZQUEZ Y VAZQUEZ LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad Nº 927.379; GUILLERMO VAZQUEZ CABEZAS, Cédula de Identidad número 1:452.898.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, luego facultad de retiro de ambos, mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Distribución y comercialización de carne, en carnicerías o industrias.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 371, folio 1411 libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14088 Jun.2-v.jun 15

ELECTRO-WATT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripto: 23|10|978, Nº 1009 folio 3499, libro Nº 1 de Contratos.
Rúben Rodiño Guzzo cedió la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO NESTOR y SERGIO LUIS CRUZ PEÑA.
Vigencia de la cesión: 31 de agosto de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14103 Jun.2-v.jun.15.

FARMACIA FAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de agosto de 1980
Socios: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA y JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ.
Objeto: Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1089, folio 3958 al Fº 3961 Lº Nº 3 de Contratos, el 3 setiembre. 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 13705 Jun.2-v.jun.15.

BARRACA REPUBLICA
AGUINAGA HNOS. S. R. L.

Documento privado de fecha 1|6|976. inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 44, folio 125 al 129 libro 47.
Por documento de fecha 10 de mayo de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 41 al folio 161 al 163 del libro 52 el 21 de mayo de 1981. el socio Carlos María Fuidio Echeverz y su esposa cedieron a los hermanos Umberto Eleuterio y José Amado Aguinaga Giusiano, la cuota parte que les correspondía en dicha Sociedad.
En lo demás sigue incambiado el contrato original
22) N$ 225.00 10|pub. 14213 Jun.2-v.jun.15.

CRIS CAR S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 93. folio 313, Libro 20.
Capital: N$ 5 000,00
Socios: CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO y MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS
Objeto: Restaurante hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Salto Grande, esquina Charrúa, Punta del Este.
Administración: ambas socias conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14040 Jun.2-v.jun.15.

OLIVAR Y JAIME LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1981
Domicilio: Isla de Gaspar 2269.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, comercialización. distribución. industrialización, explotación, imporatción y exportación de toda clase de bienes corporales o incorporales, al por mayor y/o menor, en el país y en el extranjero
Administración: forma conjunta Luis Edgar Curbelo y Cono Darío Jaime Casella.
Registro Público y General de Comercio número 336, folio 1212. Libro 3 Contratos
Socios: LUIS EDGAR OLIVAR CURBELO y CONO DARIO JAIME CASELLA.
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 50 000.00
22) N$ 225.00 10|pub. 14091 Jun.2-v.jun.15.

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de octubre de 1975
Inscripción: Nº 743, Fº 2505 Lº 2 de Contratos
FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS cede 20 de sus cuotas a Eva Nilda Barceló Modernell; y 40 de sus cuotas a Antonio Reboredo Iglesias.
22) N$ 37,00 10|pub 3975 Jun.1º-v.jun.12

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980 cedí cuota social en Publi-Piedras Ltda. a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muñoz Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. — MAURICIO MILNITSKY RENENSTEIN — Acreedores: Artigas 203. (La Paz).
22) N$ 90.00 10|pub 13851 Jun.1º-v.jun.12

RAIMAR LIMITADA

Contrato: 14 mayo 1981
Registro: Nº 382 Fº 1395 Lº 1.
Socios: CESAR GUSTAVO RAIMONDO DELGADO, JOSE ENRIQUE MARTINEZ LANZIERI, DELIA ROSA CASABALLE GARCIA y MARTHA SUSANA LEIRANES PEREZ
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Instalación de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: César Gustavo Raimondo Delgado y José Enrique Martínez Lanzieri.
Domicilio: Timoteo Aparicio Nº 3980.
22) N$ 135.00 10|pub 13852 Jun.1º-v.jun.12

GIMI LTDA.

Contrato: 10 abril 1981
Registro Nº 340 Fº 1231 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: GISLENO ROSAS y MIRTA MATO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 13032 May.25-v.jun.5

ANJO S.R.L.

Contrato: 30 abril 1981
Reg. Com. Nº 401, Fº 1528, Lº Nº 1.
Socios: MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, JOSEFINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización mercado de carnes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 14010 Jun.1º.-v.jun.12.

TRIOTUR LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981
Registro de Comercio: Nº 324, Fº 1172 Libro 3 de Contratos
Socios: OSCAR BASTIANI MARIANI, MANUEL PAINCEIRA MARINA y SABADO CETRANGOLO GUZZO
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45 000.00
Administración: Indistinta cualquiera de los socios
Objeto: Servicios de turismo y transporte.
22) N$ 135 00 10|pub 12834 May 22-v jun.4

FARMACIA MACCIO LIMITADA

Contrato: 12 diciembre 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 366. Fº 1081 1084
Socios: ANTONIO JAVIER CARRASCO TESTORE y WALTER RUBEN PEREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 00
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub 14035 Jun.1º-v.jun.12.

MOTO REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1981
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 57 del Fº 175 al 180, Lº año 1981.
Socios. JOSE PEDRO ARAGONE AGUIRRE y ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA
Objeto: Compraventa por mayor y menor de repuestos, accesorios y herramientas para motocicletas, bicimotos y bicicletas, así como la compraventa de motocicletas, bicimotos y bicicletas nuevas y usadas Compraventa de artículos y mercaderías consignaciones, representaciones, importaciones, etc
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 225,00 10|pub. 12836 May.29-v.jun.11.

MAP LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS LUIS MASSIMINO FERNANDEZ, LUIS DE DIOS MIGUEL ABATE ECHEVARRIA y JORGE PANTAZIS BELO
Domicilio: Pablo de María 1023, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales
Objeto: Taller de fotograbado.
Plazo: Diez años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 418, Fº 1590, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13704 May.29-v.jun.11

ALIANZA LTDA.

Contrato: Veinticinco mayo 1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1542, Lº 2, 25|5|981.
Socios: JUAN BARRIOLA, ANTONIO BOZZANO.
Capital, aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14475 Jun.4-v.jun.17.

ENMA LANZOTTI LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Folio 1288, Libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: BENJAMIN LANZOTTI LA PIETRA, SILVIO LANZOTTI LA PIETRA, FRANCISCO LANZOTTI LA PIETRA y CARMINE LANZOTTI LA PIETRA.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de carpintería y afines.
Domicilio: Gral. Hornos 5486.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub 13949 Jun.1º.-v.jun.12.

CHINATOWN S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento. importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

INTERTRANSPACK LTDA.

Por contrato del 27 de enero de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1981 con Nº 395, Folio 1 505. Libro 1 de Contratos, Samuel Repetto cedió a Graciela Garófalo sus 250 cuotas sociales. Efectos al 30 de noviembre de 1980
22) N$ 90 00 10|pub. 13534 May.28-v.jun 10.

BACELAR Y LOPEZ S. R. L.

Contrato: 18|2|981
Inscripción: Nº 355 Folio 1292, Libro 3.
Objeto: Turismo, Cafetería, Restaurante.
Socios: Carlos Bacelar y Cándido L. López.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 13812 Jun 1º-v jun 12

GAMMA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1981
Registro: Nº 304, al Folio 1131 del Libro 1 de Contratos
Socios: OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD, STELLA MARIS MONTES DELGADO.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería, agrimensura y todo lo que fuere anexo o afín. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras, servicios técnicos, etcétera, Importación, Exportación, Consignación, Representación, Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Capital: N$ 40.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 13606 Jun.1º-v.jun.12

FERDU S.R.L.

Nombre de la sociedad: Ferdu Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14320 Jun.3-v.jun.16.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

Denominación: "Barraca Sequeira Limitada".
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 125, Fº 410/413, año 1981.
Socios: RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ y HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Rita Pupe Sequeira y Heber Jesús Bermolen, en forma indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, 13ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Barraca, venta de leña y anexos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14030 Jun.1º.-v.jun.12.

PABLO R. CIGLIUTTI LTDA.

Denominación: "Pablo R. Cigliutti Ltda.".
Contrato: 8 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 117, Fº 381/384, año 1981.
Socios: PABLO RAMON CIGLIUTTI y JUAN TARAN GODAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Pablo Ramón Cigliutti y Juan Tarán Godas, en forma conjunta.
Domicilio: Pando 7ª Sección Judicial de Canelones
Objeto: Transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías y artículos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14029 Jun.1º.-v.jun.12.

CISVU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha Cesión: 9 octubre 1980.
Cedentes: ADEMAR COTELO GESUELE, SERGIO OXANDABARAT TATE
Cesionario: Carlos Ariel Casao.
Inscripción Registro Público: Nº 289 al Fs. 837 - 841.
22) N$ 90.00 10|pub. 13887 Jun.1º-v.jun.12

ARQUITECTO MANCHENO Y M. LEMA LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1981
Registro: Nº 358, Fº 1363 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO, MANUEL LEMA CANCELA y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA GARCIA de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Administración: Conjuntamente Manuel Lema y Alfonso Mancheno
22) N$ 180 00 10|pub. 13979 Jun.1º.-v.jun.12.

BIMI LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 413. Fº 1577 Libro Nº 1
Socios: JORGE COHEN y FANNY BEITLER.
Objeto: Importaciones. comisiones, representaciones y distribuciones.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub 13896 Jun.1º.-v.jun.12.

PIBEN LIMITADA

Reg. Com. Nº 331, Fº 1194, Lº 3 el 11|5|981.
Socios: JOSE y RAFAEL PIPERNO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 13072 Jun.1º.-v.jun.12.

PYL S.R.L.

Contrato de fecha 30 abril 1981.
Inscripto en el Reg. Públicc de Comercio con el Nº 323 al Fº 1166 del Lº 3 Contratos.
Socios: ALICIA AIRALDI VILABRU, MARIA JULIA PEREYRA SIRI y BLANCA PEREYRA CARBONELL.
Objeto: Laboratorio de especialidades farmacéuticas y productos químicos
Importación - Exportación: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13391 May.27-v.jun.9

FARMACIA REBELLA S.R.L.

Contrato: 1|5|1981.
Registro: 13|5|1981, Nº 381 al Folio 1380 del Librc 3 Contratos.
Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE y ALBERTO MIRAZO ALVARIZA.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente en el rubro de Farmacia, Perfumería o Afines.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 13348 May.27-v.jun.9.

SANTIAGO GARCIA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzc de 1981
Inscripción: Registro de Comercio Nº 351, Folio 1.273, Libro 3. de Contratcs.
Cedente: Daniel Mesa Peluffo.
Cesionario: Hilda Anita García Farinasso.
Cuotas Cedidas: N$ 600.00
22) N$ 90.00 10|pub. 13347 May.27-v.jun.9.

ARO III LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 370 Folio 1.408, Libro . de Contratos
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA SINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO FIOL, NORA GRACIELA RODRIGUEZ ROCA, JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13334 May.27-v.jun.9.

ESTAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de marzc de 1981.
Inscripción: 28 de abril de 1981, Nº 332, Folio 1.266, Libro . de Sontratos.
Cedentes: Nydia Esther Jimenez da Silva.
Cesionario: Lilián María Rodríguez.
22) N$ 90 00 10|pub. 13333 May.27-v.jun.9.

W. TORRES LTDA.

Contrato: 22|4|981
Inscripción: Nº 287, Folio 1 079, Libro 1.
Denominación: La Limpieza Sanitaria S.R.L.
Socios: WALDEMAR TORRES y GLADYS CASTILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Reparación, mantenimiento y limpieza de obras sanitarias.
Capital: N$ 5 000 00.

22) N$ 135 00 10|pub. 13324 May.27-v.jun.9.

GUSLAK LTDA.

Contrato Privado: 13 de mayo de 1981.
Registro: Nº 356, Folio 1 395, Libro 1 de Contratos: 15 de mayo de 1981
Socios: CARLOS MARIA KEEL CALLEC y GUSTAVO ALBERTC CASTRO VIGNOLA (50 por ciento cada uno)
Capital: N$ 30 000.00.
Objeto: Explotacion del comercio en todas sus ramas sin limitacion alguna, la realizacion de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles, importacion comisiones y consignaciones, realizacion de cualquier operacion por cuenta propia o de terceros y en especial, circulos o agrupamientos cerrados de venta de automóviles así como de cualquier otro bien mueble.
Plazo: años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 230.00 10|pub. 13322 May.27-v.jun.9.

COLLAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 3 de 1981.
Registro de Comercio Nº 395, Folio 1 509, Libro 1 de Contratos, el 19 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO VAZQUEZ IRIBARREN y MARIA IRENE TRUJILLO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Boutique de ropa para niños y jovencitos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 13320 May.27-v.jun.9.

VIL-PLAS LTDA.

Contrato: 5 mayo 1981.
Registro Comercio: Nº 362, Fº 1324, Lº 3 de Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ QUEIRUGA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización, por mayor o menor de materiales plásticos en todas sus formas exportaciones, importaciones y representaciones
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 13058 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 10 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 372, al Fº 1351. del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981; RAQUEL BOIUK SKOLNIK, cedió la totalidad de su cuota a Juan José Gambini Potrie
22) N$ 135,00 10|pub. 13054 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 374 al Fº 1356 del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981: SEGUNDA GONZALEZ ALONSO. cedió la totalidad de su cuota a Oscar Fredy Varela Iglesias
22) N$ 135,00 10|pub. 13055 May.27-v.jun.9.

EL GRIFO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 264, Folio 947 Librc 3, el 21 de abril de 1981
Cedente: Alberto Winokur Worona y Juana Benkel, la totalidad de su cuota
Cesionarios: León Haim Mustacchi y Victor Vinocur Benkel, adquieren en partes iguales.
Modificación: La Administración será ejercida por los señores León Haim Mustacchi y Victor Vinocur Benkel actuando conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 13200 May.27-v.jun.9.

NAUTICA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 23|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 90. del Fº 302 al Fº 305. Tomc Nº 20 de Contratos
Socios: 1) TORIBIO ENELSC MARCIALE; 2) ELVIRA VENERANDA FERRARA
Objeto: La importación y posterior comercialización por todos los títulos y modos admitidos por derecho de accesorios y artículos relativos a la industria náutica a modo de ejemplo y sin que constituya una enumeración taxativa la venta de botes neumáticos, puentes y pontones
Domicilio: El departamento de Maldonado
Plazo: Tres años a contar de su constitución prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente
Capital: N$ 50.000.00. dividido en quinientas cuotas de N$ 100,00 c/u aportado por los socios por partes iguales
22) N$ 315,00 10|pub. 13452 May.27-v.jun.9.

ABI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del trece de marzo de 1981, la socia BEATRIZ RYNKOWSKY cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Desiderio Lindenfeld Farkas el que las adquiere
Modificación: La administración social será ejercida en lo futuro, por Desiderio Lindenfeld Farkas y Pasión Simón Ramos, actuando conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 343. Fº 1255. Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981
22) N$ 225,00 10|pub. 13026 May.27-v.jun.9.

TRANSRURAL S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 11, Fº 36, Lº de Contratos.
Socios: DELIA INES de FREITAS ESTAVILLO y MARIA INES MARTINEZ CURUTCHAGUE.
Capital: N$ 20 000.00, aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración y representación: Rodolfo Costa Lecour y Luis Bengochea San Martín, indistintamente.
Objeto: Trasporte y ejercicio del comercio sin limitación.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias en todo el país y en el extranjero
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13167 May.27-v.jun.9.

FERBIANA S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 509, Folio 865, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL y CELIA SARA FACAL de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Talcahuano Nº 3568.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general y especialmente artículos de bazar, ferretería y pinturería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub 13335 May.27-v.jun.9.

SAN PANCRACIO LTDA.

Contrato: 6 mayo 1981
Inscripción: Nº 306, Fº 1100, Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA SANGIOVANNI, RITA OLIVERA SCHWEDT.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Rotisería, confitería, anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Carlos Lallemand 1736, Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub 13387 May 27-v jun.9

SYDDYS LTDA.

Contrato insc. Nº 355. Fº 1351, Lº 1.
Fecha contrato: 6 mayo 1981.
Socios: DANIEL FERNANDO PAZOS IFRAN y RICARDO ALBERTO PAZOS JOFRE
Administración: Por Daniel Fernando Pazos Ifrán
Objeto: Distribuidora de artículos y mercaderías varias, venta importación y exportación.
Plazo: 2 años. prorrogable
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 135 00 10|pub 13379 May.27-v.jun.9

SHETER LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1981
Registro: Nº 317. Fº 1143. Lº 3 de Contratos.
Socios: SALOMON SCHEINER PIESTUN y ADOLFO TERZEZANSKY o TROSTSHANSKY WEBER
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización y distribución de tejidos de punto, mercería y artículos de tienda en general Importación y exportación
Domicilio: Montevideo. Galería Yaguarón. Local 42
22) N$ 225 00 10|pub. 13363 May.27-v.jun.9

AUTOCENTRO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 11 de mayo de 1981 se modificó la cláusula Sexto
Administración: La misma pasó a ser desempeñada por: Miguel Lorenzo Cabrera Eyneralde, Willington Edgard González Otormín y Miguel Angel Cabrera Dorado quienes actuarán en número de dos indistintamente
Inscripción: 14 mayo 1981. Nº 474. Fº 1602 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno
22) N$ 135.00 10|pub. 13318 May.27-v.jun.9

TICAL S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 294, Fº 1109, Lº 1.
Socios: Dr. ROLANDO FRANCO DIAZ y Arq. KAI SCHOU.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 80 % el Dr. Franco y el 20 % el Arq. Schou.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, transformación, refacción, ampliación, demolición y venta de edificios sin limitación alguna, por sí o a través de terceros; adquirir por cualquier título y modo, bienes muebles o inmuebles; otorgar arrendamientos de obra y servicios; importar materiales de construcción; contratar seguros; préstamos y en general otorgar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de sus propios fines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 270,00 10|pub. 13764 May.29-v.jun.11.

SILROS S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 mayo 1981, Nº 399, Folio 1 521, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA y MYRIAM BORRONI
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Principalmente comercialización, distribución de prendas de vestir y fotografía.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13702 May.29-v.jun.11.

DRYTON'S LTDA.
Contrato. 24 de marzo de 1981; Registro de Comercio Nº 359 Fº 1310 Lº 2.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, café bar, restaurante
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO, RODOLFO VILARDO LEDESMA, MARIA del ROSARIO CRUCHE y ROSA HEBE TROITIÑO COCITO
Capital: N$ 8.000.00
Administración: Lumen Adrián Martínez Troitiño y Rodolfo Vilardo Ledesma.
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 12842 May.26-v.jun.8

INDUSTRIAS DE LA MADERA STIRLING-MIRABAL S.R.L.
Contrato: 11|5|981.
Registro: Nº 393, Folio 1.497, Libro 1 Montevideo.
Socios: GUILLERMO STIRLING y LIA MIRABAL.
Objeto: Carpintería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13685 May.29-v.jun.11.

FALAGIAN LIMITADA
Contrato: 2|abril|1979.
Inscripción: Nº 256, Folio 879, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE FALAGIAN PINO, ALBA LUZ MOREIRA SISNEROS
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Roberto Dante Falagián Pino.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 13632 May.29 v.jun 11

MAXI S.R.L.
Contrato: 21|Noviembre|1980.
Inscripción: Nº 427, Folio 1 569, Libro 1.
Socios: HECTOR WILLIAM LAURENZI GARRIDO, NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.
Objeto: a) Fabricación y venta de muebles de madera —mueblería—.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13683 May.29-v.jun.11.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Diciembre 29, 1980
Ins.: Nº 363, Fº 1323, Lº 3
Cedentes: MIGUEL DOMINGO RESTAINO GENTILE y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA, ceden totalidad de su cuota
Cesionario: Mary Elisabeth Vázquez Guimaraes
Administración: Kleber David Vazquez Guimaraes.
22) N$ 90,00 10|pub. 13747 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción: 15 de mayo 1981, con el Nº 367 al Fº 398, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SANTIAGO CARLEVARI GOTTA, la totalidad de su participación (10 cuotas).
Cesionario: Edison Joaquín Nakle (9 cuotas) y Alis Esther Cabrera (1 cuota).
Administración y uso de la firma social: Edison Joaquín Nakle.
22) N$ 135,00 10|pub. 13751 May.29-v.jun.11.

ELBIO A. BONORA Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 53, folio 166/167 vto., Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: PEDRO MANUEL y ANTONIO AUGUSTO VASCO-IRURTIA.
Cesionaria: Amaris Gloria Catalina Irurtia Franggi.
22) N$ 90,00 10|pub. 13834 May.29-v.jun.11.

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.
Constitución 1º de abril de 1981.
Inscripción: Canelones 23 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.
Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado.
Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI.
Capital: N$ 40.000.00. José Berberián y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00.
Administración: José Berberián y María del Huerto Maruri, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

PAPEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 801, Fº 2222, Lº 3 (15|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero y los cónyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: RAUL ALBERTO ROHR BARDIER y ERNESTO JORGE ROHR BARDIER.
22) N$ 135 00 10|pub. 13071 May.25-v.jun.5.

PINEYRUA Y MARRERO LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO PINEYRUA EMANUELE y RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949, Libertad
Registro: Nº 28, Fº 83, Tomo 11.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de bar, provisión fiambrería, heladería y rotisería.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10 pub. 13638 May.28-v.jun.10

LIBROMANIA S.R.L.
Contrato: 30|marzo|1981.
Inscripción: Nº 245, folio 911, Libro 2.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI, JACQUES GARY DOGHRAM APELIAN, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO.
Objeto: Compraventa de libros en general.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Los tres conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 1357o May.28-v.jun.10.

DEL FUERTE S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 248 folio 887, libro 3, el 10 de abril de 1981
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objto: Farmacia, cosmetología, perfumería.
Capital: N$ 10 000.00, 50 olo c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 13562 May.28-v jun 10.

SAB LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 18|8|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1981 con el Nº 290 Fº 1090 del Lº 1. Ruben Francisco Agustín Parodi Pesce y Martha Conrnay Fabro, cedieron la totalidad de las cuotas a Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
22) N$ 135.00 10|pub. 13432 May.28-v.jun.10.

SARANDI GRANDE LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 27, folio 120|123 del libro 10.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y afines.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 45.000,00 el señor Souto y N$ 5.000.00 la señora Nieves.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida)
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 13578 May.28-v jun.10.

PROMOTORA NORTE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Por documento privado del 14 de mayo de 1981 inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas, el 19 de mayo de 1981 con el Nº 71, al Fº 267, Libro 4 de Contratos, José Antonio Ayala Faval, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Raúl da Silva Odriozola.
Administración: Rosalino Ignacio da Silva Paiva.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 May.28-v.jun.10.

SANITARIA GA-LEO LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1977.
Inscripción: Nº 466, Folio 1.633 del Libro 2 de Contratos
Socios: ALFREDO CARRERA LISSIDINI y MANON CARRERA TULA.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y limpieza de sanitaria en general y compraventa de bienes y productos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12844 May.26-v.jun.8

CENTER COMPUTACION LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 288, Fº 1084, Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI y ALBERTO RAUL TEMPONE DE LEON.
Objeto: Prestación de servicios en materia de asesoramiento administrativo y técnico contable, computación, arrendamientos de obras o de servicios en materia de computación, realización de trabajos de procesamiento de datos, etc. Además toda clase de actividades comerciales e industriales en general.
Administración: A cargo de los dos socios conjuntamente
Capital: N$ 3.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por lapsos de dos años sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 13265 May.26-v.jun.8.

ALITOUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 1º de junio de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 727, Fº 2.652 del Libro 1 de Contratos, Carlos Alberto Manta Alvez cedió a JUAN JOSE MARISTAN, una cuota de N$ 1.000.00 de que era titular en Alitour Ltda.
22) N$ 135 00 10|pub 13273 May 26-v jun 8

LA ESMERALDA S R L
Contrato: 28 de abril de 1981
Registro: Nº 314, Fº 1.145, Libro 2.
Socios: JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA y MARIA SOFIA FERNANDEZ LANGLE.
Capital: N$ 30.000 00
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Jorge Washington Zojbi Cabrera
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente con oro, alhajas, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 13235 May 26-v jun 8

FRAGA y CIA LTDA
Contrato: 15 mayo 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 363, Fº 1.385, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO FRAGA MAINARD, AIDA CORNEY MARESCA y JULIO DANIEL FRAGA CORNEY
Objeto: Compraventa de toda clase de semillas, plantas, herramientas agrícolas, productos veterinarios, en general todo producto vinculado con la ganadería, cultivo o similares, importaciones, exportaciones, compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Plazo: 5 años
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 180.00 10|pub. [illegible] May.26-v.jun.8

ZURCI-DOS S. R. L.

Contrato: 10 abril 1981.
Inscripción: Nº 101 Folio 331|334, Libro de Contratos, el 23 de abril de 1981, Reg. Púb. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO ADOLFO ARMELLINI SIMON, 50 o|o, y WILLIAM JORGE PIANO GARCIA, 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación venta, distribución y|o intermediación de productos textiles zurcidos y remallados de tejidos y afines, importación, exportación.
Administración: negocios corrientes, indistinta; negocios extraordinarios, conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 4359 Jun.4-v.jun.17.

"KAYMAKA LIMITADA"

Contrato: 8|5|81.
Inscripción: Nº 25 Fº 83|86 14|5|81.
Socios: RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZBONA, ARON SISIASVILI, ABRAHAM ZAIDMAN KUSELEVICH, MIGUEL GARCOV DIMENSTEIN.
Capital: N$ 8.000.00 apartado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Explotación de máquinas electrónicas de entretenimientos y afines, importar exportar toda clase de bienes y en general realizar toda clase de actos contratos y operaciones así como representacion de terceros.
Administración: Por los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Sarandí Nº 29 (Salto).
22) N$ 225.00 10|pub. 14371 Jun.4-v.jun.17.

CANTERAS TALITA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 25|1|977 Inscripción: Registro Departamental de Florida, Lº 8 Fº 137 Nº 137.
Cedentes: FRANCES y ADRIANA VAN HALL.
Cesionario: Dr. Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Administración: Unicamente "Nurysol Sociedad Anónima".
22) N$ 90.00 10|pub. 14413 Jun.4-v.jun.17.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

Documento: 19|01|981.
Inscripción: Nº 440 Fº 1.601 Lº 2 Contratos el 26|05|981.
Art 9º "La sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, constituyendo garantías reales o personales".
22) N$ 90 00 10|pub. 14414 Jun.4-v.jun.17.

GAMMA CREDITOS LTDA.

Contrato Privado: 20 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 256 Fº 914 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12 000 00 (nuevos pesos doce mil) por terceras partes.
Objeto: Administración, industria, comercio, producción.
Plazo: 30 años
Socios: CARLOS MILLOT, HORACIO MADORNO, ENRIQUE SCHAURICHT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14415 Jun.4-v.jun.17.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980
Inscripción: Nº 373, folio 1354. libro 3.
Cedentes: Cónyuges Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky.
Cesionario: Juan Angel Gonzalez Rosso.
22) N$ 90.00 10|pub. 14047 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ AQUINO LTDA.

Contrato: 8 de mayo, 1981
Registro: Nº 343, folio 1 243, libro 3, de Contratos el 11|5|981.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa distribuidorda de bebidas sin alcohol
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14135 Jun.4-v.jun.17

CA.DE.VA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por Documento: 3 de julio de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 724, folio 2673, libro 3 de Contratos.
Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14086 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 370; folio 1347; Libro 3.
Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.4-v.jun.17

"IMAGEN PUBLICITARIA S.R.L."

Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.
Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.: exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSS.
Capital social: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 folio 1316, Libro 3.
22) N$ 270 00 10|pub. 13927 Jun.4-v.jun.17

HISPAEX URUGUAY LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1981
Registro: Nº 392. folio 1491. Libro 1
Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Veisen 4474 bis, Apto 4. Montevideo
Administración: Los socios y Juan José Pareja indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general
22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.4-v.jun.17

LA CINA CINA LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981
Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424, Año 1981
Objeto: explotación avícola en todas sus formas
Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Ruta 33 kilómetro 26, Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 14056 Jun.4-v.jun.17

PALLEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1981. (Cerro Largo).
Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, Folio 45
Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles pollos BB. huevos, árboles frutales frutas, verduras, miel
Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.
Capital: N$ 6 000.00
Domicilio: Justino Muníz 641. Melo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.4-v.jun.17

BO-K-2 LTDA.

Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2. Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MA. DALILA ZAGARZAZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente.
Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzazú
22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.4-v.jun.17

TOBER LTDA.

Contrato: 27|4|981.
Inscripto Nº 316, Folio 1.151, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO TOME PEREIRA y ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Transportes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14426 Jun.4-v.jun.17.

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 19 de mayo 1981.
Capital: N$ 6.000,00
Socios: JUAN CARLOS GARCIA GRELA, ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Representaciones, asesoramiento.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Inscripción: Nº 403 Fº 1476, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 14453 Jun.4-v.jun.17.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 22|4|981.
Inscripción: Nº 406, Fº 1549, Lº 1.
Cedentes: GLADYS ESTHER ANTONIO, RUBEN DOMINGO MESTRALLET.
Cesionarios: Wilson Pablo Di Lorenzo (40 %), Raúl Vecino (20 %). Heber Incoronato (40 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14441 Jun.4-v.jun.17.

SAMFPA LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 379, Fº 1443, Lº 1 de Contratos
Objeto: Construcción de edificios. compra y venta de muebles e inmuebles y de materiales para la construcción: importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Socios: ERAMO, UMBERTO SARUBBO LAGATTA, FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO OSCAR D'ANGELO CIA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14440 Jun.4-v.jun.17.

INDO AMERICA LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 389, al folio Nº 1427. Libro 2 de Contrato.
Socios: DALMA IRIS BRIOZZO COMPARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUBIA, MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI.
Capital: N$ 5.010 (00. aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Achica.
a) Publicidad comercial y afines:
b) Gestoría de trámites y administración:
c) Importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas:
d) Compra y venta, arrendamientos, intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 14425 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980. el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede quince cuotas de las que le pertenecen en dicha sociedad al señor Juan Pedro Crisci Pisano
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1181. Fº 4291. Lº Nº 3 de Contratos. el 15 de setiembre de 1981
22) N$ 135.00 10|pub 14418 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980. el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede veintiuna cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad al señor Carlos Brovia Talamini.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182 Fº 4293. Lº Nº 3 de Contratos el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 14419 Jun.4-v jun.17.

"LA CASCARA LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 378 al Fº 1130|1133 1980.
Socios: MARBI FULINO de PIZZORNO y NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ
Objeto: explotación del ramo de transporte, fletes y compraventa de frutos del país y anexos.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: conjuntación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 1ª Sección de Canelones
22) N$ 135.00 10|pub. 14338 Jun.4-v.jun.17.

AUTO DEAM S.R.L.
Constitución: 1º de diciembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CALLEROS SISTER y NULBIA GRACIELA BASILIO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa de juntas y accesorios para la industria, adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías y máquinas. Importación y exportación.
Domicilio: Paraguay Nº 1547.
Administración: Francisco Calleros Sister.
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 400.00 aportado por partes iguales por los socios.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 57, Fº 206, Lº 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 13390 May.27-v.jun.9

ALE, VENDITTO y VERES S. R. L.
Contrato: abril 2 de 1981
Inscripción: Nº 315, folio 1195, libro 1
Socios: OMAR ALE ESQUEFF; JUAN JOSE VENDITTO GRANATO; SIFREDO VERES FERREIRA
Objeto: Explotación bar, parrillada, pizzería, restaurante, etc.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan José Venditto Granato.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12870 May.26-v.jun.8

PIEMA S R L.
Contrato: 23 marzo 1981
Registro Comercio: Nº 293, Libro 3.
Capital: N$ 10 000.00, partes iguales.
Socios: PIETRO PERRONE y MARIA de LOURDES NARANJA
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, instalación, cerramientos, cortinados, tapices, afines, importar, exportar, etc.
22) N$ 135.00 10|pub 13249 May 28-v.jun 10

CHRISTIE COSMETICS LTDA
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 enero 1980 con el número 27, folio 105, Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: Dora Pereda de Rava.
Cesionario: MIGUEL RAVA PEREDA.
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub 13221 May.28-v.jun 10

RAINBOW S.R.L.
Contrato: 24 marzo 1981.
Inscripción: Nº 172, Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías. Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270 00 10|pub 12590 May 28-v.jun.10

DESARROLLO EMPRESARIAL S.R.L.
Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 182, Fº 647, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JORGE ACEA y WALTER MAVERINO.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Asesoramiento empresarial y establecimiento de consultorías
Capital: N$ 1.000.00, integración por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, Piso 2º.
22) N$ 135.00 10|pub. 13226 May.28-v.jun.10

ALFA ESTE LTDA.
Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 15 enero 1981.
Inscrición: Nº 352, Folio 1.339, Libro 1 el 14 de mayo de 1981.
Cedentes: Luis Tróccoli y Carlos Portela.
Cesionarios: Juan José Neumann y Jaques Neumann, por partes iguales.
Modificaciones: Administración: cualquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13483 May.28-v.jun.10.

ALUCOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de febrero de 1977 (retrotrae al 11 de diciembre de 1976).
Inscripción: Nº 307, Fº 1159, Nº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio WANDELIVER ELOLA SANCHEZ.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone y Ernesto García Barros.
22) N$ 135,00 10|pub. 14477 Jun.4-v.jun.17.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Cedente: MELITON ANTELO ESTEVEZ.
Cesionaria: Ana María Occhiuzzi Crivella.
Inscripción: Nº 380, Fº 1447, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 13317 May.26-v.jun.8.

R. Q. V. LIMITADA
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 390, Fº 148- del Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA CAVANI y DANIEL QUEROL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados 85 % por Cavani y 15 % por Querol.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 135,00 10|pub. 13976 Jun.1º-v.jun.12.

TRANSFEX LTDA DEL URUGUAY
Contrato: Abril 28 de 1981
Registro: Nº 359, Fº 1.366, Libro 1 de Contratos
Socios: ISIDORO KOSAK SATORSKI y BENAMY WERNICK BRONSTEIN
Objeto: Comprar y adquirir, industrializar para sí o para terceros, etc.
Capital: N$ 40.000 00.
Aporte: Por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13224 May.26-v.jun 8

VENCO LIMITADA
Contrato: 24|2|981.
Inscripción Registro Público Comercio: número 183, Folio 651, Libro Nº 3 contratos.
Socios: JORGE ARTEAGA, WALTER MAVERINO, JORGE ACEA.
Administración: Conjunta
Objeto: Promoción y realización ventas en plaza; cobranzas; trámites, importación y exportación; representación de firmas extranjeras; constitución de Agencias.
Capital: N$ 7.500.00 de integración por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13500 May.28-v.jun.10.

REDES LTDA.
Por documento de 25|1|978, inscripción 873, folio 30001, L 1, Agustín López Martínez y María Cocepción Reyes García, cedieron a José María Vázquez Otondo, 40 cuotas partes en Redes Ltda.
22) N$ 90 00 10|pub. 13651 Jun 1º-v.jun 12

CORCER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|2|981.
Inscripción: 19|5|981, Nº 391, Folio 1.487, Libro 1.
Cedente: César Omar Martínez Alamo.
Cesionario: Nieves Iglesias Sánchez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13498 May.28-v.jun.10.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.
Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356 del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135,00 10|pub. 13960 Jun.1º-v.jun.12.

CALIMERO LTDA.
Contrato: 14 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 414, Fº 1575, Libro Nº 1.
Socios: GRACIELA SALGADO de VALVERDE y CRISTINA SALGADO de BARRERO.
Objeto: Boutique. Venta Arts. niños y bebés.
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,00 10|pub. 13897 Jun.1º-v.jun.12.

PIAGGIO Y AMATO LIMITADA
Razón Social: "Piaggio y Amato Limitada".
Fecha de constitución: 11 de marzo de 1981.
Integrantes: JOSE WALDEMAR PIAGGIO BENZANO y ELIO ALFONSO AMATO.
Domicilio: Ruta 1, Km. 47.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Elio Alfonso Amato.
Inscripción: Nº 12, Fº 38, Lº XL del Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 135,00 10|pub. 13841 May.29-v.jun.11.

BAHDA'S LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Fº 1294 Lº 2 de Contratos.
Socios: AGOSTO MESSINA MARCENARO, DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA, BARTOLOME ROSSA ROSSI, ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, con prórroga automática.
Administración: Hebert Wilson Silveira Acosta conjuntamente con Bartolomé Rossa Rossi o Alfredo Rossa Rossi.
Objeto: Compra, venta, armado, reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, todo tipo de operaciones con muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
22) N$ 225,00 10|pub. 13953 Jun.1º-v.jun.12.

VEROPEY LIMITADA
Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1979.
Socios: ENRIQUE VEROSLAVSKY KINIAYINSKY, NELSON HAMLET RODRIGUEZ PEIRAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus etapas, sea total o parcialmente, de la fabricación y comercialización de artículos de maderas elaborados.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 49.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta por Enrique Veroslavsky y Nelson Rodríguez Peirán
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.149, Folio 4.206, Libro Nº 3 de Contratos, el 26 de octubre de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

PANADERIA EL OMBU S.R.L.
Contrato: Mayo 11 de 1981.
Socios: MANUEL VARELA HERMIDA, CARMEN SUAREZ.
Registro de Comercio: Nº 360, Folio 1 370, Libro 1.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13499 May.28-v.jun 10.

PROVISHIP LTDA.
Por documento privado otorgado en Rocha el 20 de octubre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 38, Lº 2 Eugenio Julián Barrios Rodríguez y Hebert Arnold Figueredo Broch, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Proviship Ltda.
Domicilio: Balneario La Paloma
Objeto: Comercialización de lubricantes y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 13654 May.28-v.jun.10.

PROCESS S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 376, Folio 1.429, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMOS RODRIGUEZ, ELIAS DE LEON MILANO, FLORENCIO ANTONIO LOPEZ, JUAN EDUARDO MONTES, ADRIANA DELIA LUCERO ACOSTA, MARIA DEL CARMEN BEROIS, y GUSTAVO GALMARINI LEMA.
Objeto: Asesoramiento sobre procesamiento de datos, computación, capacitación de personal, importar, exportar.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 de los socios, en forma conjunta: María del Carmen Berois y Carlos Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13484 May.28-v.jun.10.

ALCOR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de octubre de 1980 (se retrotrae al 14 de octubre de 1980).
Inscripción: Nº 306, Fº 1156, Lº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio ERNESTO GARCIA BARROS.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey y Carlos Alberto Capoano Tallone.
22) N$ 135,00 10|pub. 14478 Jun.4-v.jun.17.

RECAR S.R.L.

Contrato: Marzo 4, 1981.
Inscripción: Nº 197. Fº 725, Lº 1.
Socios: MIGUEL ALTIERI VITELLIO y VICENTA ERLINDA FERNANDEZ DEMESTOY.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización por mayor y menor de materia prima y mercadería; industrialización y prestación de servicios: operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
22) N$ 135,00 10|pub. 13752 May.29-v.jun.11.

ALDISI LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y G. de Comercio Nº 247, Fº 883 L. 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL BAFICO, DINORAH NOCETTI RAIMUNDO y ADRIANA FORNASARI BAUM.
Objeto: Compra venta, industrialización, etc., de bienes, en especial electrodomésticos.
Administración: 3 socios, actuando de a 2 cualesquiera
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00
22) N$ 135,00 10|pub. 13753 May.29-v.jun.11.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.040. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg. por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: SILOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14601 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.039. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: LUXOTTICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14600 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.038. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg. por Vignola y Maldonado (Montevideo) solicita marca: NOBILIUM, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14599 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.037. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo). solicita marca: 10 MINUTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14598 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.036. — Montevideo, mayo 27. 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo). solicita marca: DON BALON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 14597 Jun.5-v.jun.18.

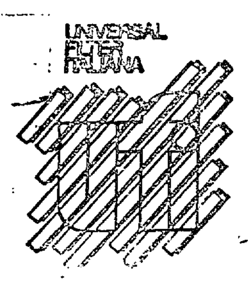
ACTA Nº 181.013. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:

MANZIONE

clases 11, 12, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14594 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.03?. — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: A M A, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14596 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.022. — Montevideo, mayo 26, 1981. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 14595 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.958. — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 13778 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.737. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca



Intertrade LTDA.

clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13076 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180.963 — Montevideo. mayo 21 de 1981. — Erna Siegmund. por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 13237 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 180.949 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles. por Pavan Carpineto Italia), solicita marca CASTALDO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13271 May.26-v.jun 8

ACTA Nº 180.877 — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Con esta fecha Alvaro Héctor Zapata Sammarco. de Montevideo (Uruguay) solicita la marca AFROX de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13236 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 180.801 — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha Danti S. A. (Uruguay), solicita la marca: MALLORCA. de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13904 May.26-v.jun.8.

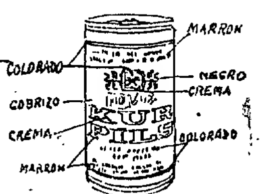
ACTA Nº 180.800. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha Danti S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: NAUTIPLAN. de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13305 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 180 894 — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Con esta fecha Milva Ltda de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: HARVÉ BENARD de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13021 May.27-v.jun.9.

ACTA 180 823 — Montevideo. mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca CRACKERS - TOST, clases 1ª, 3ª, 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12807 May.28-v.jun.10

ACTA 181.105. — Montevideo. junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. Argentina), solicita marca: NAVIGLIO, clases 1ª, 3ª 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14408 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.058. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria) solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14403 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.059. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14402 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 180.989. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14401 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Convoca fecha Imperplast S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14148 Jun.4-v.jun.17

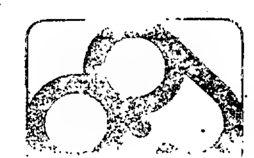
ACTA Nº 181.073. — Montevideo. mayo 28, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Foscrinar", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11162 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.107. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca JOFFEL, clases 1ª 3ª, 9ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4405 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4753. — Montevideo, 26 de mayo de 1981, con esta fecha Ignacio de Loyola Iturria Galarza, de Rocha, Uruguay, solicita la marca GURE-ETXE de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13577 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 181.042. — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: AVANT GARDE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14603 Jun.5-v.jun.18.

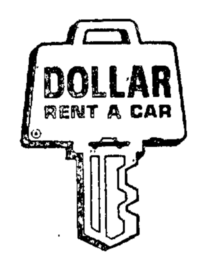
ACTA Nº 181.041 — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Crelon S A (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub 14602 Jun.5-v.jun.18.

ACTAS Nos. 181.130 y 4.762. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Con esta fecha, Julio César Silveira, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca SERVICE EX - TECNICO JOYERIA PARIS, de las clases 18 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 14572 Jun 5-v jun 18

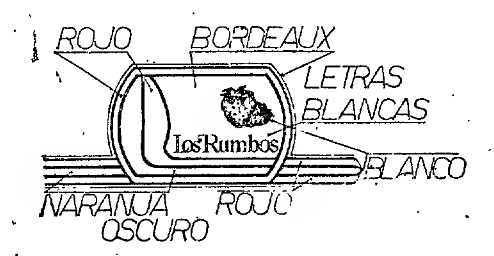
ACTA Nº 4.758 — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Dollar Rent - A - Car Systems Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14567 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.759. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Circe S A (Montevideo), solicita marca CIRCE, clases 26, 27 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 14568 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181.111 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



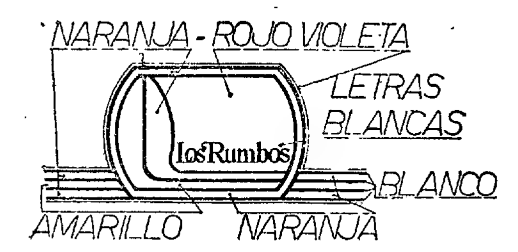
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub. 14547 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181 115 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Jose García Gonzalez (Montevideo) solicita marca CAACUPE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 14550 Jun.5-v.jun.18

ACTA 181.150. — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda (Uruguay) solicita marca LORNA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub 14672 Jun.5-v.jun.18.

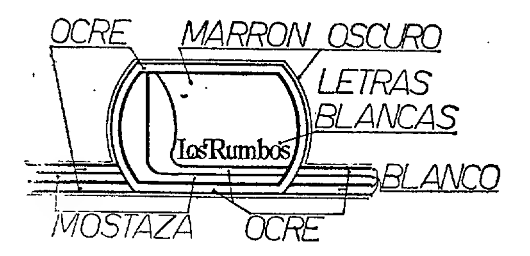
ACTA 181.148 — Montevideo 3 de junio de 1981 — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay) solicita marca: AMF ROADMASTER clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14671 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.112 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S A. Colonia (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub 14548 Jun 5-v jun 18

ACTA 181 113 — Montevideo, junio 2 1981 — Rodolfo Molles por Densur S A., Colonia (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub 14549 Jun 5-v jun.18

ACTA Nº 4.751 — Montevideo, mayo 25, 1981 — Walter Jones por Héctor Perazzo S.R L (Montevideo), solicita marca: RODELU clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14617 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.994 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: TASK, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14616 Jun.5-v.jun.18

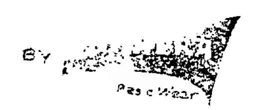
ACTA Nº 180.995. — Montevideo. mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: M H. - IVU clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 14615 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Co. Inc. (EE.UU.) solicita marca:

NITRAGIN

clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14610 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.008. — Montevideo mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14593 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.959. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Eduardo Luis Fernández, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: SANKUOKAI, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14611 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.997. Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: PARVO-IVU. clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 14612 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 5.757. — Montevideo, mayo 29, 1981. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14592 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.998. Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M.H.L.-IVU, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14613 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.996 Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca: PROVIMIN, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14614 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones, por Dopsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.044. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:

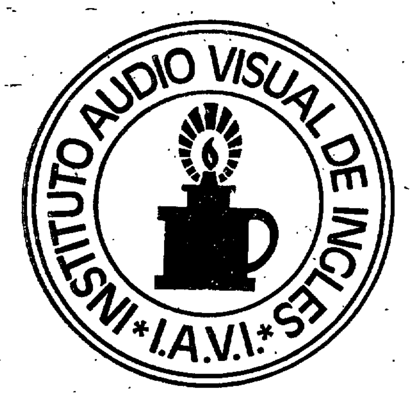


clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 14605 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.043. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: HENRY OF PARIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14604 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.002. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CASTALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13812 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.023. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Equipo Secretarial Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 13817 May.29-v.jun.11.

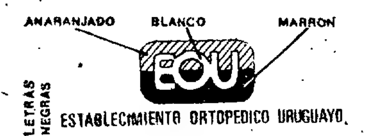
ACTA Nº 181.004. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13814 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.015. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: BONZO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181.027. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13787 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.045. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: CAPTENSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13939 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.918 - 4.741. — Montevideo, mayo 15|1981. — M. Dubourg por Tammaro S. A. (Montevideo) solicita marca

TAMMARO S. A.

clases 15, 18, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 13777 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.000. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: KANINA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13816 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.001. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia S. A. Sistemas de Energía sociedade brasileira industrial e mercantil (Brasil), solicita marca: LUXIDE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13811 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo Roberto Rosa Gnuffi, de Uruguay, solicita la marca: TISSU, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13805 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.064. — Montevideo, 27 mayo 1981. — Eduardo Medina, por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13802 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 4.749 - 4.750. — Montevideo, mayo 22|1981 — M. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca JOMARO LTDA clases 30-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13776 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.005 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por César Nicasio Juan Fontana Riccetto (Uruguay), solicita marca FRIOSOL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13593 May 28-v.jun.10

ACTA Nº 181.006. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia), solicita marca TURBULENCES, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13594 May 28-v.jun 10

ACTA 180.970. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca: ALABASTRO clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13455 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CELEBRITY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.016. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: PAPITA. clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13816 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181 011 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: UNIMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13782 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.767. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Valerin Industria Textil Limitada de San Pablo - Brasil, solicita la marca: MASH de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13526 May.28-v.jun.10

ACTA 4.745. — Montevideo, 21 mayo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Unimex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13296 May.28-v.jun.10.

ACTA 4.756. — Montevideo mayo 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sales Associates of Panamá, S. A., (Panamá). solicita marca



clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14161 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.040. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CAUCHOPLAST, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14147 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.010 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13781 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.009. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca PLAYWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13780 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.985. — Montevideo, mayo 22, 1981. — M. Dubourg por Relay Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXIMETAL, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13779 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.021. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: PARACEFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9/ 00 10|pub. 13730 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.020. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: INHALETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13731 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.972. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Novaseta S. A. - Montevideo, solicita marca MADRISA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13676 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.982. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: CABO FRIO clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13422 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 181.007. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha María Elsa Vitacca de Denegri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: FLORINATTA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13395 May.29-v.jun.11

ACTA 181.026. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RIFOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13820 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.025. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ANIBAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13819 May.29-v.jun.11.

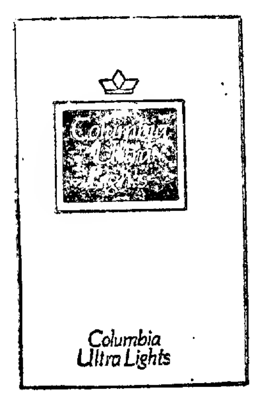
ACTA 181.024. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: COLIBIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13818 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.046. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOQUILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13940 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.047. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca PALUANI clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13941 Jun.1º-v.jun.12.

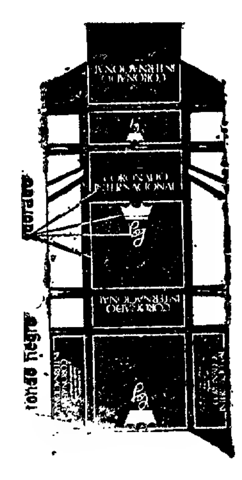
ACTA Nº 181.012. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MINI-MOD clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13783 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.939 — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Oscar Bacot, por Companhia Souza Cruz Industria e Comércio (Brasil) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 382,50 10|pub. 13142 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.955. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13141 May.27-v.jun.9.

ACTAS 180 961 y 1 44 — Montevideo. mayo 21, 1981. — Norman Fox por Heublein, Inc. (USA), solicita marca: KENTUCKY FRIED CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10.pub 13459 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.962 — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: TAUROTEC clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13460 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 4.760 — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Hector Escariz Guerra (de Uruguay). solicita la marca TIEMPO Y LUGAR, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 14119 Jun 2-v.jun.15.

ACTA 181 095. — Montevideo. 29 mayo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por DIRSA Ltda., (Uruguay), solicita marca INTERMATIC AIR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14126 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181078 — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FRUT, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14131 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. con esta fecha Alfa Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G T V., de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.072 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Cagi Maglierie S.P.A., (Italia), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 14160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 180.950 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles por Los 4 Ases Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PINO SILVESTRE clases 6 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 13272 May.26-v.jun 8

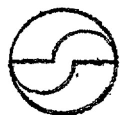
ACTA Nº 180.951. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI. clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13137 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.980. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

KSB

clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13458 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 180.999. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Walter Hazi (Uruguay), solicita marca:



clase 5. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13846 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.981. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: PRINCESA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. - Francia, solicita marca:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 181.090. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A., Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BLADIX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.089. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca: ARMOR - LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha. César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay. solicita la marca: VIRASOL, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 181.106. — Montevideo, junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALMITAS, clases 1º, 3º, 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14404 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao (Brasil), solicita marca GLITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Avenida Ltda. (Uruguay), solicita marca LA RICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.097. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina F., Montevideo, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun 3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.085. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca

TOM SAWYER



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 180.542. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Munsingwear Inc., de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca:

MUNSING WEAR

de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 10466 Jun.1º-v.jun 12

ACTA Nº 180.928. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Carlos Alberto Vilche Ambrois (Montevideo), solicita marca: OLIMPICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13962 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.991. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 17º. 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00. 10|pub. 13911 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 181.033. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca OMNI - SEARCH, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13357 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181.071. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:

Tipp-Ex®

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 14166 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.073. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Máquinas NPU Ltda. (Brasil) solicita marca



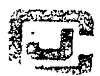
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14132 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.032. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Jabali S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita marca SANGLIER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13856 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181.003. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13813 Jun.2-v.jun.15

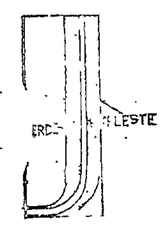
ACTA Nº 4.746. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LOS FINISECULARES; clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13909 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.933. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12975 May.28-v.jun.10

ACTA 180.990. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14400 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 180.979. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por English Sewin Limited (Inglaterra) solicita marca:



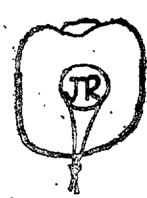
clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 13457 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.954. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania) solicita marca



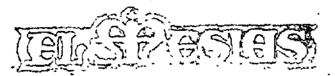
clases 1 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13140 May.25-v.jun.5.

ACTAS Nros. 180.931 y 4.742. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Con esta fecha Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay. solicita la marca JR



de las clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub 13807 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.971. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (S.I.A.L.) (Uruguay), solicita marca



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 13906 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 181.015. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Fergiomar Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SABA T.V., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13442 May.29-v.jun.12.

ACTA Nº 181.057 — Montevideo, mayo 27 1981 — Guzman Gonzalez Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: STEFFL EXPORT clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13910 Jun.1º-v.jun.12.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.418 — Montevideo, mayo 29, 1981 — Manfredo A. Cikato. por Omar Kamberovich (Argentina), solicita Patente de Invención "Bloque de Ensamble Bidireccional para la Construcción — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 90.00. 10|pub. 14561 Jun.5-v.jun 18

ACTA Nº U - 1.233 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo A Cikato. por Supertoy S A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo Regulador de Inclinación de Asiento de Cochecito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14560 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº U-1.224 — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Ricardo Accuosto, (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad sobre: "Cortina de enrollar con celosías plegables". — Y de acuerdo a la ley Nº 14.549, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14590 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1 229 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Myriam Chervin de Filut y Eva Stock de Goliger (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cajilla-Encendedor para fósforos" — Y de acuerdo a la ley número 10 089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14591 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 21.401. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina), solicita Patente sobre: "Peine de Acción Anticalvicie" por 15 años — Publíquese conforme ley Nº 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 14613 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1 736 — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Luis Humberto López (Uruguay), solicita Patente de Modelo Industrial: "Mesa" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14649 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1.195 — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Norter Limitada (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad para: "Aro Andador con freno retenedor" — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 14677 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1.735 — Montevideo junio 1º de 1981 — Guzmán González Ruiz por Industrias Plásticas por Extrusión S. A . C. F. y S. Argentina), solicita diseño Industrial para: "Motivo Decorativo para Envases" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 14405 Jun 4-v.jun.17.

ACTA N. 21.427 — Montevideo, junio 1º de 1981. — Oscar Bacot, por Cilma S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Bloques de hormigón para la construcción". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 14406 Jun 4-v.jun 17.

ACTA Nº 1734 — Montevideo, 2 de junio de 1981 — María Amelia Fernández, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 14637 Jun 3-v.jun.16

ACTA Nº 21 414 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de invención para. "Dispositivo mecánico para transferir líquidos de recipientes" denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8100430 de fecha enero 23 de 1981. — Oscar Bacot por Termolar S/A (Bra- dena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 14165 Jun 2-v jun 15.

ACTA U 1.231 — Montevideo mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha, do-

lado de bomba inmersa" denunciando prioridad de solicitud brasileña 610.280, presentada el 27 de febrero de 1981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 14164 Jun 2-v jun.15.

ACTA Nº U 1.230 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha y asa integrada, dotado de bomba inmersa". denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 6100281 de fecha febrero 27 de 1981, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 14163 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 1.727. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S A (Uruguay), solicita modelo industrial: "Pie de soporte para asientos, mesas y similares" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13914 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 21.411. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet - Hungría, solicita Patente de Invención: "Juguete lógico espacial" - Reiv. prioridad sol. húngara Nº 2598|980 del 28|10|980 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13674 May.29-v.jun.11.

ACTA U-1.227. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de anclaje para escuadrado de marcos guías sectorizados" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13675 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.409 — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para empanar Frankfurters, máquina para lograrlo y producto resultante" — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13846 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº U. 1 226 - Montevideo, mayo 21 de 1981 — Erna Siegmund por Mauricio Wilfredo Tejera Charquero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Refuerzo Bajo Suelas Texturizadas" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 13230 May.26-v.jun.8

ACTA Nº U - 1 176 — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Procedimiento de Homogenización en Seco del Huevo de Gallina - Caroteno Harina de Trigo y otros"; y de acuerdo con la ley 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 13232 May.26-v.jun 8

ACTA 21.408 — Montevideo. mayo 20, 1981 — Rodolfo Molles por Societe des Produits Nestle S A (Suiza) solicita patente de invención "Un procedimiento para la recuperación de cafeína de una solución acuosa que la contiene" reivindicando prioridad Pte E U de A Nº 06/153904 del 28 de mayo de 1980 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 13270 May.26-v jun 8

ACTA Nº 21.246. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox. por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de imidazodiacepina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos 8971|79 y 8972|79 de fecha Oct. 4|79; 10664|79 y 10665|79 de fecha 30|11|79; y 5716|80 de fecha 25 jul 980 De acuerdo con la ley Nº 10.89. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180 00 10|pub 12988 Jun.1º-v jun 12

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Remache con cabeza plana perforada y estampada" — Publíquese según ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 13915 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 1.726. — Montevideo mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S A (Uruguay). solicita modelo industrial SILLA — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13913 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA Nº U 1 232. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tomás Zafiriades, solicita modelo de utilidad: "Nuevo reloj termómetro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13912 Jun.1º-v.jun.12.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun.5-v.jul.3

COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometí vender a Gelsi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar, esq. Sarandí de esta ciudad. Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981. MARIA MABEL GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14528 Jun.5-v.jul.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2). Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|904. — Clausure comercio de General Flores 2633. — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 14608 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ. — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14422 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café. Colonia 1951. a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13961 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 1425- Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025, Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14333 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26/9/904. — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13223 Jun.2-v.jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender la Farmacia "Dalton" sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO — Acreedores al mismo — DINORAH PRADO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso, por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta al señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino, el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 13937 Jun.1º-v jun.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381. — Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º, Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernández, prometió vender a Elido Montero Carballo, comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 13637 Jun.1º-v.jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA, prometió vender a Emilio Fros Núñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo denominación "Chopería Popular". ubicada en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400. Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub. 13206 Jun 1º-v.jun 29

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a "Maipú S.R.L.", comercio Farmacia ubicada Ramón Anador 3306. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11856 May.15.v.jun.12.

Prometimos vender a Nelson Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo. — MIGUEL ELGUE GLADYS P. de ELGUE.
25) N$ 90 00 20|pub. 13620 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|1981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13326 May.29-v.jun.26.

Julio Tejera Deauta. - María Elba Sánchez, prometimos vender a José Adán Carvallo Trindade Carnicería "Carlitos". de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata, Canelones. Acreedores: Dr. SCANNIELLO - Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo
25) N$ 180.00 20|pub. 13611 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Manuel Rodríguez Martínez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopián Touladjián, casa de comercio en ramo de: Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas" ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450. — Acreedores: 25 de Mayo 395 P. 3. Esc. 6
25) N$ 270.00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Dentone y Milch. Pascual Perroni Araújo. la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería. bajo el nombre de "Chopería Popular", ubicada en la ciudad de Rivera. en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13205 May 26-v jun 23

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mapaca S R.L.. comercio de librería, papelería. artículos de escritorio y afines instalado en Rodó Nº 219. ciudad de Canelones, denominado "Mapaca" Acreedores en el mismo — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ , NIBYA SATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub 11915 May.15-v.jun.12

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña. establecimiento de quinielas y venta de golosinas cigarrillos. artículos de limpieza, artículos escolares bazar y afines. sito en Canelones 1023. Montevideo. Acreedores al mismo — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO
25) N$ 180,00 20|pub 12431 May.19-v.jun.15

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A Harley. Acreedores Venezuela 1487 Montevideo — PEDRO M MORALES — ADELA VENTURA HIRIGOYEN
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904 — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso. Acreedores: Venezuela 148; Montevideo. — AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO
25) N$ 90,00 20|pub 1232 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MIGUEL c MICHELE PETTI PRIOLA, prometió vender a Isabel Mercedes Buia Calcagno de Cabot taller de compostura de calzado, gira en Génova 3405 Acreedores en el mismo
25) N$ 180,00 20|pub 12396 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap 302. Escribanía Pita Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ
25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

Ley 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Defino el comercio sito en Mercedes 1458. Acreedores al mismo — ANA MARIA CORVO.
25) N$ 90.00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644, en esta ciudad. Acreedores en Soriano Nº 1240, escritorio 206 Ancar Ltda.
25) N$ 90 00 20|pub. 11591 May.15-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aida Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche, ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Bolche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda. Gral. Artigas Nº 964. Pando - Canelones. Acreedores al mismo — Posesión 10|4|81 — DANTE A AMENGUAL
25) N$ 180 00 20|pub 13068 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería a Andina S R L sito en la calle Andrés Bello 1989 bis Acreedores al mismo — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS
25) N$ 180.00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

Ley 1904. — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub. 13051 May.25-v.jun 22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550 — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap 302. Escribanía Pita de Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 12707 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº 2 esquina Cno. Carrasco 7ª Sección de Canelones a "Aeropuerto Limitada". Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub 13028 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen, Carnicería Avda Baltasar Brum y José Morán. Colonia. Acreedores: Avda Artigas 21. — JESUS EONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub. 13112 May 25-v jun 22

ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroñc García y Antonio Maroño. Acreedores: San José 1058 esc 102 — ANTONIO GRAVANO TRUCCHIO. ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO.
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v.jun.18.

Leandro Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalía Peombo Hote Avenida de Avda. España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976
25) N$ 90.00 20|pub. 12931 May 22-v.jun.18.

Enrique Kramer y Margarito Guevara prometimos vender a Ida Fresa de Esganza, Farmacia Bentancourt de Avda España 1550. Paysandú Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12930 May.22-v.jun.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schüssin Gilles, el establecimiento "Caleras Garat" sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral Artigas s|n. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT
25) N$ 180 00 20|pub. 12924 May.22-v.jun 18

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA

El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P y G de Comercio e 6|2|981 con el Nº 63, al Fº 234 del L 3 de Contratos MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA cedieron a Manuel Villar y Carmen Villar el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada"
25) N$ 270,00 20|pub 12376 May.19-v.jun.16.

Ley 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN, prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852. Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio
25) N$ 90,00 20|pub 12525 May.19-v.jun.15

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA, prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía" la panadería que con el nombre de "La Melense" se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mata y calle José Pedro Varela, de la ciudad de Melo Acreedores presentarse en el mismo comercio
25) N$ 270,00 20|pub 12500 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2744 a Nélida García y Ramón Britos. Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub 11993 May.14-v.jun.11.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ana María Moreno, comercio Andrés Spikerman 3756 bis — Ley 26|09|1904 — acreedores Magallanes 1412 GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO — JUAN CARLOS NUÑEZ PAPPA
25) N$ 90 00 20|pub 8012 May.14-v.jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Giberñau Hnos S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles, sito en Rivera 2967 Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK.
VIA PIPEK.
25) N$ 90 00. 20|pub 11947 May 20-v.jun 16

Ley 26|9|1904. — ELIDA MACIEL SILVA, prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres. Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCUA LOPEZ prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11386 May.13-v.jun.10

EDICTO — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira Hotel Montevideo situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad — Acreedores al mismo — Rivera marzo 26 de 1981
25) N$ 180 00 20|pub 11789 May.13-v.jun.10

Ley 26 9 904 — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905. Montevideo a Ema Celeste Berro Moyano — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI
25) N$ 90 00 20|pub 11804 May.13-v.jun.10

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García comercio Manuel Pagola 3110 Acreedores Jaboticó 1435 — ELBA RUBEN HERNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI de HORNOS.
25) N$ 180 00 20|pub 11808 May 13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904 — Alejandro Gida prometió vender a Juan Ramón González García, comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051 Acreedores en el mismo
25) N$ 90 00 20|pub 11857 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ, promete vender el establecimiento en el ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel", ubicado en Porongos 2851, en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo. — Acreedores: al comercio
25) N$ 270 00 20|pub 11491 May.11-v.jun.8

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Violeta y Elida Rucianes Jorge, kiosco sito en Cno Maldonado 5833 Acreedores al mismo — NANCY ESTHER PICOTTI — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ
25) N$ 180 00 20|pub 11845 May.13-v.jun.10.

Ley 26 setiembre 1904 — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumap Limitada el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682 Posesión 4 febrero 1981 — Acreedores en el mismo — CELESTINA FRAGA PARAFITA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA
25) N$ 270.00 20|pub 11491 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARTA IRIGOYEN BRUZZONE almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 2133 piso 4 Esc 1º horario 15.00 a 16.00 horas.
25) N$ 180 00 20|pub. 11548 May.11-v.jun.8

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre — José Jorge comercio en Constituyente 1544 Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament — Fauba Silber
25) N$ 90 00 20|pub 11725 May.12-v.jun 9.

Ley 26 de setiembre de 1904 Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebítera Escuder Yolanda Raquel Carreras Barboza, almacén de comestibles frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivera 1496 Montevideo. Acreedores en el mismo - HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ
25) N$ 270,00 20|pub 12401 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú. — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90,00 20|pub. 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Riuduti Lucía Rama y Alma Isasmendi Acreedores presentarse en la misma — AIDA RODRIGUEZ
25) N$ 90 00 20|pub 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|904 — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA, prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub 13229 May.26-v.jun 23

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén Acreedores en el mismo domicilio
25) N$ 90 00 20|pub 13222 May 26-v jun 23

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi comercio en Vda Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412 — JUSTO PEREZ ABAD — SERGIA VAZQUEZ RAÑA
25) N$ 90.00 20|pub 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L. establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto 2. Acreedores presentarse en la misma — RAUL FUMERO
25) N$ 180 00 20|pub 12130 May.15-v.jun.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 17|3|981 RD Nº 391|981:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del

señor MIGUEL ANGEL CLAVERO, padrón Nº 6442.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 28|1|981. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C C 3|pub. 41417 Jun 5-v.jun.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 90/981.
29/5/1981.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 25|5|81 - Exp. 813.364:
— Profesor Director del Dpto. de Medicina (Nº 85, Esc. Be 2, Gº 5, 4º hs.), con reducción a 36 hs. a partir del 26|5|1981.

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. s/n.:
— Profesor Agregado del Dpto. de Fisiopatología (Nº 1234, Esc. Be 2 Gº 4, 20 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 28|5|81 - Exp. 813.275:
— Profesor Agregado del Dpto. de Anatomía Patológica, con funciones en el Instituto de Neurología (P.G. 50 Esc. Be 2 Gº 4, 24 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día miércoles veintinueve de julio de 1981.
27) (C.C.) 1|pub. 41422 Jun.5-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 88/981.
29/5/1981.

ANULACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, de las siguientes resoluciones adoptadas por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fechas 25 y 28 de mayo de 1981:

Dejar sin efecto la Resolución Nº 638, adoptada por el suscrito con fecha 13|5|981, por medio de la cual se creó y llamó a aspirantes para la provisión de un cargo de
— Docente Honorario de Radiología para el Dpto. de Cirugía (Gº 4).

1) Rectificar la resolución del suscrito número 659, de fecha 19 de mayo de 1981, en el sentido de que se anula el llamado a aspirantes dispuesto para la provisión interina del cargo Nº 1778 de Asistente del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia (Gº 2, 24 hs.), y del cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Gº 2, Nº 2160)
27) (C.C.) 1|pub. 41423 Jun.5-v.jun 5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 88/981.
29/5/1981.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 25|5|81 - Exp. 813.364:

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se notifica por este medio a la señorita ZULLY MARGOT OLIVERA BARBOZA, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 7 de abril de 1981, recaída en expediente 1203/81 HC, (numeración de Rectoría) por la que se decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. piso), el día 12 de junio del corriente año, a las 11 horas a fin de prestar declaraciones en dicho sumario — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 41421 Jun.5 v.jun 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor CARLOS NAUAR, que en el expediente Nº 00707|81|B Est., el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 21 de abril de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Téngase como fecha renunciante a partir del 19 de enero de 1981 al señor Carlos Nauar.
2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 41365 Jun.4-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ADAN PEREZ PEREIRA, que en el expediente número 9246|79|VAR el señor Rector Interventor con fecha 27 de febrero de 1981 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de Oficinas Centrales, señor Adán Pérez Pereira.
2) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 41367 Jun.4-v.jun.8.

COCREDOL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta del capítulo IX. Disposiciones Circunstanciales de los estatutos sociales, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el "Club Unión de Dolores" el día viernes 12 de junio de 1981 a la hora 20.00, para tratar como único punto: "Designación de la Comisión Electoral que entenderá en la elección de los integrantes definitivos de los distintos órganos de la sociedad".
Se ruega puntual asistencia — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Daniel Lescano, Secretario
27) N$ 112.50 5|pub 14461 Jun.4-v.jun 10.

COMISION LIQUIDADORA FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
(LEY 15.105)
Llamado a interesados Nº 1/981

Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen los activos de los Frigoríficos Sudamericano S. A. (en liquidación) y Frigorífico Melilla, ubicados en Camino de la Redención Nº 8700 y Cerrito Nº 461 Piso 3º Esc. 309, empadronados con los números 43.594 408.892 y 401.839 de la actual 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y con el Nº 3106/309 de la 3ª Sección Judicial del mismo departamento.
Los pliegos podrán ser retirados de 11 a 14 horas, en la sede de la Comisión Liquidadora sita en la calle Cerrito 461 P. 3º Esc. 309, previo pago de N$ 5.000.00 que deberá efectuarse en la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476.
En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que represente para el caso de no actuar en nombre propio.
Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la Comisión Liquidadora.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de agosto a las 16 horas en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 5|pub 41392 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT (C.A.Y.C.U.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Designar los miembros para la Comisión Electoral.
3) Información, Memoria y Balances de los Ejercicios 1|7|978 al 30|6|979 y del 1|7|979 al 30|6|980 proyecto de distribución de excedentes.
4) Ratificación de la resolución de la Asamblea del 25|5|979 (Art. 16 de los Estatutos Sociales).
5) Reforma de los Estatutos Sociales: Arts. 9º, 16, 17, 23, 29 y concordantes.
6) Anuencia para gestiones y compra de local propio.
7) Ratificación afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
En oportunidad de la Asamblea Anterior Ordinaria del 25|5|1979, se presentó copia de Estatutos Sociales.
La Asamblea es citada para el día 18 de junio de 1981, a las 21 horas, en el local de UCOT, sito en Carlos Crocker 2517. Todos los domicilios corresponden a Montevideo. — Victoriano Silva Rocha, Presidente — Sergio Profeti, Tesorero. — Timoteo González, Secretario.
27) N$ 225,00 5|pub. 14212 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.I.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INDEPENDENCIA"
CONVOCATORIA COMERCIAL
Convocatoria a Elecciones Generales

12 de junio de 1981. Local Social: Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, de 17:30 a 19:30 horas. — El Consejo Directivo
27) N$ 45,00 5|pub. 14193 Jun.2-v.jun.8.

CONCORDATO PRIVADO

El 25 de mayo de 1981, el Esc. Juan Américo Guido, protocolizó el Concordato Privado de ANASTACIO SORIA (Paysandú) que amerida el pago del 100 o|o de la deuda en un plazo máximo de 24 meses, con amortizaciones ordinarias mensuales a partir del 24 de abril de 1981, equivalentes al importe de las ganancias de abasto, matadero y carnicerías y amortizaciones extraordinarias por la venta de los bienes enunciados en la cláusula cuarta del Concordato.
En ambos casos, las cantidades resultantes se distribuirán a prorrata de los respectivos créditos.
27) N$ 225 00 10|pub. 14219 Jun 2-v.jun.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO DE SANDRO BIBIANA c CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981) — Montevideo 27 de abril de 1981 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 11739 May 12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS MARIA ALBERTA Sucesión, (Ficha 790|1980) se cita llama emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 270,00 30|pub 10537 May.7-v.jun.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "PALLARES MANUEL Sucesión" Ficha S 1462|980) cita llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub 9774 Ab.24-v.jun.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "Daysi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978) se cita llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 2.. de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub 11849 May 13-v.jun 25

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A. 402|980), se cita, llama y emplaza a Blan-

ca Esmeralda Conde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc Loreley Deli. Actuaria
27) (R 2014|55) 30|pub 41132 May 12-v.jun.24.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 14066 Jun.2-v.jun 15.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA Partición Judicial" (Ficha S Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
27) N$ 378.00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERMAN DE HOLLANDER. CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES. "Sucesión y Herencia Yacente" Ficha F. 1 358|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25. May.29-v.jun.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Lara Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 3688 May 15-v jun 29

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun 3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c/ MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros - Cesación de Condominio" (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c/ FONSECA MUÑOZ, GONZALO expropiación (Ficha E 595|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c/ FONSECA MUÑOZ, GONZALO Toma Urgente" H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Maino o Maimo Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D/5|981) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimo Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
27) N$ 324.00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

ADJUDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra Adjudicación" (Ficha A 43|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podesta. Actuaria
27) (C C.) 30|pub 40954 Ab.24-v.jun.8.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL - Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
27) N$ 270,00 30|pub. 12399 May.19-v.jun.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A C S A c/ VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun 30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos. "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa. 95|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia, padrón en mayor área Nº 829, señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch. Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en autos caratulados: Ramón Angel Izquierdo y otra c/PEDRO DIAZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 154|981), se cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a Dr. Pedro Díaz. Hugo Washington Díaz Dr. Zola Díaz Peluffo y María Carmen Díaz de Paiva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. Se solicita la escrituración de un solar de terreno sito en la 21ª Sección de Montevideo (antes 16ª Sección), paraje "Los Bulevares". Padrón número 184.471 (antes en mía. 43 544) señalado con el Nº 337 en plano del Agrimensor Félix Lograldo de diciembre de 1933 según el cual tiene 1.329 metros, 20 decímetros, con 20 metros de frente al N.O a calle Nº 3.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de abril de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 162 00 10|pub. 13364 May 27-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Alimar Machado Porto c/ Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE Escrituración Judicial (F 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v jul.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980) se hace saber que se presentó el Sr Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183 836 y 120 799 m/a, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabara, de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958 aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958 con un frente de 16 mts. con 38 cms a la calle Ramiñán
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
27) N$ 486.00 30|pub 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980) se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 126.799 m/4. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabara de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: Curtiembre Montevideo Ltda. c/WERNER M. HEINZ JACOBY y Sucesores de HERMAN JACOBI LICHTENBERGER. Escrituración Judicial" (Ficha 552|981) se cita, llama o emplaza a Werner Martin Heinz Jacoby Jacoby y a los herederos y sucesores de Herman Jacobi Lichtenberger o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de la Fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.506 el 5 de noviembre de 1943 compuesta de una superficie de 712 metros. 80 decímetros, de frente al Norte con 24 metros, 78 centímetros a la calle Alberto Aguilar; al Sur, 26 metros 60 centímetros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Oeste tres líneas con Padrón 88.280; y al Este 28 metros, 48 centímetros, lindando con padrón 88.281 de Sucesión Laborde. La fracción a escriturar está empadronada actualmente con el Nº 175.228, y fue prometida en venta por documento privado del 27 de diciembre de 1944 por Werner M. Heinz Jacoby Jacoby y Hermann Jacobi Lichtenberger, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el Nº 13.237 al Folio 54.225 del Libro Nº 160, el 13 de noviembre de 1980, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria
27) N$ 252.00 10|pub. 13707 May.29-v.jun.11.

CANCELACION

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigal y Fernando Rigal c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980) se emplaza a los señores José Castro Montes Amada Mazana Ciutad de Jobeliar Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub 10894 May.5-v.jun.16.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fuzatti Ana Mª c/CISNEROS SPIKERMAN "Pension Alimenticia" (Fª Nº 19 P|981) se cita llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c/AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 521|79). se cita llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Roman Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2|981), se cita llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya Luis Alberto y Souza de Amaya Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA P. P. P." (C. 323|980). se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley de 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Mabel María Glass Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 41195 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Rodríguez José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30|981). se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto Roberto c/BUENO CARLOS MARIA Pérdida de la Patria Potestad (C. 17|981) se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Taddeo Ibarra, Stella c/AGULLA ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980) se cita llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, siete de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani, Marta Elisabeth c. DOMINGUEZ. María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Margoth o Margot González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vasconcelos Corbiano José Paulino y Pereira Leguizamón, Esfina o Estfina Irma c/GONZALEZ, ELIZABETH MARGOTH o MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 781, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10|pub 41275 May.28-v.jun 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 13289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c/GOMEZ MARQUEZ HECTOR WASHINGTON 'Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" número 757 año 1980) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo febrero 27 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30 pub 6359 May 12-v jun 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele Migueis c/MOCCIA HERMINIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 647 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevi-

deo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11064 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Rodríguez María Elena c.|RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 41351 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 400|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Ruben Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c. PACCIO CESAR (Ficha TC 14|981), se cita, llama y emplaza a Paccio César, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c. FRANCESCHI NILDA GRACIELA Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, . de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 11847 May.13-v.jun 25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ. LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 452|80) se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11649 May.12-v.jun 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 303|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Landoni Juan Alejandro c| CABRERA OLGA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 63|981), se cita, llama y emplaza a Olga Cristina Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rognoni, Marina Yolanda c GUALBERTO FERNANDO MENDEZ - Guarda" (B. 266|981), se cita, llama y emplaza a Gualberto Fernando Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41407 Jun.4-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone, Ruben y Falcón de Malceñido, Blanca c.|PEREZ ISRAEL y REPOLHO de PEREZ, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 90|981), se cita, llama y emplaza a: Isabel Pérez y|a Raquel Repolho de Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41352 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c.| ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B. 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981
— Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 May.29-v.jun 30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Elmer Modesto y Ortiz Luaces Rita Elida c.|MARTHA OFELIA MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 291|981), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41258 May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esacerbi José y María Julia Silveira c.| ANA ISABEL BRUM DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad (B. 227|981), se cita, llama y emplaza a: ANA ISABEL BRUM DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41330 May.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c.| FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Teresita Puyérez c.| ERCILIA VIERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 240|981) se cita, llama y emplaza a: ERCILIA VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41413 Jun.5-v.jun.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Flores Iris c.| LUS ALVARADO JULIO - "Pérdida de Patria Potestad" (F B 209|981), se cita, llama y emplaza a: JULIO LUS ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, veintinueve de abril de 1981 — Esc. Hugo Wallusche Actuario,
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41412 Jun.5-v.jun.18.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira

Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART - Cobro de Pesos" (Ficha A/223|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Iftto y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.
En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas; ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.6

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 668|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
RATIFICACION DE TENENCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se cita llama y emplaza a Irma Dos Santos Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PITTA BELLO FRANCISCO e IRMA LEONOR BORIBAU "Ratificación de Tenencia" (Ficha 521|C| 980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 14367 Jun.2-v.jun.17.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c/ EYHERACHAR LASA, EDUARDO. "Esc Judicial" (F A. 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A. Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10755 May.4-v.jun.15.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIC y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C O.) 30|pub. 41171 May.14-v.jun.25.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio". (Fa. 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.4-v.jun.17

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 3 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A. 229/1981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 14330 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 162|981), se hace saber al público que por providencia del 30 de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guala Garrone, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 16 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 12343 My.19-v.jn.15.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Barboza c/MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA, TERESA TOMASA - Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorlla Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche, José y otra c. ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 137|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Darwiche e Irma María Moyano.

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|953.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, mayo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.20-v.jun.11. Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974), se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11758 May.14-v.jun.26

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1161.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pizarras metálicas. Pizarras plásticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pizarras metálicas Pizarras plásticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89 99 - 90 %. 39.07.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 14847 Jun.5-v.jun.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1159.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Celulosa "Wet Strength" (Resistente a la humedad) para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14429 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 28 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Olivetti Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1145.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de fibra sintética entintadas montadas en cartuchos o carreteles para uso en máquinas automáticas para el tratamiento de la información
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas entintadas de nylon para máquinas automáticas para el tratamiento de la información.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90, 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14220 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1151.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras con rampas y resortes de compensación automática para grandes y pequeñas superpuestas, de usos industriales, sus partes y piezas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.08, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14204 Jun.5-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1150.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre automático para puertas superpuestas de usos industriales, sus partes y piezas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14203 Jun.2-v.jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1148.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos para puertas corredizas y sus partes, destinados a puertas para cámaras frigoríficas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.90.14, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14201 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1149.
3º) Especificación detalla de la mercadería: Puertas y cerramientos para usos industriales, fabricadas de compuestos de PVC cristalino, tratado contra envejecimiento y deformación, flexibles y transparentes, resistentes a variaciones de temperatura desde 50º a 60º.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Puertas, cerramientos industriales, flexibles, transparentes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89 99, 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 14202 Jun.2-v.jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Katz y Svirsky.
2) Carpeta Nº 1070.81|a 1152.
3) Especificación detallada de la mercadería: Porta vegetales de acero formado por placas colocadas en forma perpendicular unidas entre ellas de manera tal que se pueden abrir o cerrar formando un recipiente en forma de abanico o al apretarse adoptar forma de bola.
4) Denominación comercial de la mercadería: Porta vegetales o centros de mesa
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38 01.20.
27) N$ 157.50 5|pub. 14192 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Impresos S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1154.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
5) Codificación NADI y tasa golbal arancelaria vigente: 39.07.89.55 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 14324 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Casa Sapelli S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1155.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a leña.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cocinas a leña.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 14256 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial', de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Secon S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81| a 1156.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Productos de polimerización y de co-polimerización, etc., monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas". Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Varillas de polipropileno".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02.03 99 - 70 %
NOTA: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 135.00 5|pub. 14511 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sulira S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1118.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas vinílicas autoadhesivas para decoración de vehículos automotores y embarcaciones náuticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas autoadhesivas para decoración de vehículos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89 99 - 90 o|o
27) N$ 135.00 5|pub. 14464 Jun.4-v.jun.10

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,49750	N$ 4,51250	2,3720
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63810	" 0,64090	16,7000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27650	" 0,27760	38,5500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,84000	" 8,86750	1,2072
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,42750	" 1,43500	7,4600
España	Pesetas	2100	" 0,11390	" 0,11430	93,5700
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,67600	" 10,70300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,90750	" 1,91750	5,5860
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,05250	" 4,06750	2,6315
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,28250	" 21,36000	U$S 1,9955
Italia	Liras	3500	" 0,00906	" 0,00909	1.177,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04758	" 0,04772	224,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,83000	" 1,84000	5,8200
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17130	" 0,17230	62,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,12000	" 2,13250	5,0200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,07000	" 5,09250	2,1020
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	4.272,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8790
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	85,8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1537
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8578
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00230	N$ 0,00235	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,11150	" 0,11250	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,69800	" 10,70300	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,69800	" 10,70300	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,69500	" 10,70000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

	Compra	Venta		Compra	Venta
Al 29/5/81	N$ 10,65800	N$ 10,68400	Al 31/8/81	N$ 11,03800	N$ 11,06500
Al 30/6/81	" 10,78300	" 10,81000	Al 30/9/81	" 11,16700	" 11,19500
Al 31/7/81	" 10,91000	" 10,93700	Al 30/10/81	" 11,29800	" 11,32600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 13/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 474,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1pub. 41428 v.jun.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GOHSERINGER o GOSSERINGER EGGER o EGGERT (Ficha E. 300/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14702 Jun.8-v.jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSALIA LUISA SCHWEDLER (S. 282/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14678 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA WOVK o EUDOSIA WOUK o EUDOSIA WOWK KOWALCZUK (S. 1114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 14743 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MORAS SAVINI DE FRADE (Ficha S. Nº 188/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14719 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRESA RODRIGUEZ (Ficha S. 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14773 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PILAR ORDOÑEZ GALLEGO de PEREZ (Ficha S. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14770 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FERME PERRONE (F. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14737 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BERENHOLE STOCMAN (Ficha A 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14739 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 14042 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO AUBRIOT o AUBRIOT LEMOINE (Ficha E. 527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jun.8 v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE BAULANG LEON (S 629|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 14741 Jun.8-v.jun 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ONOFRE BONILLA COMA o COMAS (Ficha A. 317/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 14704 Jun.8-v.jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERREIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 165/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 14717 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE FIGUEIRAS de TAJES (Ficha S. 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14740 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SABELLA o DI SABELLA MAUTONE o MAUTTONE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 203/981), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14718 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA AMADA o AMADO COLLAZO DE ESMORIS (Ficha S. 147/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE. (Ficha S. 149/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14703 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ CATALINA (Ficha A. 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14738 Jun.8-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 180| C|981). — Carmelo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14774 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SCHOBEL SCHUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 113|981). — Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 1981. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.

1) N$ 72.00 10|pub. 14460 Jun.8-v.jun.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDALI (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO TREZZA (F|B 438|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDC (F|B 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jun.8-v.jun.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA DE NOGUERA ANGELA y NOGUERA HECTOR (Ficha 409|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1981. — José Ribot Liana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14485 Jun.8-v.jun.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F|208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL GHIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14695 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o HELIDA SARA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14696 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14755 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIA ACUÑA de MORA y JUAN FRANCISCO MORA ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14698 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ y EMA GUMERCINDA BRAVO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14697 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS FAGUNDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14694 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SENISA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14693 Jun.8-v.jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA DAGLIO CHIARINI de MELANO. "Sucesión" (Ficha B. 114|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14769 Jun.8-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE JONAS BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14762 Jun.8-v.jun.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA VESPA de LOPEZ (Ficha Nº 276, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14800 Jun.8-v.jun.22.

3—Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 16 de junio de 1981 a las 13.30 horas en Tristán Narvaja 1811 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de los Estatutos Sociales y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3) N$ 67.50 5|pub. 14735 Jun.8-v.jun.12.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 del corriente a las 18 horas, en el local social sito en Plaza de Cagancha 1162, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1980.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

Se previenee que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que llevado al efecto permanecerá abierto hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, 4 de junio de 1981.
3) N$ 108,00 3|pub. 14791 Jun.8-v.jun.10.

COOPERATIVA ARTESANAL TAMBORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Artesanal Tambores (COTAM), para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 20 de junio de 1981, a la hora 9, en el local del Club Chacarita, sito en barrio Don Audemar (Tacuarembó).
Para el siguiente orden del día:
— Memoria Anual.
— Elección de autoridades.
— Varios.
La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad de los socios habilitados o una hora más tarde con los socios habilitados presentes.
3) N$ 22,50 1|pub. 14761 Jun.8-v.jun.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Orestes Ramón, Elsa Magdalena Alpino Piña, Carmen y María del Pilar Fulco Piña, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 530 del segundo cuerpo del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era María del Carmen Piña de Alpino. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rssa Méndez, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 14705 Jun.8-v.jun 10

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D. 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14728 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5- N$ 216.00 20|pub. 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c./ SUSANA SILVIA GARCIA (Ficha A. 82/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1116|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 14751 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRADNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c/FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 127|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14754 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA, SANTOS INOCENCIO c./ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C. 107/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14727 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c./ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D. 481/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhcuet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14726 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14749 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIO REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c| HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 297|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD, SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO, 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 14699 Jun.8-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio", (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C. 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 14731 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS PEDRO GONZALEZ GRASSI, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R.D. 216-981, de fecha 20 de febrero de 1981, se resuelve aceptar la renuncia que presentara al organismo por motivos particulares.
8) (C.C.) 3|pub. 41339 Jun.5-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ROSA CRISTINA BRANCATTI MONTES, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana ,a fin de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 1680/81/HC, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 8 de junio de 1981.
8) (C.C.) 3|pub. 41431 Jun.8-v.jun.10.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, NANCY - Incapacidad" (F. 172|980): se hace saber que por auto del 24 de junio de 1981. se declaró en estado de incapacidad a Nancy Haydée Vázquez, designándosele curador definitiva a Ederlina Neria Caetano Coitiño de Vázquez. — Montevideo. 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub 14772 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: TECHERA PEDRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha V-1183|79), se hace saber que por auto número 4909 de fecha 10 de abril de 1981. fue declarado en estado de Incapacidad. Pedro Julio Techera Santú. y en el mismo auto se designó curador a Pedro Nicolás de Santú, quien aceptó el cargo el 20 de abril de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
10) N$ 90.00 10|pub 14720 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "TECHERA SANTOS, IRIS INES - Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 27 de marzo de 1981. se declaró en estado de incapacidad a Iris Inés Techera Santos, designándose curadora a su madre Emecilda Santos, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 27 de 1981 — María H. Podestá, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 14744 Jun.8-v.jun.22.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FRANCO RODOLFO - Incapacidad (Ficha F. 557|980), se hace saber que por resolución Nº 2485, de 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO FRANCO y se designó curador propietario a Timoteo Soria — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 14463 Jun.8-v.jun.22

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 441/981), se presentó el siguiente escrito:

"CARLOS ALVAREZ COZZI, con domicilio en Andes 1371, Esc. 404, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Alfonsina Santángelo y Dr. Pedro Montano sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 200.00 (D 405/980) — Carlos Alvarez Cozzi. — Dr. Félix Laviña, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 14723 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Carlos Nasiff y Rosina Rossi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14745 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS NASIFF, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rosina Rossi y Sergio Barquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14746 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSINA ROSSI, constituyendo domicilio en Francisco Vidal 730, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Murguía y J. Carlos Nasiff. sobre mi vida y costumbres; expidiéndose mi testimonio. — Rosina Rossi. — Dra. Silvana Rossi Baethgen, Abogada. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14747 Jun.8-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA ADRIANA ARAMBURU GONZALEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cucuric y María del Carmen Sosa, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Aramburu — D. Mario Ceruzzi Alvarez. Abogado" — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 14465 Jun.8-v.jun.22

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EQUIPOS NEUMATICOS
(Refuladoras)

Llama a Licitación Pública Nº 1985 para la adquisición de 3 a 5 equipos neumáticos completos para carga|descarga de cereales, pellets y expeller.

Apertura: 6 de julio, 1981 a la hora 16:00.
Valor del Pliego N$ 200.00.

En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17:00.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán adquirirse a partir del 9 de junio de 1981 en la Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub 41434 Jun.8-v.jun.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Venta de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la venta sobre la base de dieciocho mil seiscientos cuarenta unidades reajustables con setenta y dos centésimos (U.R. 18.640.72), de una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 1.604.78 y frentes a las Avdas. Italia y Estanislao López y a la calle Segovia.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal ,Palacio Municipal, piso 1 y 1|2, el:

Día 22 de junio de 1981, a las 14 horas.

El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).
12) (C. C.) 1|pub. 41433 Jun.8-v.jun.8.

CONAPROLE
Licitación Nº 274 - Ejercicio 45º

Maíz en grano a granel y|o embolsado

Apertura: 16 de junio 1981, hora 10, primer llamado.

16 de junio 1981, hora 14.30, segundo llamado.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 13.50 1|pub. 14787 Jun.8-v.jun.8.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUB-DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Objeto: Compra en plaza de hasta dos unidades de equipo barométrico montado sobre camión, todo nuevo para primer uso

Condiciones Técnicas: El equipo vendrá ya montado sobre el chasis, el motor será tipo Diesel. El vendedor lo entregará en condiciones de inmediato funcionamiento, e instruirá a funcionarios de la Intendencia sobre su manejo y mantenimiento normal.

Otras condiciones: Los oferentes deberán indicar la garantía que tienen las unidades, a cargo de quién estará al servicio técnico de las mismas, cuáles son los planes de financiación, cuál será el plazo de entrega.

Presentación de las ofertas: Se hará en sobre cerrado ante la Oficina de Adquisiciones y Proveeduría de la Intendencia, Avenida Gral. Lecueder Nº 472 —Artigas—, hasta la hora 14 del día 22 de julio de 1981.

Apertura de propuestas: Se cumplirán en la misma Oficina, el primer llamado a la hora 15:00 del día 22 de julio de 1981 el segundo llamado una hora más tarde

Los interesados podrán asistir a este acto.

Precio del pliego de condiciones: N$ 200.00 a pagar a la Oficina de Tributos Municipales de la Intendencia. — Artigas, mayo 29 de 1981.
12) (C. C.) 3|pub. 41430 Jun.8-v.jun.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MILTON EDUARDO ACOSTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1092 y SUSANA CRISTINA GARYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1092.

EDGAR ENRIQUE AMBROSI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 77/5 (Nuevo París) y MARIA LEONOR ORTISI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cleveland Nº 274.

MIGUEL ANGEL DEMARCHI, 26 años, soltero, técnico, en frigeración, oriental, domiciliado Inca 2336 y JOSEPPINA GRAZIA FORTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1685.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON RAMON BLANCO, 44 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1545 y RAQUEL MERCEDES GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

RICHARD RODOLFO ESQUIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 843 y LILA ESTHER ROSSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4521 Apto. 2.

DANIEL GUSTAVO BALSAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma Nº 4279 y ALMA CRISTINA LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2307.

OMAR JAVIER BIASOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla Nº 2100 y ROSA CLOTILDE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo Nº 1985 Apto. 3.

RUBEN HUGO BOSELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2262 Apto. 1 e IDER SANTURION, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 3017.

JOSE ECCHARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño Nº 1959 y GRACIELA VIVIANA DARROSPIDE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño Nº 1959.

OFICINA Nº 3

JOSE ENRIQUE CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Central 1644 y MARIA LOURDES ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. G. 2350 (Colón).

RAUL ALBERTO CHIRIMELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1580 y AMANDA ROSARIO MARQUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1580.

NESTOR APARICIO CAMARGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1312 y ALICIA MARGOT CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2292.

JORGE SANDRO CARDANI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Reissignier 2504 y MARTHA RAQUEL SUAREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rosseli Nº 1412 Apto. 9.

CARLOS FERNANDO CALDERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2231 Apto. 1 y MARIA BLANCA ATILIA FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531 Apto. 203.

OFICINA Nº 4

ASMUNDO ALIRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Mc Coll 2080 y MIRTHA GRACIELA AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mc Coll 2063.

RAMON WASHINGTON FERMIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6589 y RAQUEL LILIAN FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6745 Apto. 4 (Paso de la Arena).

ROBERTO EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 823 block 24 Apto. 132 y EMA RAQUEL CORRENGGIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 823 block 24 Apto. 132.

OFICINA Nº 5

JOSE del VERDUN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3823 y MARIA del CARMEN PIÑEYRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3823.

GELSON HEBERT GIANNINO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3910 y ANA MARIA ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2235.

OFICINA Nº 6

ANGEL MONTES, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Benito Alvarez 630 y DOMINGA SCARDEMAGLIA 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5735.

GABRIEL MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle I, Nº 3347 (B. Victoria) y MERCEDES PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 7325 (Cno. Maldonado Kmt. 15).

RAUL ANTONIO MUÑOZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1125 Apto. 708 y MABEL DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Espíndola 1706.

ALVARO MARTINEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 971 (Sayago) y BLANCA GRACIELA IRIZAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2293 Bis.

OFICINA Nº 7

SERGIO PERCIBALLE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Estivao 1588 y BLANCA GLADYS REY 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1768 bis Apto 3.

RICARDO MARIO PASILIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2063 y MARIA JOSEFINA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3333.

RICHARD DANIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 Apto. 15 y JACQUELINE SHIRLEY CHARQUERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa Nº 2354 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

JOSE RAMOGIDA, 26 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Calle 2 A Nº 1264 (Sayago) y MARIA LUISA BARRETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A Nº 1257 (Sayago).

ARTURO RATON, 53 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Defensa Nº 1777 Apto. 2 y MERCEDES COTELO, 49 años, viuda, española, domiciliada Pedro 1º Nº 751.

OFICINA Nº 9

GORGE HORACIO SALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509 Apto. 3 y MARGIE JANELLY PACCE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1812 Apto. 3.

ALBERTO AUGUSTO SABALSAGARAY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1057 y ALICIA FUENTES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1376.

DANIEL OSCAR SEVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3106 y MARIA ROSARIO CORBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3206.

MIGUEL SANGUINET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 Apto. 4 y CARLOTA EVA VAZQUEZ, 34 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Nicaragua 2183 Apto. 4.

MATEO SAKA, 70 años, viudo, jubilado, lituano, domiciliado Smidel 3236 y MARIA MACULEVICIUTE, 72 años, viuda, jubilada, lituana, domiciliada Smidel 3236.

OFICINA Nº 10

GERARDO AGUSTIN NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1222 (Villa Teresa) y MARIA del ROSARIO DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 3964.

FRANCISCO VAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Londres Nº 3448 y MARIA ANGELA MOLLER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4504.

OFICINA Nº 10

NEPOMUCENO MARTIN VIDELA, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 1 y CELESTE AURORA FACAL, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 1.

LUIS ALBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1540 y CARMEN LORELEY BIGANTI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Possolo 4230.

WASHINGTON OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4722 y MARIA del CARMEN GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 5269, (Sayago)

CESAR HUMBERTO TEJERA, 41 años divorciado, jornalero oriental, domiciliado Oncativo 2132 y ANABELA ESPERANZA GARCIA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Joaquin de la Serna (S|Nº La Cruz de Carrasco,

ALBERTO HECTOR NAPOLI, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Gral Prim 3132 y NERY PAOLETTI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Córcega 1968.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79049, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo. Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts. 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle José A. Possolo Nº 3813. entre Gral. Flores y Galvani. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI, JUAN MARCELINO. "Prescripción" (F. A 247|981), se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernández Manganielli, iniciando acción de Prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales continguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando. Paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el Nº 12|602 y 8 448 señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3 237 metros 24 decimetros, con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo, los mismos para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F. A. 242|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, señaladas con los Nos 7 y 8 en plano del agrimensor Hebel Hugo Rebufello, de noviembre de 1963 inscripto con el Nº 1969 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7 Padrón 8759, área 5 Há 8534 m., deslinde: Norte, m. 217 19 con padrón Nº 2088: Sur: m. 217.19 con padrones Nos 10 936 y 10.937: Este: m. 267.10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758: b) Fracción 8. Padrón 8760 área: 7 Há. 7497 m., deslinde: Norte: m. 350.06 con padrón Nº 2088; Sur: m 230.22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292.33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PRAT BALLARIN por Rayisol S. A., solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Gastón" de la cual es autor Mario Gryngras, y propietaria la mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14768 Jun.8-v.jun.22.

CARLOS ANIBAL PREMAZZI RIVERO, solicita la inscripción de dos diseños titulados "Paisaje atardecer 1 y 2", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14733 Jun.8-v.jun.22

JUAN PEDRO RIBAS, solicita la inscripción del dibujo "A", y del dibujo "B", ambos para logotipo; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14680 Jun.8-v.jun.22

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARRASCO REDON, MARIA RENEE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 694|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Renée Carrasco Redon, pues donde el apellido materno de la gestionante figura como: "Reden", debe decir: REDON — Montevideo, 27 de mayo de 981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 14760 Jun 8 v.jun 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MANSILLA, CANDIDO MIGUEL - Rect Partida" (Ficha C. 1843|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 1091, del 28 de diciembre de 1965, de la 10ª Sección de Florida, en el sentido de que en la misma el apellido del padre del menor aparece como "Marisilla", cuando debió decir: MIGUEL ANGEL MANSILLA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a primero de abril de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Frier Lund, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41426 Jun.8-v.jun.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, MARIA CELMIRA, "Rectificación de Partida", (La. A. Fa. 864|78), se hace saber que María Celmira Blanco, solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice María Celmira Alvarez (al margen) debió decir "MARIA CELMIRA BLANCO" y donde dice Francisco Alvarez, debió decir "FRANCISCO BLANCO". — Salto, 28 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 14732 Jun.8-v.jun.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE LUIS LEMOS y PAULINA DOLORES TORRES de LEMOS - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 423, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Luis Lemos y Paulina Dolores Torres de Lemos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las partidas de nacimiento de sus seis hijos, Oscar Luis, Mireya Luján, Fredy José, Paulo Ariel, Alfredo Manuel y Miguel Angel Lemos Torres, en el sentido de que donde el esposo y padre figura como: "José Luis Lemo", debe de decir: JOSE LUIS LEMOS, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de mayo de 1981. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 14799 Jun.8-v.jun.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Suney S. A." (Ficha 649|979), el 10 de junio próximo, a las 15 horas en La Paz 1216, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sin base y al mejor postor, un vehículo marca "Comet", matrícula 275.984. — Montevideo, 25 de junio de 1981.

20) N$ 21,60 3|pub. 14805 Jun.8-v.jun.10.

TACUAREMBO

HUGO D. ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Da Silva, Fredid c/RUBEN SAMUGIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 505|1980), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo D. Esteves (Mat. 2815), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó (Barrio Centenario), Padrón número 3839, con una superficie de 456 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del re-

matador, y los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 5) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 297,00 15|pub. 14763 Jun.8-v.jun.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER PITTALUGA GARCIA, "Segunda Copia", (F. C-280|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Walter Pittaluga García, de la escritura que el 24 de agosto de 1972, autorizó el Escribano José L. Pareja Sanguinetti, por la cual William Edgardo Mac Gill Faget vendió a Walter Pittaluga García, un solar de terreno ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, Balneario "La Esmeralda", zona rural, padrón actual Nº 188 antes Nº 2702 mayor Area, superficie 566 mts. 75 dms. con frente al Noreste a la calle Nº 39 (calle Cuba) y al Sureste de frente también a la calle Nº 31 (hoy Nepomuceno Saravia). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por un término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 14710 Jun.8-v.jun.22

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION
Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede catorce cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Omar Edgardo Scarpelli Perna.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1130 Fº 4269. del Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 13417 Jun.8-v.jun.22.

PANADERIA CONCILIACION SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3335, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUNIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicente Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta
22) N$ 180,00 10|pub. 14287 Jun.8-v.jun.22.

TRIUNFO S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Socios: MAURICIO MOISES y GREGORY SULIMOVICH.
Objeto: Exportación, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Registro: Nº 247. Folio 915, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14325 Jun.8-v.jun.22.

M W LIMITADA
Cesión de cuota.
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Lº 3 Fº 946 Nº 263.
Cedente: WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Cesionario: Abraham Maman.
22) N$ 90.00 10|pub. 14722 Jun.8-v.jun.22

CARLOS SALVATICO S.R.L.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO, MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN, ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Objeto: Comercialización. Importación, Exportación de artículos de ferretería en general y pinturas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Luis A. de Herrera Nº 1750.
Capital: N$ 45.000, aportados de la siguiente manera: N$ 15.000.00 Carlos Alberto Salvatico Curcio; N$ 15.000.00 Mirta Shirley Olazabal Etulain y N$ 15.000.00 Elena Margarita Curcio García.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 202 al Folio 724 del Libro Nº 3 de Contratos de el 1º de abril de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 14484 Jun.8-v.jun.22.

JERUSALMI LIMITADA
Constitución: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: 27 mayo 1981 Nº 383 Fº 387 Lº 3.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Socios: NISSIM JERUSALMI MISRACHI y ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO.
Administración: Zulma Leopoldina Siberio.
Capital: N$ 40.000.00, integrado y aportado por partes iguales.
Denominación: Jerusalmi Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 14724 Jun.8-v.jun.22

RYC LTDA.
Constituida por documento privado del 4 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO y HUGO OMAR CARRIQUE RECOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización; prestación de servicios de carga y descarga de todo tipo de mercaderías; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 360, Fº 1315, Lº Nº 2 de Contratos, el 7 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 14725 Jun.8-v.jun.22

VELOX S.R.L.
Modificación de contrato.
Fecha: 6 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 305, Fº 1153, L. 1.
Modificación capital social: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 14721 Jun.8-v.jun.22

JULEM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30|4|981.
Inscripción: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1981, con el Nº 418 al Fº 1525 del Lº Nº 2 de Contratos.
Cesionarios: Elías Londisky y Clara Jedwabski de Londisky.
Cedentes: JACOBO PETERBURG y LEA LONDISKY BRUN, ceden la totalidad de sus cuotas.
Precio de la cesión: N$ 40.000,00.
22) N$ 80,00 10|pub. 14708 Jun.8-v.jun.22.

JAMAR LTDA.
Socios: JAIME o RACHMIELIS VASILISKY o VASILISKIS, MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS y MARIO VASILISKY.
Objeto: Fábrica de artículos de goma y calzados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jaime o Rachmielis Vasiliskis o Vasilisky.
Registro Pco. y G. de Comercio, inscripción 21 de mayo de 1981, Nº 383, Fº 1407, Lº Nº 2 de Contratos.
Fecha contrato: 19 mayo 1981.
22) N$ 135,00 10|pub. 14706 Jun.8-v.jun.22.

MENFIS LIMITADA
Contrato: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 399, Fº 1462, Lº 2 de Contratos.
Socios: NOUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN, JORGE AGOP APRAHAMIAN SINANIAN y MARIA IRIS BALADAN ANTUNEZ.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14707 Jun.8-v.jun.22.

GEMINIS SERVICIOS LTDA.
Contrato: 23 febrero 981.
Inscripción: Nº 242, Folio 898, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO DEVESA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA, ALBERTO JORGE VIOTTI DIAZ.
Objeto: Instalación y reparación de estaciones de servicios, surtidores de combustibles y equipos de calefacción en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14736 Jun.8-v.jun.22.

WAL S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 168. Folio Nº 596, Libro 3.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. comisiones industrialización y comercialización de todo tipo de productos.
22) N$ 180,00 10|pub 14709 Jun.8-v.jun.22.

ANPARK LTDA.
Contrato: 7 mayo 1981.
Registro Nº 366 Fº 1335, Lº 3.
Socios: DANIEL H., JUAN CARLOS y GABRIEL COLOBBIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos automotrices.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 14679 Jun.8-v.jun.22.

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA GAIMARI Y BARU
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 980.
Registro de Comercio: Nº 407, Fº 1481, Lº Nº 3 el 28|5|981.
Cedentes: RAFAEL GAIMARI y COLOMBA GENTILE.
Cesionaria: Susana Flanagan de Varese.
Cuota cedida: La totalidad de su cuota o sea el 50 % del capital social.
22) N$ 135,00 10|pub. 14804 Jun.8-v.jun.22.

IMPREX S.R.L.
Contrato. 20 mayo 1981
Inscripción: Nº 410, Folio 1.564, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO CARRIZO MOYANO y JOAQUIN EDUARDO MARQUES FERRES.
Objeto: Artes gráficas en general, compra, venta, administración, y toda operación civil, comercial o industrial, importaciones, exportaciones, representaciones, corretajes, consignaciones
Capital: N$ 2 000 0' por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Atanasio Lapido 3865, Ap. 301
22) N$ 135 00 10|pub 14748 Jun.8-v.jun.22.

COLOR T.V. CIRCLE LTDA.
Contrato 9 mayo 1981
Inscripción: 15 mayo 1981, Nº 374, Folio 1 420, Libro Nº 1 Contratos.
Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.
Socios: DANIEL CARLOS GUARINO MARTINS, EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, JULIO SAVIO NIN y JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente para movimiento de valores, para el giro de la sociedad cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Compra venta de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, comercialización, importación, exportación, industrialización, arrendamiento, administración, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 14794 Jun.8-v.jun.22.

ANANDA LTDA.
Contrato, 25|5|1981, inscripto 27|5|981, número 395, Folio 1.439, Libro 3.
Socios: SERGIO OMAR SRIBMAN GOLDENBERG, FELISA GOLDENBERG de SRIBMAN y DARIO QUEIGEIRO.
Administración: Sergio Omar Sribman Goldenberg.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de mercadería, especialmente de bijouteria.
Capital. N$ 9.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14759 Jun.8-v.jun.22.

DISTRIBUIDORA YENNY LTDA.
Constituida: 13 de febrero de 1981.
Socios: CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN y EDGARDO RAFAEL SKIDELSKY LEVIN.
Objeto: Importación, distribución y venta de libros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Henry Skidelsky Levin.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00. C. H. Skidelsky Levin, N$ 15.000,00; y E. R. Skidelsky, N$ 15.000,00.
Contrato: inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio 2|5|1981, con el Nº 384 al Fº 1411 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 20|pub. 14796 Jun.8-v.jun.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 181.110 - 4.761. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BERTELSMANN, clases 12ª, 15ª, 21ª, 25ª, 26ª, 27ª, 30ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14406 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.051. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14786 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.050. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 157.50 1|pub. 14785 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.053. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14784 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.052. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14783 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.135. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aerofil S. A. (Montevideo), solicita marca: CENA-AXIAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14776 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.139. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha Alejandro Omar Pereira Thiebapt de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: GLASSY de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14788 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.148. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Lolita S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14789 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.118. — Montevideo, junio 2, 1981. — Norman Fox por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:

PETROQUIM S.A.

LETRAS AMARILLAS SOBRE FONDO NEGRO

clases 7, ., 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14778 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.104. — Montevideo, mayo 1º, 1981. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: VIVA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14781 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.128. — Montevideo, junio 2, 1981. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACQUA DRY clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14782 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.134. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: GENTANOVAG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14775 Jun.8-v.jun.22.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.424. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Eduardo Medina Hunter-Douglas International NV (Curaçao, Antillas Holandesas), solicita Patente Invención: "Proceso de fabricación de láminas metálicas selladas, para persianas, rellenadas con resina de poliuretano". — Reivindicando Prioridad Patente Brasileña 8008222, 12 diciembre 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14795 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 21.422. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Oscar Walter Tirelli Ardoino (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de vínculo entre papeles y de separación de vías en librillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14792 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.117. — Montevideo, junio 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societá Italiana Prodotti Per Auto e Locomozione S.I.P.A.L. Arexons S P.A. (Italia) solicita marca: ROXILL clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14777 Jun.8-v.jun.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que la Gerencia del Departamento de Importaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86/123 de la División Contralor del Comercio Internacional, con fecha 7|5|981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 27.608,00 (nuevos pesos veintisiete mil seiscientos ocho m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raúl Diverio Pintos, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno —Paysandú— en autos caratulados: "Víctor M. Casas y otro c/RAUL DIVERIO PINTOS - Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41429 Jun.8-v.jun.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña REINA MARGARITA TOURN BONJOUR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de mayo, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 14713 Jun.8-v.jun.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a concurso de Oposición para la provisión de 50 (cincuenta) cargos de Profesor de Educación Física Esc. Bel, Grado 01 con 30 horas semanales de labor con destino en Montevideo.
El presente llamado es para egresados con el Diploma de Profesor de Educación Física en el Instituto Superior de Educación Física.
La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito en papel florete y contendrá: nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, credencial cívica y domicilio. Original, testimonio o certificado debidamente autenticado del título. A la solicitud de inscripción se agregará el certificado de Aptitud Física vigente a la fecha, expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física y deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) desde el 15 de junio hasta el 15 de julio de 1981 hasta la hora 17, previo Vº Bº de la Sección Concursos - (Art. 7 del Reglamento de Concursos Docentes). Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada sección
27) (C. C.) 3|pub. 41432 Jun.8-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tadei Denis Lázaro y Silva Martínez de Tadei, Celia c/BORDA, MARIO JACINTO y SILVA, MILKA LILIAN, "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41427 Jun.8-v.jun.30, Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que com-

parezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaparano, Prieto y Gareppe Ferrando de Battaparano, María Elvira c/LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 abril 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 14448 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

CITACION

Se cita y emplaza al señor Luis Alberto Andrade para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento, de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha de 20 de mayo de 1969. — Departamento de Abastecimiento (M.S.P.)

27) N$ 40.50 3|pub. 14700 Jun.8-v.jun 10.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 48º Ejercicio de Funcionanamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio
17 de junio de 1981 - Hora: 20:30
Orden del día:

— Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 48º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980, y consideración del Balance respectivo.

— Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de la gestión.

— Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo junio de 1981. — Gregorio Kaminsky, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 112.50 5|pub. 14716 Jun.8-v.jun.12.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
Convocatoria a elecciones de autoridades

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General, se ha resuelto convocar a elección de las autoridades de la Cooperativa, el día jueves 18 de junio de 1981, de 10 a 20 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1485 Piso 7º. Montevideo.

Las listas deberán ser registradas en el mencionado local, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de las elecciones. — Nelson Peraza, Presidente Comisión Electoral. — Ulises J. Clivio, Secretario Comisión Electoral.

27) N$ 112,50 5|pub. 14734 Jun.8-v.jun.12.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MOLINARI DE FLEITAS, SUSANA y ROBERTO FLEITAS MOLINARI - Emancipación" (Ficha 162|981), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 5071, de fecha mayo 20 de 1981, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Roberto Pablo Fleitas Molinari. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 72,00 10|pub. 14757 Jun.8-v.jun.22.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo - 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1158
3) Especificación detallada de mercadería: "Filtros para agua de Cerámica Microporosa impregnada en Iones de Plata.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 18 89 09 - 75 o|o.

27) N$ 112,50 5|pub. 14427 Jun.8-v.jun.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1157.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Fibras textiles. Rayon y Celulosa"
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 03 01 00 - 90 o|o

27) N$ 112,50 5|pub. 14428 Jun.8-v.jun.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BONNEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Ricardo Köncke, se hace saber que BONNEX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BONNEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Lydia E. Fons y/o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. —

Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10; de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980 — Brenda S. Favoto, Escribana.

15.548. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de BONNEX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos previstos por el artículo 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 17 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14.36 horas con el Nº 658 al Folio 2.911 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 4.815.00 — 13652 — 1 pub.

TRAYBELL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Ricardo Koncke, se hace saber que TRAYBELL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRAYBELL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Lydia E. Fons y/o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10: de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980 — Brenda S. Favoto, Escribana.

15.018. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de TRAYBELL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Ricardo Koncke. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 1º de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14 y 50 horas con el Nº 650 al Folio 2.880 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.926.00 — 13658 — 1 pub.

ALESIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor A. Calzada, se hace saber que ALESIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALESIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Eduardo Greco y/o a la señorita Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10: de mi conocimiento: II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 8.20 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 28 de setiembre de 1979. — Brenda S. Favoto, Escribana.

12.158. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda del señor Fiscal de lo Civil al a. 208 de la ley 13.318 y concs. se resuelve: Autorizarse el funcionamiento de ALESIN SOCIEDAD ANONIMA, apruébanse los Estatutos; inscríbase en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago del impuesto a los honorarios profesionales estimados en N$ 1.000.00, háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese. — A. Calzada. — Mª Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 3 de setiembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de octubre de mil novecientos ochenta a las 15.21 horas con el Nº 478 al Folio 2.150 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Sub Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Jaime Berdaguer. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 2.889.00 — 13657 — 1 pub.

H. LOPPACHER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Manuel Mercant, se hace saber que H. LOPPACHER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese H. LOPPACHER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, ferretería, lana, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de ope-

taciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio, que también entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente: señor Carlos A. Tejería; Vicepresidente: señora Helda Loppacher de Tejería; Secretario: Gustavo Tejería Loppacher. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.851. — Montevideo, mayo 6, 1981. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Manuel Mercant. — Jaime Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 11 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1981 con el Nº 115 al folio 541 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, mayo 20 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 321,00 — 13665 — 1 pub.

GIAFER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que GIAFER LIMITADA ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima de acuerdo al estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Giafer Limitada", señores Ruben Omar Giachero Agratti y Sergio Miguel Fernández Giachero, resuelven por unanimidad, lo siguiente: 1º Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, aprobándose el estatuto que se transcribe en esta r... r en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta de Capital que asciende a N$ 8.000.00 de utilidades a distribuir que asciende a nuevos pesos 292.000.00, totalizando la suma de N$ 300.000.00.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado con la denominación "Giafer Limitada" de acuerdo al contrato del 27 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1973, con el Nº 20, al folio 68 del libro Nº 7 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación GIAFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Florida y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se haleln en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridaddes competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil). El Directorio podrá au-

mentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y expoltar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 1º de 1979. — Ruben Omar Giachero Agratti. — Sergio Miguel Fernández Giachero.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ruben Omar Giachero Agratti, casado con María Marcelina González González y Sergio Miguel Fernández Giachero, casado con Gladys Graciana Buffoni Nápoli, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en Sarandí Grande en las calles Rivera 777 y 20 de Setiembre 847 respectivamente y de mi conocimenito.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1º de enero de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1510. — Florida, abril 10, 1981. — Vistos: Atento a lo solicitado y lo dictaminado por el señor Fiscal, accédese a lo solicitado en el escrito a fs. 12, inscríbase y publíquese. Repuestos los timbres, archívese. H. fictos N$ 1.000.00. — Martín Labat. Juez Letrado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 mayo 1981.

Registro Público Departamental de Comercio "Florida". — Inscripta el 5 mayo 1981, con el Nº 20 al Folio 90|92 del Legajo Nº 10. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 21 de 1981, Teresita Etcheverry de Taranto.

N$ 1.284.00 — 13667 — 1 pub.

PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar,

vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.088 — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de marzo de 1981. Registro Público y Gral. de Comercio. - Inscripta el 8 de mayo de 1981 con el Nº 166 al Fº 753 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 13668 — 1 pub.

LOS CAMALOTES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que LOS CAMALOTES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOS CAMALOTES S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media

hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.944. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de LOS CAMALOTES S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (honorarios fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese: — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 9 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de mayo de 1981 con el Nº 174, al Fº 786 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 346.00 — 13669 — 1 pub.

CENTRALIZACION SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri se hace saber que CENTRALIZACION S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CENTRALIZACION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del esta

tuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980 —Ana María Labanca. Escribana.

3.533. — Montevideo, abril 3 de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CENTRALIZACION S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (Fictos: N$ 3 000.00) — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de mayo de 1981 con el Nº 157 al Fº 719 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 13670 — 1 pub.

ALTO NIVEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que ALTO NIVEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALTO NIVEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50 millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.495. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALTO NIVEL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las

publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese previo pago del aporte por honorarios (Fictos: nuevos pesos 3.500.00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 6 abril 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 mayo 1981 con el Nº 156 al Fº 715 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 13671 — 1 pub.

AUTO LINDO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N Oliveri se hace saber que AUTO LINDO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AUTO LINDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendameinto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando la normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferecna no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

4.145. — Montevideo, abril 10 de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de AUTO LINDO y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (Fictos: nuevos pesos 2.500.00) — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 20 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de mayo de 1981 con el Nº 167 al Fº 757 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 13673 — 1 pub.

PILI S. A.

(R. U. C. 120000030016)

Vizconde de Mauá 831 (Paysandú)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	309.039.88	Deudas Comerciales	2:071.865.21
Créditos por Ventas	10:642.565 10	Deudas Financieras	6:453.687.11
Bienes de Cambio	3:794.355.02	Deudas Diversas	205.992.69
Inversiones a Largo Plazo	15.226.59	Deudas a Largo Plazo	1:247.546.06
Bienes de Uso	6:826.154.14	Capital Social	1.949.41
		Ajustes al Patrimonio	3:530.844.37
		Reservas	609.932.8[illegible]
		Resultados Acumulados	7:465.523.[illegible]
Total de Activo	21:587.340.73	Total de Pasivo	21:587.340.[illegible]

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

	N$	N$
Ingresos Operativos:		
Locales	15:611.576.06	
Del Exterior	12:952.716.54	28:564.292.60
Ingresos Operativos Netos		28:564.292.60
Costos de los bienes vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo 1)		(21:041.404.46)
Gastos de Administración y Ventas Anexo 2, Columna 4		(886.226.19)
Resultado Bruto		6:656.661.95
Resultados diversos:		
Otros Ingresos	36.860.80	36.860.80
Resultados Financieros:		
(Intereses Pagados)		(1:901.317.44)
		4:792.205.31
Reserva Mant. Capital Circulante		(379.435.50)
Resultado Neto		4:412.769.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio al 30 de setiembre de 1979

Utilidades Ejercicios Anteriores:

30|9|1976, 30|9|1977 y 30|9|1978 .... N$ 2:704.663.66

Se propone distribuir en acciones una vez obtenida la autorización de aumento de capital. Correspondiente a cada acción de N$ 0.50, nuevas acciones por valor de N$ 676.16.

	N$	N$
Utilidades ejercicio al 30 de setiembre de 1979		4:412.769.81
Al Directorio 10 % s/N$ 4:412.769.81	441.276.98	
Dividendo en efectivo por cada acción de N$ 0.50: N$ 551.59	2:206.360.00	
Retribución especial al personal	84.052.76	
Retribución al Síndico 0,5 % s/N$ 4:412.769.81	22.063.85	2:753.753.59
Saldo a Cuenta Nueva		1:659.016.22
Ejercicios Anteriores		348.089.56
Cuenta Nueva		2:007.105.78

Se resolvió reparto de utilidades.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los folios 275, 284 y 286 del libro Copiador Inventario Nº 1, certificado el 3 de setiembre de 1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

N$ 630.00 — 27737 — 1 pub.